

Resolución de 11 de abril de 2002, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación al informe de fiscalización de la contabilidad de los partidos políticos, ejercicio 1998.

INFORME

- I. INTRODUCCIÓN.
 - I.1 Marco legal.
 - I.2 Ámbito subjetivo de la fiscalización.
 - I.3 Objetivos de la fiscalización.
 - I.4 Alcance y limitaciones de la fiscalización.
 - I.5 Financiación pública de las formaciones políticas.
 - I.6 Trámite de alegaciones.
- II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN.
 - II.1 Bloque Nacionalista Galego.
 - II.2 Coalición Canaria.
 - II.3 Convergència Democràtica de Catalunya.
 - II.4 Convergència i Unió.
 - II.5 Esquerra Republicana de Catalunya.
 - II.6 Eusko Alkartasuna.
 - II.7 Iniciativa per Catalunya.
 - II.8 Izquierda Unida.
 - II.9 Partido Aragonés.
 - II.10 Partido Comunista de España.
 - II.11 Partido de Acción Socialista.
 - II.12 Partido Nacionalista Vasco.
 - II.13 Partido Popular.
 - II.14 Partido Socialista Obrero Español.
 - II.15 Partit dels Socialistes de Catalunya.
 - II.16 Unió Democràtica de Catalunya.
 - II.17 Unio Valenciana.
 - II.18 Unión del Pueblo Navarro.
- III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.
 - III.1 Conclusiones.
 - III.2 Recomendaciones.

ANEXOS

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EJERCICIO 1998

El Pleno del Tribunal de Cuentas, en el ejercicio de la función fiscalizadora que sobre la actividad económico-financiera de los partidos políticos le atribuye el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/1987, ha aprobado, en

sesión celebrada el 22 de febrero de 2001, el Informe de Fiscalización de la Contabilidad de los Partidos Políticos del ejercicio 1998, y ha acordado su elevación a las Cortes Generales.

I. INTRODUCCIÓN

I.1 MARCO LEGAL

La Ley Orgánica 3/1987, de 2 de julio, sobre financiación de los partidos políticos tiene como objetivo fundamental, según se señala en su exposición de motivos, establecer un marco normativo básico que garantice la regularidad y transparencia de su actividad económica y que discipline con arreglo a los principios de suficiencia y publicidad dicha actividad, sometida a un sistema de control, tanto interno como externo, a cargo este último del Tribunal de Cuentas.

La citada Ley establece que los partidos políticos deberán llevar registros contables detallados, que permitan conocer su situación financiera y el cumplimiento de las obligaciones previstas, especificando el contenido de los libros contables, conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados. Asimismo, señala que deberán prever un sistema de control interno que garantice la adecuada contabilización de todos los actos y documentos de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico, conforme a sus estatutos.

Se atribuye al Tribunal de Cuentas, de forma exclusiva, la fiscalización externa de la actividad económico-financiera de los partidos políticos. A tal fin, aquellos que, por tener representación en el Congreso de los Diputados, hayan percibido del Estado subvenciones anuales no condicionadas, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para atender sus gastos de funcionamiento ordinario, han de presentar una contabilidad detallada y documentada, en el plazo de seis meses a partir del cierre de cada ejercicio, ante el Tribunal de Cuentas, que se pronunciará sobre su regularidad y adecuación a lo dispuesto en la mencionada Ley, exigiendo, en su caso, las responsabilidades que pudieran derivarse de su incumplimiento.

Por su parte, la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, así como las Leyes Electorales Autonómicas, regulan la ordenación de los gastos y financiación de los procesos electorales incluidos en su respectivo ámbito de aplicación.

Tras la celebración de las elecciones, el Tribunal de Cuentas o, en su caso, el Órgano de Control Externo de la respectiva Comunidad Autónoma han de pronunciarse, en el ejercicio de la función fiscalizadora atribuida, sobre la regularidad de las contabilidades electorales de las formaciones políticas que concurren a las mismas y estén obligadas a presentar una contabilidad detallada de los ingresos y gastos electorales, ajustada a los principios del Plan General de Contabilidad.

Por último, hay que señalar el carácter complementario a la normativa citada de las leyes 54/1978, de 4 de diciembre, de partidos políticos y 21/1976, de 14 de junio, sobre el derecho de asociación política, así como, en su caso, la normativa propia del Tribunal de Cuentas en lo relativo al procedimiento fiscalizador.

I.2 ÁMBITO SUBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

La presente fiscalización se ha extendido a aquellas formaciones políticas que durante el ejercicio 1998 percibieron subvenciones estatales para su funcionamiento ordinario. Aun cuando el texto de la mencionada Ley Orgánica 3/1987 no incluye referencia alguna a las Coaliciones electorales que, habiendo obtenido escaño en el Congreso de los Diputados, perciben directamente las mencionadas subvenciones, se ha estimado oportuno extender la fiscalización a dichas Coaliciones en cuanto receptoras de subvenciones y al considerar que el conocimiento de su situación patrimonial y de su actividad económico-financiera es imprescindible para la fiscalización de los partidos que las integran.

De acuerdo con los resultados de las elecciones a Cortes Generales, las formaciones políticas con representación en el Congreso de los Diputados que han percibido subvenciones estatales para el funcionamiento ordinario en el ejercicio 1998, según la información facilitada por el Ministerio del Interior, son:

- Bloque Nacionalista Galego.
- Coalición Canaria.
- Convergència i Unió.
- Esquerra Republicana de Catalunya.
- Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco.
- Eusko Alkartasuna.
- Iniciativa per Catalunya.
- Izquierda Unida.
- Partido Aragonés.
- Partido Popular.
- Partido Socialista Obrero Español.
- Partit dels Socialistes de Catalunya.
- Unio Valenciana.
- Unión del Pueblo Navarro.

La fiscalización se ha dirigido a todas estas formaciones políticas, así como a los siguientes partidos políticos, al haber participado indirectamente, con un importe significativo, en las subvenciones anuales de funcionamiento ordinario:

- Convergència Democràtica de Catalunya.
- Partido de Acción Socialista.
- Partido Comunista de España.
- Unió Democràtica de Catalunya.

Todas las formaciones políticas relacionadas han remitido la documentación contable del ejercicio 1998 al Tribunal de Cuentas. La formación política Herri Batasuna no ha recibido la subvención estatal para funcionamiento ordinario durante el ejercicio 1998 ni ha presentado la contabilidad al Tribunal de Cuentas.

I.3 OBJETIVOS DE LA FISCALIZACIÓN

En el ámbito de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica 3/1987, a fin de dar cumplimiento al mandato concreto del párrafo 3 de su artículo 11, que requiere del Tribunal de Cuentas un pronunciamiento sobre la regularidad y adecuación de la documentación contable remitida, y atendiendo las distintas Resoluciones de la Comisión Mixta Congreso-Senado para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, la fiscalización se ha dirigido a la consecución de los siguientes objetivos, previstos en las Directrices Técnicas aprobadas por el Pleno del Tribunal:

- a) Comprobar que los estados financieros rendidos al Tribunal reflejan la situación financiera y patrimonial de la totalidad de sedes territoriales e institucionales de cada una de las formaciones políticas fiscalizadas.
- b) Verificar que los registros de contabilidad se ajustan a los principios del Plan General de Contabilidad.
- c) Analizar y evaluar los sistemas de control interno exigidos en el artículo 10 de la Ley Orgánica 3/1987.
- d) Determinar el cumplimiento de las obligaciones legales y, en particular, las relativas a:

- Fuentes de financiación privada, especialmente las aportaciones de personas físicas o jurídicas.
- Subvenciones públicas en sus distintas modalidades: para funcionamiento ordinario, para cobertura de gastos electorales y funcionamiento de Grupos Parlamentarios.
- Compromisos de subvenciones públicas a la amortización de operaciones de crédito.

I.4 ALCANCE Y LIMITACIONES DE LA FISCALIZACIÓN

De acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley Orgánica 3/1987, las formaciones políticas han remitido las cuentas anuales del ejercicio 1998. Por otra parte, se les ha solicitado diversa documentación contable complementaria. Se han efectuado comprobaciones sobre la documentación justificativa en las sedes centrales de las distintas formaciones políticas, complementadas con el análisis, a través de la documentación solicitada de forma centralizada, de la actividad de otras sedes de la organización territorial, principalmente en aquellas formaciones con implantación en todo el territorio nacional. Estas comprobaciones se han demorado por la necesidad de atender a la fiscalización de los procesos electorales celebrados con posterioridad a dicho ejercicio, cuyo examen se ha considerado prioritario.

Las actuaciones practicadas han ido dirigidas a verificar el cumplimiento de la legislación específica vigente y la representatividad de los estados contables,

así como a comprobar la justificación documental de sus saldos y su registro conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados, como dispone el artículo 9.2 de la Ley Orgánica 3/1987.

Se ha verificado, además, la integración de la contabilidad electoral en las cuentas anuales del partido, a partir de la información contenida en los sucesivos Informes referidos a las distintas elecciones, aprobados por el Tribunal de Cuentas o, en su caso, por los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas. Las comprobaciones han alcanzado, fundamentalmente, al procedimiento de integración, a la realización de los derechos, principalmente por subvenciones electorales, y al seguimiento de las deudas con entidades de crédito y, en su caso, de los acreedores por gastos electorales. Se ha comprobado también si figuran operaciones de la campaña electoral no incluidas en la contabilidad electoral presentada.

En el caso de las coaliciones electorales, dado su carácter temporal al constituirse expresamente para cada proceso electoral, de forma que los partidos que la integran participan en los ingresos y gastos electorales según las condiciones económicas contempladas en los respectivos pactos de coalición, se ha comprobado que el partido ha integrado en la contabilidad anual la parte de la actividad electoral que le corresponde a fin de que los estados financieros comprendan todas las operaciones económicas, con arreglo al principio de transparencia de su actividad económica. En el caso de que la coalición permanezca durante el periodo de la legislatura y sea ésta quien reciba las subvenciones para funcionamiento ordinario, las comprobaciones se han efectuado sobre la contabilidad de la coalición presentada al Tribunal de Cuentas, con independencia de la fiscalización de todos los partidos que la integran o, al menos, de aquellos que participan de forma significativa de dichas subvenciones.

El Tribunal de Cuentas, a efectos de la presente fiscalización, en cumplimiento de lo regulado en la citada Ley Orgánica 3/1987, y en coincidencia con las resoluciones adoptadas por la Comisión Mixta Congreso-Senado, ha considerado a cada formación política como una única realidad económico-financiera, cuya contabilidad ha de recoger todas las manifestaciones de la misma, integrando su organización territorial e institucional, con independencia, en su caso, del grado de autonomía funcional y del número de identificación fiscal asignado.

En la práctica totalidad de las formaciones políticas fiscalizadas su compleja organización territorial e institucional, que dispone de un determinado grado de autonomía funcional, administrativa y contable, origina, incluso en aquellas formaciones políticas que han rendido unos estados contables agregados o consolidados, que el órgano central responsable no disponga de la justificación documental de los registros contables generados por la organización territorial e institucional, que se encuentra depositada en la correspondiente sede.

Esta circunstancia, en el respeto a la capacidad autoorganizativa de cada formación política, ha impulsado que, por parte del Tribunal de Cuentas, se haya solicitado, a través del órgano central de la formación política, determinada documentación contable y justificativa de la organización periférica.

No obstante, resulta importante señalar que las características observadas en las distintas organizaciones de las formaciones políticas, por lo demás muy heterogéneas, y su propia dimensión representan un condicionante significativo para evaluar la regularidad y representatividad de los estados contables rendidos, dentro del estricto ámbito de competencias y actuaciones previstas para el Tribunal de Cuentas en la legislación vigente.

Por lo que se refiere a las participaciones mayoritarias en sociedades mercantiles controladas por algunos partidos y que figuran registradas en su contabilidad, hay que señalar que, de conformidad con la legislación vigente sobre la fiscalización de la actividad económica de los partidos, en la que no se contempla ningún tipo de actuación específica sobre esta materia, las pruebas realizadas se han limitado a comprobar la valoración de la inversión financiera contabilizada, de conformidad con las normas de valoración del Plan General de Contabilidad, deducida de las cuentas anuales no auditadas, facilitadas por el propio partido o por el Registro Mercantil, cuando no han sido facilitadas por aquél.

Se ha instado a las formaciones políticas a que envíen una carta de circularización a las entidades de crédito a fin de obtener información de los saldos de las cuentas bancarias y de las operaciones de crédito concertadas con las mismas. La falta de respuesta de algunas entidades financieras o una contestación incompleta, ha supuesto una limitación a la confirmación directa por terceros de las operaciones formalizadas. No obstante, en los casos en que ha sido posible, se ha comprobado si los saldos contabilizados coinciden con los saldos de los extractos bancarios correspondientes. Esta circunstancia se recoge en los resultados de fiscalización de cada formación.

Se ha solicitado, asimismo, de las Cortes Generales y de las distintas Asambleas Legislativas, así como del Ministerio del Interior y Gobiernos Autonómicos y de los Órganos de Gobierno de las Diputaciones, Cabildos y Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, información relativa a las subvenciones otorgadas durante el ejercicio 1998 a las distintas formaciones políticas, a fin de contrastar dicha información con los registros contables analizados. De las 350 entidades locales a las que se solicitó esta información, han contestado 317 con los resultados que se recogen para cada formación política en el correspondiente apartado. Las entidades locales que no han atendido la solicitud del Tribunal de Cuentas se relacionan en anexo a este Informe.

En el apartado II del presente Informe se recogen los resultados de la fiscalización para cada una de las formaciones políticas analizadas.

1.5 FINANCIACIÓN PÚBLICA DE LAS FORMACIONES POLÍTICAS

El artículo 2 de la precitada Ley Orgánica 3/1987 enumera, de forma taxativa, los distintos recursos de financiación pública que pueden percibir las formaciones políticas. Este artículo explicita que los recursos de la financiación pública están constituidos por:

a) Las subvenciones públicas por gastos electorales, en los términos previstos en la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General.

b) Las subvenciones estatales a los Grupos Parlamentarios de las Cámaras de las Cortes Generales, en los términos previstos en los Reglamentos del Congreso de los Diputados y el Senado, y las subvenciones a los Grupos Parlamentarios de las Asambleas Autonómicas, según establezca su propia normativa.

c) Las subvenciones estatales anuales reguladas en la presente Ley.

Durante el ejercicio 1998 se convocaron elecciones al Parlamento Vasco, celebradas el 25 de octubre, percibiendo los partidos políticos concurrentes, de acuerdo con sus resultados electorales, las subvenciones públicas previstas en la normativa electoral autonómica correspondiente, como se detalla más adelante para cada formación política. Además, también se han percibido liquidaciones de subvenciones electorales relativas a procesos celebrados en ejercicios anteriores.

No obstante lo previsto en el artículo transcrito, de la contabilidad remitida y, principalmente, de la información de los Gobiernos Autonómicos y Órganos de Gobierno de distintas Corporaciones Locales que han atendido a la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas, se deduce que ha sido frecuente el otorgamiento, por alguna de las Instituciones públicas citadas, de subvenciones no incluidas entre las citadas en el mencionado artículo. De los Gobiernos Autonómicos, únicamente el Gobierno del País Vasco ha otorgado subvenciones para funcionamiento ordinario a los partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco. El fundamento legal que ampara esta actuación, según escrito remitido por el Gobierno Vasco, es que «dicha subvención viene derivada de la partida presupuestaria que, anualmente y a través de la correspondiente enmienda, se crea en el estado de gastos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi durante la tramitación del Proyecto de Ley que aprueba dichos Presupuestos. La citada partida presupuestaria, tal y como se desprende de su propio literal, se crea con la finalidad de conceder subvenciones a los partidos políticos con implantación en la Comunidad Autónoma para la atención a sus gastos de funcionamiento ordinario, señalándose, adicionalmente, que la misma será repartida por el Gobierno Vasco atendiendo a los criterios de la Ley Orgánica de Finan-

ciación de los Partidos Políticos y tomando como base los resultados electorales de las últimas elecciones autonómicas».

En lo referente a las Corporaciones Locales, la Ley 11/1999, de 21 de abril, que modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, prevé expresamente la posibilidad de éstas puedan asignar dotaciones económicas para el funcionamiento de los grupos políticos.

Se señala a este respecto que tanto la Ley de Presupuestos del País Vasco como la Ley Estatal Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su nueva regulación, prevén el otorgamiento de fondos públicos no contemplados en la Ley Orgánica 3/1987, norma específica reguladora de esta materia, en la que se enumeran de forma taxativa los recursos de dicha naturaleza.

Por otro lado, en contra de los argumentos expuestos por distintas formaciones políticas para justificar la

no incorporación de los recursos públicos de los grupos de cargos electos en sus respectivas contabilidades, el Tribunal de Cuentas estima que los Grupos de cargos electos en las Corporaciones Locales perciben dichos fondos en cuanto integrantes de una determinada formación política, que, a estos efectos, el Tribunal considera como una unidad económico-financiera, cuya contabilidad, consecuentemente, ha de recoger dichos ingresos por el mero hecho de su percepción, con independencia de la falta de amparo legal para la misma.

En el siguiente cuadro se detalla la financiación pública para funcionamiento ordinario entregada a las distintas formaciones políticas, según las comunicaciones remitidas por el Ministerio del Interior, Gobiernos Autonómicos, Cortes Generales, Asambleas Legislativas Autonómicas y las 317 Corporaciones Locales que han contestado a la solicitud de información efectuada por el Tribunal de Cuentas.

SUBVENCIONES DE FUNCIONAMIENTO ORDINARIO (en pesetas)						
Formación política	Gobierno estatal	Gobiernos autonómicos	Cortes Generales	Asambleas Legislativas Autonómicas	Corporaciones Locales	Total
Bloque Nacionalista Galego	71.648.765	—	12.470.796	46.950.000	18.343.845	149.413.406
Coalicón Canaria	88.851.109	—	53.489.102	53.526.500	32.724.077	228.590.788
Convergència Democràtica de Catalunya	—	—	—	—	7.842.593	7.842.593
Convergència i Unió	422.253.069	—	127.553.608	289.056.006	187.198.341	1.026.061.024
Esquerra Republicana de Catalunya	48.817.548	—	—	73.410.006	35.890.506	158.118.060
Eusko Alkartasuna	37.257.502	52.270.164	8.704.200	50.743.964	65.665.564	214.641.394
Herri Batasuna	—	78.952.951	—	38.907.042	92.240.815	210.100.808
Iniciativa per Catalunya	90.675.844	—	12.470.796	77.055.386	108.602.529	288.804.355
Izquierda Unida	740.208.623	43.939.684	85.386.709	555.290.489	400.365.740	1.825.191.245
Partido Aragonés	48.040.705	—	—	56.739.627	12.191.608	116.971.940
Partido Nacionalista Vasco	121.035.800	148.736.892	89.399.384	64.854.037	187.939.243	611.965.356
Partido Popular	3.647.484.354	72.658.196	754.360.841	1.788.554.597	1.077.189.538	7.340.247.526
Partit dels Socialistes de Catalunya	541.931.446	—	—	180.718.006	308.238.180	1.030.887.632
Partido Socialista Obrero Español	3.000.120.339	83.975.286	632.056.749	1.529.475.021	805.142.164	6.050.769.559
Unió Democràtica de Catalunya	—	—	—	—	1.800.000	1.800.000
Unión del Pueblo Navarro	46.932.988	—	—	62.721.600	5.133.332	114.787.920
Unio Valenciana	28.711.775	—	8.704.200	26.520.000	4.106.416	68.042.391
Grupo Mixto	—	—	—	157.540.230	115.043.897	272.583.327
Otras formaciones	—	19.466.827	21.048.180	331.789.356	320.145.498	692.449.861
Total	8.933.969.667	500.000.000	1.805.644.565	5.383.851.867	3.785.803.686	20.409.269.785

A estas cantidades hay que sumar las subvenciones de carácter electoral entregadas por el Ministerio del Interior o por los órganos autonómicos competentes. Las únicas cantidades abonadas por el Ministerio del Interior proceden de liquidaciones de las subvenciones correspondientes a las elecciones locales celebradas en 1995, por 954.870 ptas., practicadas a diversas

formaciones políticas no incluidas en el ámbito de esta fiscalización. Las subvenciones de los gobiernos autonómicos, por 532.899.173 ptas., tienen su origen principalmente en las elecciones celebradas en 1998 y, en menor medida, en ejercicios anteriores, con la siguiente distribución entre las distintas formaciones políticas:

SUBVENCIONES ELECTORALES (en pesetas)	
Formación política	Gobierno Autónomico
Bloque Nacionalista Galego	106.866.141
Coalición Canaria	---
Convergència Democràtica de Catalunya	---
Convergència i Unió	---
Esquerra Republicana de Catalunya	---
Eusko Alkartasuna	17.652.648
Herri Batasuna	---
Inicialiva per Catalunya	---
Izquierda Unida	16.256.650
Partido de Acción Socialista	---
Partido Aragonés	---
Partido Comunista de España	---
Partido Nacionalista Vasco	33.879.003
Partido Popular	238.101.386
Partit dels Socialistes de Catalunya	---
Partido Socialista Obrero Español	110.294.114
Unió Democràtica de Catalunya	---
Unión del Pueblo Navarro	---
Unio Valenciana	---
Otras formaciones	9.849.231
Total	532.899.173

Dada la heterogeneidad en el registro de la actividad electoral dentro de los estados contables anuales, así como en la aplicación de los principios generales de contabilidad y en la integración de la actividad desarrollada por la correspondiente organización territorial o institucional en la contabilidad anual rendida al Tribunal de Cuentas, como se deduce de los resultados que a continuación se exponen para cada formación política, se ha optado por recoger en la anterior información los importes procedentes de las distintas comunicaciones recibidas, indicándose, no obstante, en los resultados relativos a cada formación política fiscalizada las diferencias con las cuantías registradas.

1.6 TRÁMITE DE ALEGACIONES

Los resultados provisionales deducidos de las actuaciones fiscalizadoras llevadas a cabo han sido remitidos a cada formación política, al objeto de que alegaran y presentaran cuantos documentos y justificantes estimasen pertinentes.

Los resultados provisionales remitidos a cada formación política han ido acompañados de los correspondientes anexos en los que se detallaban las operaciones o partidas consideradas deficientes, de las que se deducía la referencia genérica incorporada en el texto, al objeto de que, una vez identificadas, se pudieran formular, en su caso, sobre las mismas las oportunas alegaciones y aportar la documentación correspondiente.

Las formaciones políticas que, tras haberseles remitido los mencionados antecedentes, no han remitido escrito de alegaciones han sido las siguientes:

- Iniciativa per Catalunya
- Partido Aragonés

- Partido Comunista de España
- Partido de Acción Socialista

Las alegaciones formuladas, que se incorporan a este Informe, han sido oportunamente analizadas y valoradas, suprimiéndose o modificándose el texto original cuando así se ha estimado conveniente. En otras ocasiones, el texto inicial no se ha alterado por entender que las alegaciones remitidas son meras explicaciones que confirman la situación descrita en el Informe, o porque no se comparten la exposición o los juicios en ellas vertidos, o no se justifican documentalmentemente las afirmaciones mantenidas, con independencia de que el Tribunal haya estimado oportuno o no dejar constancia de su discrepancia en la interpretación de los hechos analizados para reafirmar que su valoración definitiva es la recogida de este Informe.

II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

BLOQUE NACIONALISTA GALEGO

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Bloque Nacionalista Galego ha presentado al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros consolidados de la organización nacional y de las dos sedes comarcales más importantes, que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 1998, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y la memoria. Si bien el balance de situación consolidado presenta un descuadre entre el activo y el pasivo, arrastrado de los balances de las comarcas,

como consecuencia de problemas técnicos del programa informático, la formación política ha estimado conveniente incluir la información relativa a dichas comarcas a fin de garantizar una mayor transparencia de su actividad económica. Por otra parte, del examen analítico del balance consolidado con los estados específicos agregados, resultan diferencias negativas no aclaradas. Ambas deficiencias se describen más adelante. Asimismo, esta formación ha presentado los estados financieros de la organización nacional, que reflejan la mayor parte de la actividad de la formación al estar gestionada ésta de forma centralizada, en la que están incluidos los ingresos por las subvenciones públicas de la representación en las Cortes Generales y del grupo en el Parlamento de Galicia. Los estados financieros presentados no recogen la actividad del resto de la organización territorial e institucional.

En anexo a este Informe se recoge el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados presentados, de los que se han transcrito las rúbricas detalladas por la formación política. Por otra parte, dado que la formación política no ha presentado, a efectos comparativos, las partidas correspondientes al ejercicio anterior, éstas se han obtenido de los estados incluidos en el correspondiente Informe del Tribunal.

II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales han sido remitidos a la formación política a efectos de que se formularan las alegaciones y se presentasen los documentos y justificantes pertinentes.

Se ha recibido escrito de la formación política, que se acompaña al Informe, en el que se formulan alegaciones. Éstas han sido analizadas, obteniéndose los resultados definitivos que figuran en el Informe, con independencia de las afirmaciones o planteamientos que pudieran mantenerse en el escrito de alegaciones.

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas presentadas por la formación política del ejercicio 1998, que comprenden los estados financieros señalados en epígrafe anterior. De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados, fundamentalmente de la organización nacional (96 por ciento del balance consolidado, y 88 y 90 por ciento de los gastos e ingresos, respectivamente), se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1 Situación patrimonial y financiera

De la agregación del balance de la organización nacional, presentado al Tribunal por la formación, y de los balances de las dos comarcas consolidadas, aporta-

dos durante los trabajos de fiscalización, resultan diferencias negativas de consolidación en los epígrafes de tesorería y acreedores a largo plazo, por importes de 998.242 ptas. y 1.699.121 ptas., respectivamente, sin que hayan podido ser aclarados por la formación los motivos de la eliminación de las partidas correspondientes en el procedimiento de consolidación.

Los balances de las dos comarcas consolidadas presentan sendos descuadres entre el activo y el pasivo, con una diferencia positiva de 15.624 ptas., sobre un total del activo de 3.893.438 ptas., en una de ellas y con una diferencia negativa de 840.079 ptas., sobre un total del activo de 3.338.018 ptas., en el balance de la otra comarca.

En la sede Nacional se han detectado diferencias entre los saldos de las cuentas del ejercicio anterior y los de la apertura de la contabilidad, producidas por la regularización de errores en los saldos deudores y acreedores. La regularización de saldos extracontablemente constituye una práctica irregular, si bien estas regularizaciones son de importes poco relevantes y se compensan entre sí, lo que no supone una variación de los fondos propios.

El epígrafe «Pérdidas y ganancias» del balance presenta erróneamente, junto con el resultado de este ejercicio (44.332.331 ptas.), los de los dos ejercicios anteriores, que deberían recogerse en un epígrafe independiente.

La formación política ha adquirido un nuevo local para ampliar su sede central. El coste de adquisición del local y de habilitación para su uso, activado en el ejercicio, es de 45.647.221 ptas. No figuran activados, por el contrario, los gastos de formalización de la adquisición y constitución de la hipoteca, los gastos del proyecto, ni los impuestos y tasas municipales, que suman un total de 1.606.780 ptas.

Durante el ejercicio se han cobrado los derechos pendientes de cobro por las subvenciones derivadas de los resultados en las elecciones al Parlamento de Galicia de 1997, por 106.866.141 ptas.

La deuda de capital con entidades de crédito contabilizada en la sede Nacional, al 31 de diciembre de 1998, se presenta en los epígrafes de acreedores a largo y corto plazo, por 75.475.395 y 485.179 ptas., respectivamente, y se corresponde con tres operaciones, de las que una se ha formalizado en el ejercicio, como préstamo hipotecario para la adquisición del nuevo local, con un saldo de 18.000.000 ptas. Durante el ejercicio se ha amortizado un total de 129.384.833 ptas. de principal, fundamentalmente mediante la aplicación de las subvenciones electorales percibidas al crédito empleado para la financiación de la campaña a las elecciones al Parlamento de Galicia de 1997.

La deuda registrada por intereses es de 219.217 ptas. y corresponde a una de las pólizas. En las otras dos operaciones, con una deuda de capital de 40.800.582 ptas., los intereses devengados no han sido periodificados.

La deuda de 3.012.115 ptas. con la Seguridad Social está minusvalorada en 490.973 ptas. Esta diferencia es debida a una anotación contable errónea que se arrastra desde el ejercicio 1996 y a la existencia de pequeñas diferencias entre los importes contabilizados como pendientes de pago y las liquidaciones posteriores.

III.2 Resultados de la actividad

El epígrafe «Importe neto de la cifra de negocios» incluye la cuenta «Cuotas» con un saldo de 16.363.012 ptas., formado por la diferencia entre las cuotas cobradas, 33.416.097 ptas., y las aportaciones remitidas a las comarcas, 17.053.085 ptas., lo que incumple el principio de no compensación.

Los ingresos procedentes de las aportaciones de los cargos públicos, suman 15.512.029 ptas., incluidos en el epígrafe citado anteriormente.

El epígrafe «Otros ingresos de explotación» engloba operaciones muy heterogéneas al incluir tanto las subvenciones públicas recibidas por la formación como los ingresos por donativos en la venta de lotería o por venta de materiales con el logotipo del partido. Las subvenciones públicas suman 131.069.561 ptas. y se desglosan en la subvención anual para funcionamiento ordinario, por 71.648.765 ptas., en la subvención otorgada por el Parlamento de Galicia al grupo parlamentario, por 46.950.000 ptas., y en la parte de la subvención al grupo mixto del Congreso de los Diputados que corresponde a la representación del Bloque Nacionalista Galego, por 12.470.796 ptas.

La aplicación de los fondos entregados a la organización juvenil del partido, por 2.900.000 ptas., está justificada mediante la firma de un convenio anual con la organización juvenil, en el que se establece su objeto y finalidad, así como la previsión de la realización de liquidaciones trimestrales de los gastos a fin de comprobar la finalidad de la ayuda, si bien dichas liquidaciones no han sido facilitadas.

IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas se obtiene que las subvenciones concedidas al Bloque Nacionalista Galego ascienden a 59.420.796 ptas., registradas en la contabilidad presentada, como se ha detallado anteriormente.

V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

La Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación. No obstante, de la información aportada por los distintos Ayuntamientos y

Diputaciones que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, se deduce que esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, por 18.343.845 ptas. La contabilidad analizada no recoge importe alguno por este concepto.

COALICIÓN CANARIA

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La federación de partidos Coalición Canaria ha presentado al Tribunal de Cuentas, fuera del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1998, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y la memoria. Posteriormente, remitió un nuevo balance de situación y una nueva cuenta de pérdidas y ganancias a fin de corregir errores contables detectados en la fiscalización. Las cuentas rendidas recogen únicamente la actividad de la propia coalición, sin incluir la de las formaciones políticas que la integran, la de la organización territorial ni la de los grupos institucionales.

La federación de partidos Coalición Canaria se constituyó en 1997 por los partidos políticos que concurren como coalición electoral a las elecciones a Cortes Generales de 1996. De acuerdo con la contabilidad rendida, la subvención estatal regulada en el artículo 3 de la Ley Orgánica 3/1987 es percibida íntegramente por la formación política Coalición Canaria, que la gestiona prácticamente en su totalidad.

En anexo a este Informe se recogen los estados financieros presentados, de los que se han transcrito las rúbricas detalladas por la formación política. Por otra parte, dado que la formación política no ha presentado, a efectos comparativos, las partidas correspondientes al ejercicio anterior, éstas se han obtenido de los estados incluidos en el correspondiente Informe del Tribunal.

II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales han sido remitidos a la formación política a efectos de que se formularan las alegaciones y se presentasen los documentos y justificantes pertinentes.

Se ha recibido escrito de la formación política, que se acompaña al Informe, en el que se formulan alegaciones. Éstas han sido analizadas, obteniéndose los resultados definitivos que figuran en el Informe, con independencia de las afirmaciones o planteamientos que pudieran mantenerse en el escrito de alegaciones.

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas presentadas por la formación política del ejercicio 1998, que comprenden los estados financieros señalados en epígrafe anterior. De la comprobación de la documentación justificativa

de los estados presentados, se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1 Situación patrimonial y financiera

Dadas las significativas deficiencias señaladas en el Informe del ejercicio anterior, que motivaron la opinión de que los estados financieros del ejercicio 1997 no eran representativos de la situación patrimonial y financiera de Coalición Canaria, así como la imposibilidad de su aclaración, según explicaciones de la formación política, ésta ha procedido a ajustar directamente los saldos del asiento de apertura del ejercicio a la situación real existente al 1 de enero de 1998. Esta práctica ha ocasionado diferencias entre los saldos finales de las cuentas del ejercicio anterior y los iniciales de éste, cuyos importes regularizados no están anotados en contabilidad. La principal regularización está producida por el ajuste positivo de los saldos mantenidos en cuentas bancarias, que los ha incrementado en 3.610.807 ptas.

El partido debe corregir el criterio incorrecto de activar las retenciones soportadas por los intereses liquidados en una de las cuentas corrientes, al no ser recuperables, si bien la cantidad retenida a imputar a gastos, correspondiente al periodo 1996 a 1998, es irrelevante.

Dentro del saldo de tesorería se incluye incorrectamente un depósito a plazo por 3.000.000 ptas., que debería figurar como inversión financiera.

Coalición Canaria ha circularizado, a petición del Tribunal de Cuentas, a todas las entidades financieras con las que ha realizado operaciones en el ejercicio, dos de las cuales no han contestado. Para las cuentas no informadas se ha comprobado que los saldos contabilizados coinciden en todos los casos con los correspondientes extractos bancarios.

III.2 Resultados de la actividad

El epígrafe de ingresos «Subvenciones ordinarias» recoge la de funcionamiento ordinario, por 88.851.109 ptas. No figuran en contabilidad las restantes subvenciones percibidas por los grupos institucionales, según se detalla más adelante.

Dentro de «Otros gastos de gestión» se incluyen los fondos entregados por la federación a dos de los partidos que la integran, por 14.400.000 ptas. Estas aportaciones sólo están justificadas por los documentos bancarios de la salida de los fondos y por los certificados emitidos por los partidos de la efectiva recepción de los fondos.

IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Gene-

rales y a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas se obtiene que las subvenciones concedidas a los grupos institucionales de Coalición Canaria ascienden a 107.015.602 ptas. Estos recursos no figuran registrados en las cuentas presentadas, como se ha señalado.

V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

La Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación. No obstante, de la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Cabildos que han atendido la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, se deduce que la formación política Coalición Canaria ha recibido aportaciones, al menos, por 32.724.077 ptas. Estos recursos tampoco aparecen registrados en las cuentas presentadas.

CONVERGÈNCIA DEMOCRÀTICA DE CATALUNYA

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

Convergència Democràtica de Catalunya ha presentado al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros consolidados que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1998, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y la memoria. Los estados rendidos recogen de forma integrada los estados financieros de la sede central, de las sedes comarcales e intercomarcales y de las sedes de los distritos de la ciudad de Barcelona. No se incluye, no obstante, la contabilidad del resto de las sedes locales del partido. Por otra parte, aunque los grupos institucionales corresponden formalmente a la coalición electoral Convergència i Unió, su actividad económico-financiera tampoco se incluye en los estados contables rendidos por dicha coalición ni en los de esta formación, en la parte que le corresponde según los acuerdos de la coalición, salvo determinadas subvenciones, como se señala más adelante.

En anexo a este Informe se recoge el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias presentados, de los que se han transcrito las rúbricas detalladas por la formación política. Por otra parte, dado que la formación política no ha presentado, a efectos comparativos, las partidas correspondientes al ejercicio anterior, éstas se han obtenido de los estados incluidos en el correspondiente Informe del Tribunal.

II. Trámite de Alegaciones

Los resultados provisionales han sido remitidos a la formación política a efectos de que formularan las ale-

gaciones y se presentasen los documentos y justificantes pertinentes.

Se ha recibido escrito de la formación política, que se acompaña al Informe, en el que se afirma que no formula alegaciones al estar conforme con los resultados comunicados.

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas presentadas por la formación política del ejercicio 1998, que comprenden los estados financieros señalados en epígrafe anterior. De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados, principalmente de la sede central, se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1 Situación patrimonial y financiera

El incremento producido en el inmovilizado material, proviene fundamentalmente de la adquisición de tres sedes locales y de un edificio para su uso como sede central del partido, por un total de 501.643.637 ptas.

El epígrafe «Inversiones financieras permanentes en capital» recoge la inversión del 100 por 100 de la sociedad «Jurídica Manresana, S.A.», cuyo objeto es la tenencia de bienes inmuebles vinculados al desarrollo de actividades propias del partido. Durante el ejercicio esta sociedad ha adquirido un edificio contiguo al comprado por el partido para formar parte de la nueva sede central. Se han facilitado las cuentas anuales de la sociedad, comprobándose que el valor de la inversión se ajusta a las normas de valoración del Plan General de Contabilidad. Por otra parte, de las cuentas anuales se desprende que las deudas con entidades de crédito de esta sociedad, afianzadas en su mayor parte por Convergència Democràtica de Catalunya, suman 380.526.757 ptas. Se mantiene la recomendación señalada en Informes de ejercicios anteriores sobre la regularización de esta situación, traspasando la titularidad de los inmuebles directamente al partido y el endeudamiento correspondiente.

La partida más importante del activo circulante corresponde a los saldos a favor del partido en cuentas bancarias, de los que 28.734.368 ptas. corresponden a la sede central y 67.449.964 ptas. al resto de sedes territoriales. De las siete entidades financieras con las que mantiene cuentas corrientes abiertas el partido, una no ha contestado a la circularización efectuada a petición del Tribunal de Cuentas. Para la cuenta no informada, se ha comprobado que el saldo contable coincide con el reflejado en el correspondiente extracto bancario facilitado por el partido.

El endeudamiento contable con entidades de crédito, que suma un total de 1.240.775.966 ptas., ha experi-

mentado en el ejercicio un incremento neto de 545.079.922 ptas., justificado principalmente por la formalización de préstamos hipotecarios para la adquisición de las nuevas sedes. Del importe de la deuda, 4.946.790 ptas. corresponden a la deuda por los intereses periodificados. De las siete entidades financieras con las que tiene formalizadas el partido operaciones de endeudamiento, una no ha contestado a la circularización efectuada por el mismo a petición del Tribunal de Cuentas y otra ha remitido información que no corresponde al ejercicio fiscalizado. En las operaciones no confirmadas, que suman una deuda de principal de 23.697.360 ptas., los saldos contabilizados se corresponden con los que se desprenden de la documentación bancaria facilitada en la fiscalización.

III.2 Resultados de la actividad

Los ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada suman 990.726.345 ptas., de los que 908.957.226 ptas. corresponden a la sede central, siendo los más significativos, por orden de importancia, las cuotas y las subvenciones públicas.

El epígrafe «Cuotas» incluye, en la contabilidad de la sede central, tanto las cuotas cobradas a los afiliados, por importe de 212.196.762 ptas., como el saldo de la cuenta «Bonos», por 245.925.000 ptas., que recoge las aportaciones voluntarias y anónimas realizadas directamente en las oficinas de una entidad bancaria a través de bonos de 5.000 y 25.000 ptas. cada uno. El partido tiene firmado un contrato en virtud del cual se fijan las condiciones de entrega del dinero y la comisión a cobrar por la entidad. Dada la naturaleza anónima de estas aportaciones no se ha podido comprobar el cumplimiento del límite legal establecido para las aportaciones privadas individuales.

En el epígrafe «Subvenciones oficiales» se incluye el 75 por ciento de la subvención anual de funcionamiento ordinario cobrada por Convergència i Unió y distribuida a los partidos que la integran, por 316.689.802 ptas. También se incluyen las subvenciones de Entidades Locales contabilizadas en las sedes territoriales y otras ayudas, por 44.388.943 ptas. y 500.000 ptas., respectivamente.

En el epígrafe «Otros ingresos» figuran incluidos los donativos nominales, que suman 20.675.000 ptas. De estos, 7.200.000 ptas. proceden de personas jurídicas sin que conste la existencia del acuerdo adoptado por el órgano social competente, al que se refiere el art. 4.2 de la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos.

En «Ingresos por servicios a terceros» se registran los cargados por el asesoramiento realizado por el partido a Convergència i Unió y a sus grupos institucionales, por 89.214.104 ptas., y a las Juventudes del partido, por 6.000.000 ptas.

En el control de determinados gastos, se han observado diversas anotaciones contables que corresponden a entregas de fondos a la organización juvenil del partido, cuya única documentación justificativa son los documentos de la transferencia bancaria. Se estima que dicha documentación es insuficiente para un adecuado control de este tipo de gastos, dado que no se acredita el objeto, condiciones y finalidad de la ayuda concedida.

IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

Convergència Democràtica de Catalunya no recibe directamente subvenciones de las Cortes Generales ni de las Asambleas Legislativas Autonómicas, ya que las reciben los grupos parlamentarios de Convergència i Unió. En el apartado relativo a esta coalición se hace referencia a las subvenciones recibidas y a la forma de integrarse en la contabilidad de Convergència i Unió la actividad de los grupos parlamentarios de la coalición.

V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

Al igual que con los grupos parlamentarios, las aportaciones recibidas de las Diputaciones y Ayuntamientos van dirigidas a la coalición Convergència i Unió. No obstante, en la información aportada por diversos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, se señala que los grupos de cargos electos de Convergència Democràtica de Catalunya han recibido aportaciones directamente, al menos, por 7.842.593 ptas.

Se destaca que la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación.

CONVERGÈNCIA I UNIÓ

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La coalición Convergència i Unió ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1998 y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No se incluye la memoria que se contempla, de conformidad con el Plan General de Contabilidad vigente, en la actualización de las Directrices Técnicas para la fiscalización de la contabilidad anual, aprobadas por el Pleno del Tribunal de Cuentas y comunicadas a las formaciones políticas con anterioridad al ejercicio fiscalizado, como consecuencia de la aplicación de los Acuerdos de la Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas y de las Recomendaciones señaladas en los sucesivos Informes del Tribunal.

La actividad económico-financiera de la coalición se reduce a las operaciones imprescindibles para la ges-

ción administrativa de su funcionamiento, dado que en este ejercicio no se produce actividad electoral alguna. Su domicilio coincide con el de la sede de uno de los partidos integrantes de la coalición y su gestión administrativa es llevada por personal de este mismo partido. No se incluye en los estados presentados la actividad de los grupos institucionales de la coalición, salvo en los aspectos que luego se señalarán, que resultan insuficientes.

En anexo a este Informe se recogen los estados financieros presentados, de los que se han transcrito las rúbricas detalladas por la formación política. Por otra parte, dado que la formación política no ha presentado, a efectos comparativos, las partidas correspondientes al ejercicio anterior, éstas se han obtenido de los estados incluidos en el correspondiente Informe del Tribunal.

II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales han sido remitidos a la formación política a efectos de que se formularan las alegaciones y se presentasen los documentos y justificantes pertinentes.

Se ha recibido escrito de la formación política, que se acompaña al Informe, en el que se afirma que no formula alegaciones al estar conforme con los resultados comunicados.

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas presentadas por la formación política del ejercicio 1998, que comprenden los estados financieros señalados en epígrafe anterior. De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados, se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1 Situación patrimonial y financiera

El saldo deudor más elevado corresponde a una deuda del grupo parlamentario en el Parlamento de Cataluña, por 48.831.314 ptas., originada por la disposición de los fondos obtenidos de un préstamo bancario suscrito por la coalición en 1996, que figura registrado por este mismo importe en el pasivo.

No ha contestado a la circularización de las cuentas bancarias una de las dos entidades en las que se mantienen cuentas corrientes abiertas, con un saldo de 2.284.384 ptas. Se ha comprobado que el saldo de la cuenta no confirmada coincide con el del extracto bancario.

La deuda de capital con entidades de crédito a 31 de diciembre de 1998 es de 48.831.314 ptas., correspondiente a la póliza de préstamo cuyos fondos se pusieron a disposición del grupo parlamentario, como se ha señalado. La entidad financiera con la que se formalizó

esta operación ha contestado a la circularización, confirmando el saldo pendiente.

El epígrafe «Cuentas acreedoras con empresas del grupo» recoge los fondos enviados por el grupo parlamentario para el pago, en enero del ejercicio siguiente, de la mensualidad del préstamo, de la que 5.309.203 ptas. corresponden al principal y 264.503 ptas. a los intereses.

III.2 Resultados de la actividad

Los ingresos registrados suman 974.884.584 ptas. y proceden, fundamentalmente, de subvenciones públicas, que representan el 94 por ciento de los ingresos contabilizados.

Concepto	Importe (ptas.)
Subvenciones grupos parlamentarios Cortes Generales	125.327.904
Subvenciones grupos parlamentarios de Cataluña	276.001.992
Subvenciones grupos Mancomunidad-Área Metropolitana	4.900.709
Subvenciones grupo Diputación de Barcelona	32.520.000
Subvenciones grupo Ayuntamiento de Barcelona	61.703.204
TOTAL	500.453.809

El epígrafe «Aportaciones de grupos parlamentarios» recoge las aportaciones de fondos procedentes del grupo de cargos electos en el Parlamento de Cataluña, por 52.175.000 ptas. Estos ingresos figuran duplicados al estar incluidos también dentro de las subvenciones contabilizadas en el epígrafe «Subvenciones a partidos y grupos parlamentarios», ya analizado.

Los gastos registrados suman 962.623.505 ptas., siendo los de mayor cuantía los recogidos en el epígrafe «Aplicación de subvenciones a partidos y grupos parlamentarios», que corresponden al reparto de la subvención de funcionamiento ordinario entre los dos partidos de la coalición, por 422.253.069 ptas., y a la contrapartida de las cuentas de ingresos relativas a las subvenciones percibidas por los grupos institucionales, por 500.453.809 ptas., como se ha indicado en el apartado de ingresos.

El epígrafe «Servicios de profesionales independientes» incluye los cargos de Convergència Democràtica de Catalunya en concepto de asesoramiento administrativo y jurídico, por un total de 8.454.000 ptas. No consta la existencia de un acuerdo formalizado que establezca la compensación por los trabajos efectuados por dicho partido.

IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas se obtiene que las subvenciones concedidas a los grupos institucionales de Convergència i Unió ascienden a 416.609.614 ptas.

Estas subvenciones quedan a disposición de los grupos parlamentarios, salvo la aportación realizada por el

El epígrafe «Subvenciones a partidos y grupos parlamentarios» incluye las subvenciones estatales para atender los gastos de funcionamiento ordinario del ejercicio, por 422.253.069 ptas., según lo previsto en la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos, y las subvenciones de los grupos de cargos electos que han comunicado a la coalición las cuantías recibidas, por 500.453.809 ptas., cuya contrapartida es una única anotación contable al final del ejercicio en una cuenta de gastos por el mismo importe. Esta práctica contable no puede considerarse como una integración total de la contabilidad de los grupos institucionales. El detalle de las subvenciones de los grupos de cargos electos reflejadas en los estados presentados es el siguiente:

grupo en el Parlamento de Cataluña, reflejándose en la contabilidad rendida las cantidades comunicadas por éstos, como se ha indicado en el epígrafe de ingresos. Las cantidades confirmadas y las registradas como ingresos coinciden, salvo diferencias debidamente conciliadas por el partido.

V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

La Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación. No obstante, de la información aportada por los distintos Ayuntamientos, Diputaciones u otras entidades locales que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, se deduce que los grupos de cargos electos de la coalición Convergència i Unió han recibido aportaciones por, al menos, 187.198.341 ptas.

En la contabilidad de la coalición únicamente están registradas las subvenciones al grupo de la Diputación de Barcelona, del Ayuntamiento de Barcelona y de la Mancomunidad del Área Metropolitana, por un total de 99.123.913 ptas., como se ha indicado en el apartado de ingresos.

ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Esquerra Republicana de Catalunya ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros, que comprenden el balance de

situación al 31 de diciembre de 1998 y la cuenta de pérdidas y ganancias. No se incluye la memoria que se contempla, de conformidad con el Plan General de Contabilidad vigente, en la actualización de las Directrices Técnicas para la fiscalización de la contabilidad anual, aprobadas por el Pleno del Tribunal de Cuentas y comunicadas a las formaciones políticas con anterioridad al ejercicio fiscalizado, como consecuencia de la aplicación de los Acuerdos de la Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas y de las Recomendaciones señaladas en los sucesivos Informes del Tribunal.

Los estados rendidos recogen la actividad de la Sede Central y del grupo parlamentario en el Parlamento de Cataluña. Del resto de la organización territorial e institucional se incluyen únicamente determinadas operaciones de tesorería, pero no la totalidad de su actividad económico-financiera.

En anexo a este Informe se recogen los estados financieros presentados, de los que se han transcrito las rúbricas detalladas por la formación política. Por otra parte, dado que la formación política no ha presentado, a efectos comparativos, las partidas correspondientes al ejercicio anterior, éstas se han obtenido de los estados incluidos en el correspondiente Informe del Tribunal.

II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales han sido remitidos a la formación política a efectos de que se formularan las alegaciones y se presentasen los documentos y justificantes pertinentes.

Se ha recibido escrito de la formación política, que se acompaña al Informe, en el que señala que no se formulan alegaciones.

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas presentadas por la formación política del ejercicio 1998, que comprenden los estados financieros señalados en epígrafe anterior. De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados, se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1 Activo

El partido sigue sin realizar un inventario de los bienes de su inmovilizado y sin dotar las amortizaciones por la depreciación efectiva de los mismos, como se viene señalando en sucesivos informes, a fin de adecuarse a las previsiones de la Ley Orgánica 3/1987.

En este ejercicio el partido sigue manteniendo en cuentas patrimoniales tanto la cuantía estimada de las subvenciones a percibir durante los períodos de la legislatura correspondientes, como los resultados de

cada una de las campañas electorales en las que ha participado, con objeto de imputarlos en los ejercicios sucesivos. Según los principios de prudencia y registro contemplados en el Plan General de Contabilidad, y de conformidad con las Directrices Técnicas señaladas anteriormente, se estima que los resultados electorales se deben imputar en su totalidad en el ejercicio en que se han realizado, y que las subvenciones para funcionamiento ordinario se deben registrar en el momento en el que surge el derecho a su percepción.

La aplicación de este criterio ocasionaría la regularización de las cuentas de activo «Administraciones públicas a largo plazo» por un importe de 12.204.387 ptas., «Gastos electorales a distribuir en varios ejercicios» por la totalidad del saldo de 35.606.027 ptas. y «Administraciones públicas a corto plazo» por un importe de 106.074.696 ptas.; y de la cuenta del pasivo «Ingresos a distribuir en varios ejercicios» por la totalidad del saldo de 118.279.083 ptas.

La cuenta de «Administraciones públicas a largo plazo», antes mencionada, incluye también la aportación fundacional, por 2.025.500 ptas., a la fundación President Josep Irla i Bosh. Debido al carácter no lucrativo de estas instituciones y a la no transmisibilidad de las aportaciones, se estima que dicho saldo debe figurar como gasto, al no constituir dichas aportaciones derechos económicos sobre el patrimonio de la fundación, como se contempla en la Ley de Fundaciones. No obstante, dada su vinculación con la formación política se estima conveniente que en la memoria se recoja la correspondiente información.

Se han realizado pagos a través de la caja del partido por un total de 2.374.400 ptas. sin que se hayan aportado una adecuada documentación justificativa de los mismos.

El partido ha circularizado a ocho de las nueve entidades financieras en las que mantiene cuentas abiertas la Ejecutiva Nacional, al estimar el partido que una de las cuentas corrientes reflejada en contabilidad, con un saldo negativo de una peseta, está cancelada, pero sin que se haya aportado la documentación justificativa de esta cancelación. No han contestado cuatro entidades, con las que se mantiene un saldo contable de tesorería de 11.916.860 ptas. Por otro lado, el partido mantiene abiertas, al menos, 340 cuentas corrientes que no figuran en contabilidad, y que utiliza como medio de control para realizar adecuadamente el registro de las aportaciones de sus cargos públicos. Aunque ha facilitado los extractos de cada una de ellas, el partido debe recoger contablemente los movimientos de las mismas por el sistema que considere más adecuado.

III.2 Pasivo

En las cuentas de neto patrimonial figuran contabilizadas regularizaciones, por un importe neto de 12.316.837 ptas., que han afectado a saldos sin ninguna

exigibilidad frente a organizaciones locales y comarcas motivados por el registro contable de cuotas a cobrar, así como a saldos de proveedores, por haberse cancelado la deuda contraída por un importe de 6.741.677 ptas., de las que 3.880.003 ptas. corresponden a un proveedor electoral, si bien dicho importe no fue objeto de subvención. El único justificante aportado ha consistido en un documento interno, en el que no consta la causa que lo justifique, salvo el tiempo transcurrido sin modificación alguna en dichos saldos. La condonación de deudas no está contemplada entre las fuentes de financiación previstas en la Ley Orgánica 3/1987. Por otro lado, también se ha reconocido la deuda por alquileres atrasados frente a la entidad financiera propietaria del local utilizado como sede, por 6.300.599 ptas.

El endeudamiento contable al 31 de diciembre de 1998 con entidades de crédito es de 641.782.611 ptas., sin que el partido refleje adecuadamente la deuda con vencimiento inferior al año ni la deuda devengada por intereses. Como se viene señalando en informes anteriores, figuran dos operaciones de préstamo vencidas, con una deuda total de 246.985.754 ptas., de las que no se han registrado ningún movimiento de reconocimiento o pago de deuda.

En la deuda total están incluidos 33 préstamos suscritos por personas físicas, de cuyos fondos ha dispuesto el partido, haciéndose cargo de las amortizaciones, por lo que debería figurar como prestatario, por una deuda de 24.680.244 ptas. En el ejercicio se han suscrito tres nuevos préstamos personales. Como se indica en Informes anteriores, esta situación debe regularizarse jurídicamente e informarse de estas operaciones en la memoria.

La formación política ha remitido la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades de crédito a que corresponden las operaciones contabilizadas, cuatro de las cuales no han contestado. Las operaciones no informadas figuran contabilizadas por importe de 433.919.060 ptas., entre las que se encuentran las dos operaciones vencidas antes señaladas. Tampoco está confirmada la deuda pendiente por los préstamos suscritos por personas físicas.

Durante el ejercicio no se ha producido ningún movimiento contable en cuentas de proveedores con un saldo conjunto de 19.103.740 ptas., sin que se haya aportado ningún documento que explique la causa de esta falta de exigibilidad y pago de la deuda contraída.

Según explicaciones recibidas, el partido acordó con dos acreedores convertir su deuda en sendos préstamos suscritos por los propios proveedores, asumiendo el partido el pago de los mismos. De esta forma, se ha cancelado en el ejercicio la deuda atrasada con uno de ellos, mediante la cancelación del préstamo correspondiente por 16.489.379 ptas. Con el otro proveedor, la deuda asciende a 10.595.456 ptas. El partido debería formalizar por escrito este tipo de acuerdos, ya que no

se ha aportado ningún documento justificativo de estas operaciones, a fin de garantizar la transparencia en las relaciones con los acreedores.

III.3 Resultados de la actividad

La principal disminución registrada en las cuentas de ingresos se debe al traspaso efectuado de los fondos recibidos por el partido en concepto de aportaciones de cargos públicos, por 21.628.442 ptas., a la fundación President Josep Irla i Bosh, como consecuencia de la decisión del partido de que estos fondos a partir de este ejercicio sean aportados directamente a la misma, a fin de dotarla de financiación propia, además de proporcionar un régimen fiscal más favorable.

Se ha mejorado el sistema de recaudación de cuotas, de forma que el importe que refleja la cuenta de pérdidas y ganancias es el realmente imputable a la sede central, teniendo en todo caso su correspondiente contrapartida en tesorería. La gestión y el cobro de las mismas se efectúa de forma centralizada. Este sistema suple, por lo que se refiere a los ingresos por cuotas, la falta de integración de la actividad económica de la organización territorial, antes señalada.

Las subvenciones públicas registradas por el partido comprenden las concedidas al grupo parlamentario del Parlamento de Cataluña, por 70.093.506 ptas., y la subvención para funcionamiento ordinario, a pesar de la denominación por la que figura registrada en la cuenta de resultados, por 48.817.548 ptas. Ambas subvenciones han sido confirmadas por las Instituciones otorgantes, salvo un importe de carácter extraordinario pagado por el Parlamento de Cataluña en el ejercicio siguiente de 3.316.500 ptas. Dentro del epígrafe «Subvenciones del Parlamento Español», se recoge también una subvención concedida por la Mancomunidad del Área Metropolitana, por 854.609 ptas.

IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a las solicitudes de información enviadas por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y al Parlamento de Cataluña, se deduce que el importe de las subvenciones concedidas a esta formación política por el Parlamento de Cataluña asciende a 73.410.006 ptas. Estas subvenciones figuran registradas en la contabilidad rendida.

V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

La Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación. No obstante, de la información aportada por los distintos Ayuntamientos, Diputaciones u otras entidades locales que han atendido la solicitud de información del Tribunal de Cuentas,

se deduce que los grupos de cargos electos pertenecientes a Esquerra Republicana de Catalunya han recibido aportaciones por, al menos, 35.890.506 ptas.

EUSKO ALKARTASUNA

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Eusko Alkartasuna ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros consolidados, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1998 y la cuenta de pérdidas y ganancias. No se incluye la memoria que se contempla, de conformidad con el Plan General de Contabilidad vigente, en la actualización de las Directrices Técnicas para la fiscalización de la contabilidad anual, aprobadas por el Pleno del Tribunal de Cuentas y comunicadas a las formaciones políticas con anterioridad al ejercicio fiscalizado, como consecuencia de la aplicación de los Acuerdos de la Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas y de las Recomendaciones señaladas en los sucesivos Informes del Tribunal.

Los estados presentados están integrados por los estados financieros de la Ejecutiva Nacional y de las Ejecutivas Regionales. Además, incluyen la actividad económico-financiera de los grupos parlamentarios en el Parlamento Vasco y en el Parlamento de Navarra y la de los grupos de cargos electos en las Juntas Generales de los Territorios Históricos. No se incluye, por otra parte, la actividad de la organización municipal ni la del resto de los grupos institucionales.

Eusko Alkartasuna concurrió a las elecciones al Parlamento Vasco, celebradas el 25 de octubre de 1998, y presentó, de acuerdo con lo contemplado en la legislación electoral autonómica, la contabilidad electoral al Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, que emitió el correspondiente Informe. La integración de la contabilidad electoral en la contabilidad anual se ha efectuado mediante un único asiento en el que se traspasa el balance de sumas y saldos de la actividad electoral.

En anexo a este Informe se transcriben las rúbricas del balance de situación y del balance de sumas y saldos consolidados. Este último estado sustituye a la cuenta de pérdidas y ganancias, al no incluir esta última por error la totalidad de los ingresos y gastos del ejercicio, como se detalla más adelante. Por otra parte, dado que la formación política no ha presentado, a efectos comparativos, las partidas correspondientes al ejercicio anterior, éstas se han obtenido de los estados incluidos en el correspondiente Informe del Tribunal.

II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales han sido remitidos a la formación política a efectos de que se formularan las alegaciones y se presentasen los documentos y justificantes pertinentes.

Se ha recibido escrito de la formación política, que se acompaña al Informe, en el que se formulan alegaciones. Éstas han sido analizadas, obteniéndose los resultados definitivos que figuran en el Informe, con independencia de las afirmaciones o planteamientos que pudieran mantenerse en el escrito de alegaciones, que en general se refieren a la corrección en ejercicios posteriores de las deficiencias señaladas.

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas presentadas por la formación política del ejercicio 1998, que comprenden los estados financieros señalados en epígrafe anterior. De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados, fundamentalmente de la Ejecutiva Nacional, salvo para los ingresos, el inmovilizado y las deudas con entidades de crédito, cuyo análisis se ha extendido también a las partidas más significativas de las Ejecutivas Regionales, se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que limitan significativamente su representatividad, y que se exponen a continuación.

Con carácter general, tanto los estados financieros consolidados como los de las sedes no son coherentes internamente, observándose diferencias entre los resultados de los balances de situación y los de las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias, al no incluir éstas ingresos por un total de 70.266.436 ptas. y gastos por importe de 29.240.608 ptas., según el detalle que se recoge más adelante. Estas partidas, no obstante, sí figuran incluidas en el balance de sumas y saldos consolidado, enviado junto con las cuentas anuales, y en los resultados presentados en los balances de situación rendidos. El partido en el escrito de alegaciones atribuye esta deficiencia a un error técnico de los programas informáticos empleados para la contabilización de las operaciones, que en la actualidad ya ha sido corregido.

III.1 Inmovilizado

Figura una adquisición de mobiliario por la Ejecutiva Nacional, por 3.000.000 ptas., deficientemente justificada al haberse aportado únicamente los recibos de las cantidades abonadas.

En la ejecutiva de Álava se han traspasado a cuentas de mobiliario e instalaciones antiguos saldos deudores, por 18.227.149 ptas., de los que no se ha aportado la correspondiente documentación justificativa. Según explicaciones del Partido, la sede en la que se ubica esta Ejecutiva es propiedad de personas afines al partido que tienen cedido su uso, siendo los saldos activados la suma de los importes invertidos en dicha sede en los últimos ejercicios. A la fecha de los trabajos de fiscalización está pendiente la suscripción por los propietarios del acuerdo de cesión del local.

En relación con las amortizaciones se mantienen las siguientes deficiencias señaladas en el Informe del ejercicio anterior:

— La sede regional de Guipúzcoa sigue sin dotar amortizaciones a pesar de figurar en los estados contables de esta sede derechos de traspaso y bienes de inmovilizado material. No obstante, hay que señalar que su efecto en el resultado es irrelevante.

— Las dotaciones del ejercicio de la Ejecutiva Nacional y la Regional de Álava, por 7.089.452 y 413.910 ptas., respectivamente, figuran contabilizadas directamente minorando el valor de las cuentas de activo, lo que ocasiona que no aparezca en los estados financieros la amortización acumulada correspondiente.

— La sede regional de Vizcaya aún no ha procedido a la corrección del saldo de la cuenta «Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial», por 24.721.907 ptas., al no existir registrados en el activo bienes de esta naturaleza. Según las explicaciones del Partido, una parte de dicho saldo corresponde a la provisión para fallidos en el cobro de recibos, por 9.103.538 ptas., si bien esta provisión no se revisa cada ejercicio, y el resto a una deuda con la Ejecutiva Nacional, que ésta no tiene reconocida ni espera cobrar.

El epígrafe «Participaciones en empresas del grupo» incluye en la Ejecutiva de Navarra la cuenta «Participación financiera Gure-Etxea», con un saldo de 25.773.333 ptas. y sin movimiento en el ejercicio, que corresponde a los pagos y cobros hechos en ejercicios anteriores por cuenta de la sociedad propietaria de la sede del partido en Pamplona. Este saldo debería figurar en cuentas de deudores, como se ha señalado en Informes anteriores.

III.2 Activo circulante

El epígrafe «Administraciones Públicas», con un saldo de 71.091.677 ptas., recoge las subvenciones pendientes de cobrar del Gobierno Vasco por los resultados en las elecciones al Parlamento Vasco celebradas en el ejercicio, que fueron abonadas en 1999.

En el saldo del epígrafe «Deudores varios» de la Ejecutiva Nacional, se incluyen dos cuentas con saldos acreedores incorrectamente clasificados. Una de ellas, con un saldo de 8.842.000 ptas., recoge la diferencia entre los fondos aportados por militantes y afiliados para ayuda en las reparaciones de las sedes locales del partido, por los daños sufridos en atentados, por importe de 9.592.000 ptas., y los fondos utilizados para este fin, por 750.000 ptas. Estos saldos deben figurar como ingresos y gastos del ejercicio. La otra cuenta, con un saldo de 3.900.000 ptas., recoge los fondos recibidos de la Ejecutiva de Vizcaya como aportación para el pago de las cuotas de leasing que asume la Ejecutiva Nacional, y que están, además, incorrectamente contabilizados en una cuenta deudora, con un saldo de 7.168.765 ptas. Estos

dos últimos saldos no tienen su correspondiente contrapartida en la contabilidad de la sede regional.

El resto de las cuentas incluidas en el epígrafe «Deudores varios» de la Ejecutiva Nacional, que suman un saldo conjunto de 141.180.754 ptas., corresponden a cuentas relacionadas con la empresa «Fundación Elkartu, S.A.», sociedad propiedad de afiliados o simpatizantes del partido, a través de la que la formación política efectúa adquisiciones de sedes locales. Dichas cuentas se cargan por los pagos hechos por cuenta de la sociedad, principalmente para la compra de locales para las sedes o para la amortización de las deudas por la adquisición de los mismos, existiendo una cuenta para cada sede local. Por otra parte, en los supuestos en los que las organizaciones locales contribuyan a la financiación de las adquisiciones de dichas sedes, los importes entregados se contabilizan como abonos en dichas cuentas en lugar de como ingresos. De acuerdo con la documentación facilitada por el partido con motivo de la fiscalización de este ejercicio, el valor de adquisición escriturado de los inmuebles propiedad de «Fundación Elkartu, S.A.», a 31 de diciembre de 1998, es de 262.969.034 ptas., y las deudas pendientes de pago de la sociedad suman 64.313.160 ptas. En el ejercicio 2000, siguiendo las recomendaciones de los Informes del Tribunal de Cuentas, se ha traspasado la titularidad de las acciones de «Fundación Elkartu, S.A.» de los anteriores propietarios al partido.

El saldo del epígrafe «Tesorería» de la Ejecutiva Nacional suma 54.503.268 ptas., de las que 52.520.509 ptas. corresponden al valor de dos fondos de inversión que deberían figurar clasificados como inversiones financieras temporales.

El partido, a solicitud del Tribunal de Cuentas, ha circularizado a todas las entidades de crédito en las que mantiene cuentas abiertas la Ejecutiva Nacional. No se ha recibido información de tres de ellas. Se ha comprobado, no obstante, que los saldos contables no informados coinciden con los correspondientes extractos o están debidamente conciliados.

III.3 Fondos propios

El saldo del epígrafe «Pérdidas y ganancias» consolidado recoge, además de la diferencia entre los ingresos y gastos del ejercicio, con un saldo acreedor de 121.913.255 ptas., el saldo derivado de diversos ajustes y regularizaciones no incluidos directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, con un saldo acreedor neto de 15.507.523 ptas. En la Ejecutiva Nacional las regularizaciones han supuesto cargos por 9.379.071 ptas., por el reconocimiento de mayores deudas con entidades de crédito, y abonos por 27.374.860 ptas., por los intereses condonados en la renegociación de la deuda con una entidad de crédito, como se detalla más adelante. Todas las regularizaciones deberán figurar contabilizadas en cuentas de ingresos o gastos.

III.4 Deudas con entidades de crédito

El epígrafe «Acreedores a largo plazo» comprende la totalidad de la deuda registrada con entidades de crédito, que suma 843.406.473 ptas.

Durante el ejercicio, se ha formalizado una nueva póliza por 60.489.567 ptas., como consecuencia de la renegociación de la deuda con una entidad de crédito, que ha ocasionado la condonación de deuda en concepto de intereses por 27.374.860 ptas. Se destaca que la condonación de deuda no está incluida entre las fuentes de financiación previstas en la Ley Orgánica 3/1987.

El partido viene atendiendo a la amortización de parte de la deuda vencida con dos entidades de crédito, de acuerdo con propuestas de pago hechas por él en ejercicios anteriores, de las que no se tiene constancia documental que hayan sido aceptadas. El saldo final de esta deuda suma 265.750.279 ptas. Con el escrito de alegaciones, el partido ha remitido un certificado de una de las entidades de crédito en el que se señala que la deuda mantenida con ésta fue definitivamente cancelada en el año 2000. La deuda contable con esta entidad a 31 de diciembre de 1998 era de 9.900.000 ptas.

Además, figura deuda vencida con otras dos entidades, por 285.384.694 ptas., sin que exista algún tipo de contacto ni acuerdo o propuesta para la amortización de las operaciones concertadas. Según contabilidad, 200.764.715 ptas. son de principal y 84.619.979 ptas.

GASTOS			INGRESOS		
Cta.	Título	Importe	Cta.	Título	Importe
64	Gastos de personal	290.500	72	Ingresos aportaciones cargos públicos	55.269.040
65	Gastos por actividades	28.950.108	76	Ingresos actividades partido	14.997.396
	Total	29.240.608		Total	70.266.436

Considerando la totalidad de las operaciones registradas, los ingresos ascienden a 369.443.380 ptas. y los gastos a 247.530.125 ptas., como se recoge en el balance de sumas y saldos consolidado, lo que arroja un resultado positivo de 121.913.255 ptas.

Las subvenciones públicas registradas por la formación política ascienden a 274.670.096 ptas., incluidas en los epígrafes «Ingresos presencia instituciones» e «Ingresos subvenciones oficiales», y, de acuerdo con la procedencia de los fondos, éstas presentan el siguiente detalle:

— Subvención anual para funcionamiento ordinario: 37.257.502 ptas.

— Subvenciones otorgadas a los grupos parlamentarios en el Parlamento Vasco y Navarro: 33.598.095 y 16.011.600 ptas., respectivamente. El importe comunicado por el Parlamento Vasco es superior en 1.134.269 ptas. al contabilizado, correspondiendo la diferencia a las deducciones que realiza el Parlamento de determinados gastos del grupo.

— Subvenciones de las Juntas Generales de Guipúzcoa, Álava y Vizcaya otorgadas a los grupos junte-

de intereses reconocidos en ejercicios precedentes, concepto por el que, al menos, en los últimos cuatro ejercicios no se ha reconocido importe alguno.

El resto de la deuda procede de operaciones renegociadas en ejercicios anteriores y en éste, con un saldo final de 292.271.500 ptas. De esta deuda es de la única que se contabilizan los intereses devengados en el ejercicio, cuyo importe ha ascendido a 16.423.787 ptas.

El partido ha circularizado a todas las entidades financieras con las que mantiene operaciones de endeudamiento, tres de las cuales no han remitido información de operaciones de endeudamiento por un importe total contabilizado de 386.521.780 ptas. De las cuentas informadas, resultan diferencias con los saldos contables en las tres operaciones formalizadas con una de las entidades, con las que no mantiene relaciones, siendo el importe informado superior al contabilizado en 190.205.472 ptas.

III.5 Resultados de la actividad

La cuenta de pérdidas y ganancias presentada no recoge por error todos los ingresos y gastos contabilizados, como se deduce de la comparación con el balance de sumas y saldos también remitido, en el que se incluyen otras operaciones registradas en el libro Diario del ejercicio, y que han sido comprobadas con los documentos justificativos, cuyo detalle agrupado por cuentas es el siguiente:

ros: 24.643.778, 18.460.048 y 3.684.584 ptas., respectivamente. Los importes comunicados por las Juntas Generales de Guipúzcoa y Vizcaya difieren de los contabilizados, si bien las diferencias son irrelevantes.

— Subvención otorgada por el Gobierno Vasco para funcionamiento ordinario: 52.270.164 ptas. Se destaca que esta financiación no está incluida entre los recursos enumerados en el art. 2 de la Ley Orgánica 3/1987.

— Subvenciones derivadas de las elecciones al Parlamento Vasco del ejercicio: 88.744.325 ptas.

El saldo del epígrafe «Ingresos actividades partido» incluye en la Ejecutiva Nacional donativos por 9.993.430 ptas., sin que exista una cuenta específica en una entidad de crédito para su abono, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/1987.

IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene el importe de las subvenciones concedidas a esta

formación política, que asciende a 59.448.164 ptas. Las subvenciones otorgadas por las Asambleas Legislativas Autonómicas aparecen registradas en los estados contables rendidos, con las incidencias señaladas anteriormente. No figura integrada, por el contrario, la subvención del Congreso de los Diputados y del Senado, por 6.235.404 y 2.468.796 ptas., respectivamente.

V. Aportaciones a cargos electos en Juntas Generales y Ayuntamientos

La Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación. No obstante, de la información aportada por las distintas Juntas Generales y Ayuntamientos que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, se deduce que esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 65.665.564 ptas., de las que 46.788.410 ptas. corresponden a las subvenciones recibidas de las Juntas Generales, contabilizadas en los estados rendidos, como se ha señalado anteriormente.

INICIATIVA PER CATALUNYA

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Iniciativa per Catalunya ha presentado al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 1998, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y la memoria. Estos estados no incluyen la actividad económico-financiera de las agrupaciones territoriales, de los grupos de cargos electos de entidades locales ni la de la representación del partido en el Parlamento Europeo, salvo en los aspectos que luego se señalarán, que resultan insuficientes.

En anexo a este Informe se recoge el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias presentados, de los que se han transcrito las rúbricas detalladas por la formación política.

II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales han sido remitidos a la formación política a efectos de que se formularan las alegaciones y se presentasen los documentos y justificantes pertinentes.

No se han recibido alegaciones o documentación complementaria alguna sobre los resultados remitidos.

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas presentadas por la formación política del ejercicio 1998, que comprenden los estados financieros señalados en epígrafe anterior.

De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados, se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que condicionan su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1 Situación patrimonial y financiera.

En el epígrafe «Inmovilizaciones materiales» se ha activado un local adquirido por cuenta de una agrupación territorial, por un total de 15.000.000 ptas., con abono a cuentas de endeudamiento bancario, sin que se hayan activado los tributos y gastos derivados de la adquisición, de los que se desconoce su importe al no haberse facilitado la documentación justificativa de los mismos. De otra parte, figura el alta de un inmueble donado por el Partit Socialista Unificat de Catalunya, activado por 4.994.522 ptas., del que no se ha aportado una tasación independiente. Esta donación figura contabilizada con abono a ingresos «Diversos».

El epígrafe «Organizaciones propias deudoras» incluye incorrectamente los saldos acreedores de diversas cuentas, por un total de 3.640.865 ptas., que deben figurar en el pasivo del balance de situación.

El epígrafe «Inversiones financieras» registra el coste de adquisición de las participaciones en tres fondos de inversión, por 204.621.189 ptas. De otra parte, en el saldo de «Tesorería» se incluye incorrectamente el valor de las participaciones en un FIAMM, por 1.488.779 ptas., que deben figurar también como inversiones financieras.

La deuda contable con entidades de crédito a fin de ejercicio es de 131.061.777 ptas. Esta deuda incluye capital e intereses vencidos no satisfechos por 1.906.524 ptas., contabilizados en el epígrafe de pasivo «Ajustes por periodificación».

La mayor parte de esta deuda, 115.412.064 ptas., corresponde a los préstamos hipotecarios formalizados para la adquisición de las sedes locales, incluidas también en el inmovilizado. Al asumir las sedes locales el pago de estos préstamos, la contabilidad rendida no recoge los gastos financieros, y las amortizaciones de capital se han registrado con abono a la cuenta de ingresos «Diversos», por 6.375.782 ptas.

La entidad de crédito con la que se mantienen las operaciones de endeudamiento que figuran en contabilidad ha informado, en respuesta a la circularización efectuada, de la existencia de dos operaciones suscritas por Iniciativa per Catalunya en 1995 y 1998 y no registradas en contabilidad, cuyo saldo vivo a fin de 1998 es de 386.537 y 1.316.000 ptas., respectivamente.

III.2 Resultados de la actividad.

El epígrafe ingresos «Institucionales» incluye principalmente las siguientes subvenciones públicas: La de funcionamiento ordinario, por 90.675.644 ptas.; las procedentes del Parlamento de Cataluña, del Congreso de

los Diputados y de la representación en el Parlamento Europeo, por 73.738.886, 12.470.796 y 8.392.708 ptas., respectivamente; las procedentes de la Diputación de Barcelona, Ayuntamiento de Barcelona y Mancomunidad del Área Metropolitana, por 6.160.000, 24.928.062 y 6.418.818 ptas., respectivamente; y las aportaciones a otros grupos municipales, por un total de 13.684.398 ptas. Estos importes son coincidentes con los comunicados por las correspondientes instituciones o las diferencias están debidamente conciliadas, salvo las referidas a la Diputación de Barcelona, cuyo importe comunicado es superior al contabilizado en 9.080.000 ptas., y a la Mancomunidad del Área Metropolitana, cuyo importe contabilizado supera al informado en 454.279 ptas.

El epígrafe ingresos «De gestión» incluye la parte de los gastos de personal de las sedes territoriales que han sido pagados por la sede central, pero que se repercuten a dichas sedes, por 17.261.518 ptas.

Los ingresos financieros recogen los derivados de los saldos mantenidos en cuentas corrientes, por 1.369.851 ptas., y los beneficios por la venta de participaciones en fondos de inversión, por 6.621.221 ptas.

El epígrafe ingresos «Diversos», además del inadecuado registro de las partidas de inmovilizado y de endeudamiento ya señaladas y otras de menor relevancia, incluye la participación del partido en las cuotas recaudadas por el P.S.U.C., por 15.103.056 ptas., cuyo único justificante son los trasposos de tesorería entre las cuentas corrientes de ambas formaciones.

En gastos de personal y en servicios generales se incluyen anotaciones contables en concepto de dietas, por 6.605.614 ptas., de las que no consta que se haya practicado la retención tributaria o, en su caso, la causa de exención. El partido en las alegaciones al Informe de 1997 manifestó que esta falta de retención es corregida en el ejercicio 1999, de acuerdo con las recomendaciones del Tribunal de Cuentas.

IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas se obtiene que las subvenciones concedidas a los grupos institucionales de Iniciativa per Catalunya ascienden a 89.526.182 ptas.

Estas subvenciones son cobradas por Iniciativa per Catalunya, que remite posteriormente a los grupos institucionales parte de la subvención para sus gastos. Existe una diferencia entre las cantidades confirmadas y las registradas como ingresos en el Parlamento de Cataluña, si bien está debidamente conciliada.

V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

La Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Cor-

poraciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación. No obstante, de la información aportada por los distintos Ayuntamientos, Diputaciones u otras entidades locales que han atendido la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, se deduce que los grupos de cargos electos de Iniciativa per Catalunya han recibido aportaciones por, al menos, 108.602.529 ptas. En la contabilidad rendida únicamente figuran contabilizadas las que son cobradas directamente, que suman 51.191.278 ptas., con las incidencias antes señaladas.

IZQUIERDA UNIDA

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

Izquierda Unida ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, las cuentas anuales consolidadas de la Ejecutiva Federal y del grupo parlamentario en las Cortes Generales, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1998, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria del ejercicio. La formación política no presentó durante el plazo legal los estados financieros de ninguna de las dieciocho federaciones regionales integradas en su estructura. Concluido el plazo para la formulación de alegaciones, se ha remitido la contabilidad correspondiente únicamente a doce federaciones —en alegaciones se indica erróneamente que son trece—. No se ha dispuesto de estados financieros consolidados. En los estados rendidos no está incorporada la actividad de la organización municipal, de los cargos electos en las Corporaciones Locales ni de la representación en el Parlamento Europeo, salvo en los aspectos que luego se señalarán, que resultan insuficientes.

En anexo a este Informe se recoge el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias de la Ejecutiva Federal, de los que se han transcrito las rúbricas detalladas por la formación política. Por otra parte, dado que la formación política no ha presentado, a efectos comparativos, las partidas correspondientes al ejercicio anterior, éstas se han obtenido de los estados incluidos en el correspondiente Informe del Tribunal. En este ejercicio se ha producido un significativo cambio en el plan de cuentas de la formación, lo que, como se indica en la memoria presentada, impide una comparación exacta con el ejercicio anterior. No obstante, en la medida en que ha sido posible, se han adaptado los epígrafes del ejercicio anterior a los de este año, con la finalidad de alcanzar la máxima homogeneización. Asimismo, se adjunta un estado resumen, en el que se han agregado las rúbricas relativas a las cuentas remitidas por las federaciones.

II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales han sido remitidos a la formación política a efectos de que se formularan las

alegaciones y se presentasen los documentos y justificantes pertinentes.

Se ha recibido escrito de alegaciones de la formación política, que se acompaña al Informe, superado el plazo previamente prorrogado para su formulación, en el que se exponen diversas consideraciones sobre los resultados provisionales remitidos. Dichas consideraciones han sido analizadas, obteniéndose los resultados definitivos que figuran en el Informe, con independencia de las afirmaciones o planteamientos que pudieran mantenerse en el escrito de alegaciones.

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas del ejercicio 1998, de la Ejecutiva Federal presentadas por la formación política, que comprenden los estados financieros señalados en epígrafe anterior. Dado el importante retraso en la remisión de las cuentas de las federaciones, los resultados de su examen se incorporarán, en su caso, en el próximo Informe de fiscalización relativo al ejercicio 1999.

De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados por la Ejecutiva Federal, se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación:

III.1 Activo

En el ejercicio se ha formalizado la adquisición, al Partido Comunista de España, del derecho de superficie y de la edificación de la sede construida en el solar, por un importe contabilizado de 374.258.540 ptas. El derecho de superficie fue concedido por el Ayuntamiento de Madrid al Partido Comunista mediante concesión administrativa por un plazo de 75 años a contar desde el año 1991, con derecho a la reversión del terreno con la construcción y todas las instalaciones en él existente, y con reserva del derecho a demoler y retirar todas las construcciones e instalaciones con cargo al concesionario. De acuerdo con las condiciones de la concesión, esta transacción se ha efectuado previa autorización de la Corporación Local. No obstante la información contenida en la memoria presentada, se estima que en la misma se debería informar de las condiciones de reversión que afectan a estos activos.

Del saldo deudor reflejado en el epígrafe del balance «Hacienda Pública acreedora», por 1.158.920 ptas., no se ha facilitado documento alguno que justifique su exigibilidad.

El epígrafe que refleja los créditos a corto plazo incluye la aportación fundacional, por 1.250.000 ptas., a la Fundación Europa de los Ciudadanos, afín al partido. Debido al carácter no lucrativo de estas instituciones y a la no transmisibilidad de las aportaciones, se estima que dicho saldo debe figurar como gasto, al no constituir dichas aportaciones derechos económicos

sobre el patrimonio de la fundación, como se contempla en la Ley de Fundaciones. No obstante, dada su vinculación con la formación política se estima conveniente que en la memoria se recoja la correspondiente información.

La formación política Izquierda Unida, atendiendo la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas, ha circularizado a todas las entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio, ampliando a su vez la petición a aquellas que ha estimado relevante. Todas las entidades con saldos en la contabilidad presentada han contestado, quedando confirmado el saldo de tesorería que figura en el balance.

III.2 Pasivo

El partido ha remitido la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas a 50 entidades de crédito, habiéndose obtenido contestación de 36 de ellas. De estas contestaciones resulta un endeudamiento comunicado a fin de ejercicio de, al menos, 928.464.758 ptas. De este importe, 633.451.069 ptas. está contabilizado en la Ejecutiva Federal y corresponde únicamente al principal, al no contabilizar el partido los intereses devengados y no vencidos. Todas las operaciones reflejadas en los estados financieros de la Ejecutiva Federal han sido confirmadas por las entidades de crédito.

Los gastos financieros contabilizados por la formación política en distintas rúbricas suman 33.510.760 ptas., de los que 29.003.260 ptas. corresponden a intereses vencidos y 4.507.500 ptas. a gastos de formalización de créditos, estos últimos incluidos inadecuadamente en el epígrafe «Gastos generales de funcionamiento». Como consecuencia de la falta de registro de los intereses devengados señalada, al menos 2.027.457 ptas. corresponden al ejercicio 1997.

El saldo acreedor de la cuenta de proveedores «Eride, S.L.», por 4.396.640 ptas., no ha registrado, desde su contratación en las elecciones europeas de 1994, ningún movimiento. En el Informe de 1997 ya se señaló la falta de documentación justificativa que acreditase la exigibilidad de dicha deuda, por lo que, dado el tiempo transcurrido, pese a lo manifestado en alegaciones, se presupone su condonación, operación no incluida entre las fuentes de financiación previstas en la Ley Orgánica 3/1987.

III.3 Resultados de la actividad

El epígrafe «Cuotas, aportaciones y donaciones a particulares» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con un saldo total de 191.082.112 ptas., incluye fundamentalmente los ingresos por cuotas y aportaciones de cargos públicos, con unos importes contabilizados de 54.204.068 ptas. y 136.871.044 ptas., respectivamente, sobre los que se efectúan las siguientes consideraciones:

— La gestión del reconocimiento y cobro de las cuotas de los afiliados está encomendada a la organización territorial de Izquierda Unida. Los ingresos por cuotas que figuran en la contabilidad de la Ejecutiva Federal representan, por tanto, la participación que estatutariamente le corresponde, sin que exista movimientos de tesorería.

— La formación política contabiliza, por otra parte, como ingresos por aportaciones de cargos públicos las nóminas de parte de los diputados integrantes de su grupo parlamentario en el Congreso y en el Parlamento Europeo. A su vez, como gastos de personal, se recoge el importe percibido por los diputados y eurodiputados, después de deducir las cuotas a favor del partido, por lo que resulta un neto, como verdadera aportación de cargos públicos, de al menos 18.602.413 ptas. Dentro de este epígrafe, y con idéntico procedimiento, se han registrado las aportaciones de personal contratado por el grupo parlamentario. El registro de estas operaciones debería tener en cuenta la titularidad de los ingresos y efectuarse en rúbricas acordes con su naturaleza.

Las subvenciones públicas presentadas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada suman 923.717.161 ptas., de las que 740.208.623 ptas. corresponden a la subvención estatal del ejercicio para funcionamiento ordinario y 79.962.264 ptas. proceden de la subvención otorgada por el Congreso de los Diputados al grupo parlamentario. Ambas cantidades han sido confirmadas, salvo diferencias no relevantes, por las Instituciones otorgantes. Además, se recogen 103.546.274 ptas., que corresponden a la aportación de la representación en el Parlamento Europeo. En este último importe, y de acuerdo con la documentación justificativa, se incluyen 2.296.616 ptas. que corresponden a aportaciones de personal al servicio del grupo parlamentario europeo, y que deberían recogerse en la cuenta específica de aportaciones.

El epígrafe de gastos «Subvenciones internas y ayudas a organizaciones» incluye, además de otras ayudas de menor importancia, la distribución de los recursos públicos entre cada una de las federaciones territoriales y partidos políticos integrados en Izquierda Unida, en concepto de subvención para gastos de funcionamiento, con el siguiente detalle: Partido Comunista de España, 120.000.000 ptas.; Partido de Acción Socialista, 31.200.000 ptas.; Izquierda Republicana, 14.400.000 ptas.; Candidatura Unitaria de Trabajadores, 3.150.000 ptas.; y al conjunto de federaciones territoriales, 129.187.287 ptas.

Dentro del epígrafe de «Gastos de personal» se han abonado, en concepto de dietas, un total de 8.621.385 ptas., en cuya justificación documental no consta que se haya practicado la retención tributaria o, en su caso, la causa de exención. Pese a lo manifestado en el escrito de alegaciones, el partido no ha aportado documen-

tación alguna que acredite la naturaleza de los gastos por los que se abonó dicho importe.

IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas se colige que las subvenciones concedidas a Izquierda Unida ascienden a 640.677.198 ptas.

V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

La Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación. No obstante, de la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, se deduce que esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, por 400.365.740 ptas., que no están recogidas en contabilidad.

PARTIDO ARAGONÉS

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

El Partido Aragonés ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 1998, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y la memoria. Los estados rendidos corresponden a la actividad de la sede central y del grupo parlamentario en las Cortes de Aragón. Además, mediante asientos resumen, el partido ha integrado la actividad de las sedes provinciales y de los grupos en las Diputaciones Provinciales de Huesca y Teruel, sin incluir la actividad del resto de la organización territorial e institucional.

En anexo a este Informe se recoge el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias presentados, de los que se han transcrito las rúbricas detalladas por la formación política. Por otra parte, dado que la formación política no ha presentado, a efectos comparativos, las partidas correspondientes al ejercicio anterior, éstas se han obtenido de los estados incluidos en el correspondiente Informe del Tribunal.

II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales han sido remitidos a la formación política a efectos de que se formularan las alegaciones y se presentasen los documentos y justificantes pertinentes.

No se han recibido alegaciones o documentación complementaria alguna sobre los resultados remitidos.

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas presentadas por la formación política del ejercicio 1998, que comprenden los estados financieros señalados en epígrafe anterior. De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados, se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que condicionan su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1 Inmovilizado

Las denominaciones de los epígrafes del balance de situación no se corresponden, en diversos casos, con la naturaleza de los saldos que en ellos se integran. Así, el epígrafe «Amortización acumulada inmovilizado inmaterial» recoge la correspondiente al inmovilizado material y el epígrafe «Terrenos y bienes naturales», la totalidad del inmovilizado material.

No consta la existencia de un inventario del inmovilizado, en el que se relacionen los bienes que lo integran, como se ha señalado en Informes de ejercicios anteriores. El partido debe regularizar esta situación, a fin de ajustarse a lo contemplado en la Ley Orgánica 3/1987.

Con cargo a la cuenta «Gastos y pérdidas ejercicios anteriores» el partido ha corregido la deficiencia, puesta de manifiesto en los Informes de los ejercicios de 1993 a 1995, de no incorporar las dotaciones a la amortización de cada ejercicio a la amortización acumulada en el ejercicio siguiente, por 10.581.099 ptas.

III.2 Activo circulante

El epígrafe «Cuentas corrientes con empresas del grupo» incluye indebidamente una cuenta con un saldo acreedor de 3.245.790 ptas. que debe figurar en el pasivo del balance, al recoger la deuda pendiente de pago por el alquiler de la sede central del partido. Por otra parte, incluye los saldos de tesorería, a 31 de diciembre de 1998, de diversos grupos institucionales, por un total de 2.307.128 ptas. El resto, 7.780.841 ptas., corresponde al saldo, al 31 de diciembre de 1997, de la cuenta corriente del Grupo en la Diputación de Zaragoza, al no haber rendido dicho grupo cuentas de su actividad en este ejercicio.

El saldo del epígrafe «Caja y bancos» incluye indebidamente el importe dispuesto de una cuenta de crédito que debe figurar registrado en el pasivo, por 12.432.069 ptas. No consta la realización de arqueo de caja periódicos.

El partido ha remitido la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas a las entidades de crédito a las que corresponden las operaciones contabilizadas. No se ha recibido información de tres de ellas. Se ha comprobado, no obstante, que los saldos no con-

firmados coinciden con los de los extractos bancarios, salvo en un caso, en el que el partido no ha aportado el correspondiente extracto. Esta cuenta no tiene registrado ningún movimiento en el ejercicio y presenta un saldo de 439.912 ptas.

III.3 Deuda con entidades de crédito

La deuda con entidades de crédito suma 199.091.965 ptas. y está reflejada, además de en el epígrafe «Caja y Bancos», por importe de 12.432.069 ptas., como ya se ha indicado, en el epígrafe «Deuda con entidades de crédito», con un saldo de 186.659.896 ptas.

Esta última deuda, formalizada en dos préstamos con una carencia de dos años en la amortización del principal, es producto de la renegociación efectuada con las dos entidades de crédito acreedoras de los tres préstamos preexistentes, de los que no se efectuaban pagos de principal ni de intereses. La renegociación ha supuesto la formalización de una nueva póliza con cada una de las dos entidades por un total de 186.659.896 ptas., lo que ha implicado un incremento del principal de 46.059.896 ptas., una reducción de la deuda como consecuencia de un pago de 5.000.000 ptas. y una donación de intereses, contabilizados en el epígrafe del balance «Acreedores por prestación de servicios», de 145.278.959 ptas. Se destaca que la donación de deuda no está incluida entre las fuentes de financiación previstas en la Ley Orgánica 3/1987.

Aunque el partido ha venido atendiendo a los pagos de intereses acordados en las nuevas pólizas, cuyo gasto financiero contabilizado suma 6.264.392 ptas., a fin de ejercicio no se efectúa la periodificación de los intereses devengados no vencidos.

III.4 Resultados de la actividad

Los ingresos que figuran en la cuenta de explotación rendida suman 132.882.977 ptas. y corresponden principalmente a subvenciones públicas. Así, el epígrafe «Subvenciones oficiales» recoge la subvención anual para funcionamiento ordinario, por 48.040.705 ptas. El epígrafe «Cuotas afiliados y otros ingresos» incluye la subvención al grupo parlamentario de las Cortes de Aragón, por 55.203.867 ptas., y las subvenciones percibidas por los grupos en las Diputaciones Provinciales de Huesca y Teruel, por 3.840.000 y 1.750.000 ptas., respectivamente.

Del resto de ingresos, sobresalen las cuotas de afiliados, que suman 11.084.604 ptas., y los ingresos por aportaciones de los representantes en las Cortes Generales y del Grupo en la Diputación Provincial de Zaragoza, por 4.225.283 y 5.325.986 ptas., respectivamente.

El epígrafe «Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores» registra tanto los cargos por los gastos y pérdidas como abonos por los ingresos y beneficios correspondientes a ejercicios anteriores, por 16.174.003 ptas. y

151.512.795 ptas., respectivamente, incumpléndose el principio de no compensación. Entre los movimientos más significativos se encuentran la pérdida por la incorporación de las dotaciones a la amortización de los ejercicios 1992 a 1994, por 10.581.099 ptas.; el beneficio producido por los intereses de demora condonados en la renegociación de la deuda con entidades de crédito, por 145.278.959 ptas.; y el beneficio neto derivado de la reducción de la deuda por arrendamientos reconocida en el ejercicio anterior por 6.000.000 y que, a final de ejercicio, era de 3.368.350 ptas.

IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se deduce que el importe de las subvenciones concedidas por las Cortes de Aragón al Partido Aragonés suman 56.739.627 ptas. El importe contabilizado es inferior al informado en 1.535.760 ptas., sin que el partido haya conciliado esta diferencia, a pesar de haber sido requerido para ello.

El diputado y los senadores del Partido Aragonés están integrados dentro de los grupos parlamentarios del Partido Popular, por lo que no perciben directamente subvenciones de las Cortes Generales. Estos representantes han realizado aportaciones al partido por 4.225.283 ptas., como se ha señalado.

V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

La Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación. No obstante, de acuerdo con la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, por 12.191.608 ptas. La contabilidad registra únicamente las subvenciones de los grupos en las Diputaciones Provinciales de Huesca y Teruel, como se ha señalado.

PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Partido Comunista de España ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1998 y la cuenta de pérdidas y ganancias. No se incluye la memoria que se contempla, de conformidad con el Plan General de Contabilidad vigente, en la actualización de las Directrices Técnicas

para la fiscalización de la contabilidad anual, aprobadas por el Pleno del Tribunal de Cuentas y comunicadas a las formaciones políticas con anterioridad al ejercicio fiscalizado, como consecuencia de la aplicación de los Acuerdos de la Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas y de las Recomendaciones señaladas en los sucesivos Informes del Tribunal.

Los estados rendidos recogen la actividad económico-financiera del Comité Central. Del resto de la organización, sólo se incluye el patrimonio inmobiliario y determinados ingresos, gastos y transferencias de fondos, sin presentar una contabilidad consolidada de la actividad del partido.

En anexo a este Informe se recogen los estados financieros presentados, de los que se han transcrito las rúbricas detalladas por la formación política. Por otra parte, dado que la formación política no ha presentado, a efectos comparativos, las partidas correspondientes al ejercicio anterior, éstas se han obtenido de los estados incluidos en el correspondiente Informe del Tribunal.

Durante 1998, el Partido Comunista de España forma parte de la formación política Izquierda Unida, de la que recibe los recursos públicos en concepto de subvención para gastos de funcionamiento.

II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales han sido remitidos a la formación política a efectos de que se formularan las alegaciones y se presentasen los documentos y justificantes pertinentes.

No se han recibido alegaciones o documentación complementaria alguna sobre los resultados remitidos.

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas presentadas por la formación política del ejercicio 1998, que comprenden los estados financieros señalados en epígrafe anterior. De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados, se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1 Inmovilizado

En el ejercicio se ha formalizado la enajenación a Izquierda Unida del derecho de superficie y de la edificación de la sede construida en el solar. En relación con esta operación, durante 1998 se han incorporado al coste registrado del inmueble 27.810.849 ptas., de las que 16.109.742 ptas. corresponden al traspaso de la cuenta «Terrenos y bienes naturales» y el importe restante a la última certificación de obra y a dos facturas de la sociedad promotora, emitidas ambas en el ejercicio anterior. Parte del saldo traspasado de la citada

cuenta, por 12.436.582 ptas., corresponde al coste de otra edificación que figuraba incluida erróneamente en la cuenta de terrenos, como se indicó en el Informe de 1992. La operación contempla un precio de venta de 353.074.094 ptas., frente a un coste contabilizado dado de baja de 355.801.379 ptas. Además de las deficiencias ya señaladas en cuanto al coste contabilizado, hay que añadir que no se ha dado de baja el importe de la amortización acumulada correspondiente a los activos vendidos, por 3.826.368 ptas.

Por otro lado, el partido ha adquirido, a la empresa que le ha gestionado distintas operaciones inmobiliarias, diversos inmuebles en los que ubicar su nueva sede, por un importe conjunto de 231.162.118 ptas. No se ha contabilizado como mayor importe de la compra el impuesto por transmisiones patrimoniales, por 12.600.000 ptas.

No se ha facilitado un inventario actualizado de los inmuebles, como se ha señalado en Informes de ejercicios anteriores. El partido debe regularizar esta situación a fin de ajustarse a lo contemplado en la Ley Orgánica 3/1987.

Se han incorporado a la contabilidad tres locales, por un valor total de 23.938.338 ptas. Estos bienes se han contabilizado con abono a los fondos propios, sin reflejarse en la cuenta de resultados. Uno de ellos, además, se ha dado de alta con cargo erróneamente a una cuenta de amortización, por importe de 3.000.000 ptas., en lugar de a una cuenta de inmovilizado material.

El saldo del epígrafe «Créditos a largo plazo», que recoge préstamos a organizaciones del PCE, con un saldo de 39.438.621 ptas., no ha tenido movimiento desde el ejercicio 1995. El partido debe analizar las posibilidades de cobro de estos derechos y dotar, en su caso, la oportuna provisión para insolvencias.

III.2 Activo circulante

El epígrafe «Clientes, organizaciones PCE», con un saldo final de 49.729.401 ptas., registra principalmente la deuda de las distintas organizaciones territoriales por la venta de publicaciones editadas por el Comité Federal, como se ha señalado en Informes de ejercicios anteriores. Dado los reducidos cobros producidos en cada ejercicio en relación a los importes cargados, se viene recordando al partido la oportunidad de efectuar las correcciones valorativas que procedan, dotando, en su caso, la provisión en función de las posibilidades reales de cobro de dichos saldos.

El epígrafe «Deudores diversos» recoge, entre otras cuentas deudoras, la deuda a cobrar por la venta de la sede, por 81.076.897 ptas., así como los derechos del Comité Federal frente a una organización territorial del partido, por un total de 24.656.381 ptas., que proceden en su mayor parte, al menos, del ejercicio 1993, sin haberse dotado ninguna provisión. Además, se inclu-

yen varias cuentas con saldos acreedores, por un total de 2.136.242 ptas., que deberían figurar en el pasivo.

El epígrafe «Tesorería» incluye indebidamente el saldo acreedor de una cuenta corriente, por 3.223.061 ptas., que debe reflejarse en el pasivo del balance de situación como una deuda exigible, al representar un mayor endeudamiento para el partido.

El partido ha circularizado a todas las entidades financieras en las que mantiene cuentas abiertas el Comité Central. No ha contestado una entidad, con la que se mantiene un saldo contable de tesorería de 65.132 ptas. Las restantes han confirmado el saldo contable.

III.3 Fondo Patrimonial

Durante el ejercicio, además de la incorporación de los bienes de inmovilizado señalados, por 23.938.338 ptas., se regularizan contra los fondos propios diversos saldos acreedores, por 31.331.521 ptas., según se detalla más adelante. Con independencia de que su efecto final sobre los fondos propios no se ve afectado, estos saldos deben regularizarse con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio.

III.4 Deudas con entidades de crédito

El endeudamiento con entidades de crédito contabilizado suma 303.128.646 ptas., de las que 26.834.646 ptas. corresponden a intereses vencidos en ejercicios anteriores y no satisfechos. El partido no contabiliza los intereses devengados y no vencidos. En el importe de la deuda total, se incluye la deuda clasificada erróneamente en el epígrafe «Proveedores», como se señala más adelante.

Durante el ejercicio el partido ha procedido a la cancelación del préstamo que gravaba la sede vendida a Izquierda Unida, por 159.708.450 ptas., y se ha subrogado en las dos operaciones que gravaban los inmuebles adquiridos para la nueva sede, con un saldo a fin de ejercicio de 165.840.000 ptas. No consta en la contabilidad el pago de los intereses correspondientes a los dos meses transcurridos desde su incorporación, estimados en un importe de 1.669.860 ptas.

De acuerdo con las condiciones pactadas, existe una póliza vencida desde 1986, en la que no se han registrado movimientos de amortización y liquidación de intereses desde, al menos, 1989, con un saldo de 86.834.645 ptas., de las que 60.000.000 son el principal de la operación y el resto es deuda por intereses. El partido ha señalado que esta operación se regulariza en el ejercicio siguiente, actuación que se analizará en el Informe correspondiente.

La formación política ha remitido la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas a las seis entidades de crédito a las que corresponden las operaciones contabilizadas, tres de las cuales no han contestado. De las que han atendido la solicitud de

información efectuada, dos no reconocen en sus constataciones las operaciones contabilizadas. Las operaciones no informadas figuran contabilizadas por importe de 274.884.663 ptas., entre las que se encuentran la operación vencida antes señalada.

III.5 Acreedores

Se ha regularizado, con abono a cuentas del fondo patrimonial, el epígrafe del balance de situación del ejercicio 1997 «Elecciones 86/87», por el importe de su saldo inicial de 31.331.521 ptas., el cual recogía, además de préstamos personales, por 6.710.000 ptas., deudas con entidades de crédito. También se ha regularizado, con abono a la cuenta de ingresos de ejercicios anteriores, el epígrafe «Provisión intereses 86/87» por su saldo de 5.392.986 ptas., en el que se había contabilizado parte de la deuda vencida. De las operaciones de endeudamiento con entidades de crédito, en ninguno de los ejercicios fiscalizados el partido ha facilitado documentación alguna que identifique a la entidad prestamista y que acredite su exigibilidad.

En el acuerdo adoptado para la regularización, únicamente se mencionan las indicaciones manifestadas en los sucesivos Informes emitidos por el Tribunal de Cuentas, pero sin aportar documentalmente las actuaciones realizadas para determinar la exigibilidad o extinción de estas deudas.

En el epígrafe «Proveedores» figura erróneamente una deuda por 11.087.000 ptas. con entidades de crédito por la adquisición de locales, de la que en Informes de ejercicios anteriores se instaba al partido a proceder a identificar las causas de su origen y analizar su posible exigibilidad ante la falta de movimientos. El partido manifiesta que están pendientes de aclarar la situación real de la deuda con las entidades concedentes, por lo que se analizará una vez se aporten los justificantes resultantes de las negociaciones.

De la rúbrica del pasivo «Deudas a corto plazo», 57.900.892 ptas. corresponden a la deuda del partido con la constructora de la sede vendida en el ejercicio y 44.975.759 ptas. a la deuda pendiente de pago por la adquisición de la nueva sede, recogida esta última en el epígrafe «Otros efectos comerciales». El saldo restante de esta rúbrica corresponde a deudas por operaciones de la actividad ordinaria del partido.

III.6 Resultados de la actividad

El epígrafe «Venta publicaciones» recoge la actividad editora realizada por el partido con diversas publicaciones, entre las que destacan «Mundo obrero» y «Nuestra bandera» con una facturación por ventas y otros ingresos de 27.486.746 ptas. y unos gastos correspondientes a esta actividad de 20.782.029 ptas., recogidos en el epígrafe «Compras y gastos de publicaciones», a los que hay que añadir los gastos de personal por, al menos, 11.444.414 ptas.

La variación producida en este ejercicio en el epígrafe «Cotizaciones» es debida a que no figuran contabilizados en los estados presentados los ingresos por cuotas del Comité de Andalucía, mientras que en el ejercicio precedente se registraron unos ingresos de 15.600.000 ptas.

Del saldo del epígrafe «Ayudas extraordinarias», 13.325.209 ptas. corresponden a las aportaciones recibidas por el partido de sus afiliados y responsables de organizaciones locales por diversos conceptos, así como a las restantes aportaciones privadas, sin diferenciar adecuadamente cada tipo de aportación, como se ha venido indicando en anteriores Informes. De este importe, 1.622.000 ptas. se han ingresado en cuenta corriente específica, como prevé el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/1987. El partido debe adoptar, por el procedimiento que considere más adecuado, un sistema de registro y control de estos ingresos para contabilizarlos según su naturaleza.

Las subvenciones públicas suman 120.000.000 ptas. y corresponden a la participación en la subvención de funcionamiento ordinario otorgada a Izquierda Unida.

Los ingresos de ejercicios anteriores comprenden, además de la regularización antes mencionada de la cuenta «Provisiones intereses 86/87», por 5.392.986 ptas., la depuración de saldos incorrectos provenientes de ejercicios anteriores, e ingresos no contabilizados en el ejercicio 1997, hasta completar el saldo de la cuenta.

La variación producida en los gastos del personal del partido se debe a la contabilización en los epígrafes correspondientes a su naturaleza de los gastos del personal contratado para la actividad editora, mencionados anteriormente, que en el ejercicio anterior estaban incluidos en el epígrafe «Compras y gastos de publicaciones», así como a los gastos de personal con motivo de la realización de la fiesta anual, contabilizados en el ejercicio anterior en la cuenta «Gastos fiesta anual».

El epígrafe de gastos «Subvenciones organizativas» incluye, por un lado, las subvenciones a organizaciones territoriales, por 18.990.610 ptas., cuyos justificantes, en el caso de transferencia de fondos, consisten únicamente en el documento bancario; y, por otro lado, las subvenciones o pagos a cuenta realizados a favor de Unión de Juventudes Comunistas y de la Fundación de Investigaciones Marxistas, por 6.529.213 y 1.555.750 ptas., respectivamente. La formación política carece de un sistema de control adecuado sobre la justificación de los fondos aplicados.

Los gastos de ejercicios anteriores recogen, fundamentalmente, la regularización del saldo de la cuenta «IU deudora elecciones 86/87», por 18.033.800 ptas., al estar satisfecha por dicha formación, según se manifestó en el informe correspondiente al ejercicio 1994; y la regularización del saldo deudor derivado de la actividad de la fiesta anual del partido, que carece de exigibilidad, por 3.868.619 ptas. También se contabiliza en

este concepto la pérdida en la venta de la sede, por 2.727.285 ptas., y la deuda aplazada con la Seguridad Social, según consta en las resoluciones adoptadas por el órgano competente, por 3.682.890 ptas., no contabilizada en el ejercicio correspondiente.

IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, resulta que el Partido Comunista de España no ha recibido cantidad alguna en concepto de subvención, dado que la representación parlamentaria del partido se realiza a través de Izquierda Unida.

V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información facilitada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, no consta que esta formación política haya recibido aportaciones.

PARTIDO DE ACCIÓN SOCIALISTA

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Partido de Acción Socialista ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros de la Comisión Ejecutiva Federal, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1998 y la cuenta de pérdidas y ganancias. Posteriormente, durante los trabajos de fiscalización, se aportaron los estados de las Federaciones Territoriales y los estados consolidados de la Comisión Ejecutiva Federal y de las Federaciones Territoriales. No se incluye la memoria que se contempla, de conformidad con el Plan General de Contabilidad vigente, en la actualización de las Directrices Técnicas para la fiscalización de la contabilidad anual, aprobadas por el Pleno del Tribunal de Cuentas y comunicadas a las formaciones políticas con anterioridad al ejercicio fiscalizado, como consecuencia de la aplicación de los Acuerdos de la Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas y de las Recomendaciones señaladas en los sucesivos Informes del Tribunal.

En anexo a este Informe se recogen los estados financieros consolidados, de los que se han transcrito las rúbricas detalladas por la formación política. Por otra parte, dado que la formación política no ha presentado, a efectos comparativos, las partidas correspondientes al ejercicio anterior, éstas se han obtenido de los estados incluidos en el correspondiente Informe del Tribunal.

Durante el ejercicio 1998, el Partido de Acción Socialista está integrado en la formación política Izquierda Unida, de la que recibe los recursos públicos en concepto de subvención para gastos de funcionamiento.

II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales han sido remitidos a la formación política a efectos de que se formularan las alegaciones y se presentasen los documentos y justificantes pertinentes.

No se han recibido alegaciones o documentación complementaria alguna sobre los resultados remitidos.

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas presentadas por la formación política del ejercicio 1998, que comprenden los estados financieros señalados en epígrafe anterior. De la comprobación de la documentación justificativa de los estados financieros presentados, fundamentalmente de la Comisión Ejecutiva Federal (76 por ciento del balance consolidado, y 85 y 77 por ciento de los gastos e ingresos agregados, respectivamente), se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas, y que se exponen a continuación.

III.1 Situación patrimonial y financiera

El saldo de deudores incluye los derechos de cobro frente a Izquierda Unida, por 12.586.400 ptas. De este importe, 6.786.400 ptas. corresponden a los fondos procedentes del Parlamento Europeo y 5.800.000 ptas. a la participación de esta formación en la subvención de funcionamiento ordinario. Estos saldos son coincidentes con las obligaciones reconocidas en la contabilidad de Izquierda Unida.

III.2 Resultados de la actividad

Los ingresos consolidados ascienden a 67.782.903 ptas., de los que 57.760.072 ptas. corresponden a la Comisión Ejecutiva Federal, cuyos ingresos más relevantes provienen de la participación en la subvención de funcionamiento ordinario, por 31.200.000 ptas., y de las aportaciones de la representación en el Parlamento Europeo, por 25.342.200 ptas.

Los ingresos contabilizados en las federaciones corresponden principalmente a la subvención recibida en la Federación de Andalucía proveniente de Izquierda Unida, por 9.597.547 ptas., y a las transferencias de fondos de la Comisión Ejecutiva Federal del partido, por 7.327.033 ptas. Este último ingreso y su gasto correspondiente están eliminados en los estados consolidados rendidos.

A pesar de las altas disponibilidades mantenidas en cuentas bancarias, los ingresos financieros son de cuantía irrelevante, como se viene señalando en Informes anteriores.

IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se deduce que el Partido de Acción Socialista no recibe cantidad alguna en concepto de subvención, por cuanto la representación parlamentaria del partido se realiza a través de Izquierda Unida.

V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información facilitada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, no consta que esta formación política haya recibido aportaciones de dichas Instituciones.

PARTIDO NACIONALISTA VASCO

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Partido Nacionalista Vasco ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1998 y la cuenta de pérdidas y ganancias. No se incluye la memoria que se contempla, de conformidad con el Plan General de Contabilidad vigente, en la actualización de las Directrices Técnicas para la fiscalización de la contabilidad anual, aprobadas por el Pleno del Tribunal de Cuentas y comunicadas a las formaciones políticas con anterioridad al ejercicio fiscalizado, como consecuencia de la aplicación de los Acuerdos de la Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas y de las Recomendaciones señaladas en los sucesivos Informes del Tribunal.

Los estados rendidos están integrados por los balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias del Consejo Nacional (Euzkadi Buru Batzarra-EBB-) y de los Consejos Regionales (Araba Buru Batzarra-ABB-, Bizkai Buru Batzarra -BBB-, Gipuzko Buru Batzarra -GBB- y Napar Buru Batzarra-NBB-), en los que se incluyen, también, la actividad económico-financiera de los grupos institucionales en el Congreso de los Diputados, en el Senado, en el Parlamento Vasco y en las Juntas Generales. No está incorporada la contabilidad del Consejo Ipar Buru Batzarra, del que únicamente se registra los flujos económicos, por 51.244.274 ptas., entregados por el Consejo Nacional. Tampoco está integrada la contabilidad de la representación del

partido en el Parlamento Europeo ni la del resto de la organización territorial e institucional.

En cuanto a la no incorporación de la contabilidad del Consejo Ipar Buru Batzarra ni de la representación del partido en el Parlamento Europeo, a pesar de lo manifestado en las alegaciones, se estima que la contabilidad, debidamente consolidada, debe recoger todas las manifestaciones de la actividad económico-financiera del partido.

El Partido Nacionalista Vasco concurrió a las elecciones al Parlamento Vasco, celebradas el 25 de octubre de 1998, y presentó, de acuerdo con lo contemplado en la legislación electoral autonómica, la contabilidad electoral al Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, que emitió el correspondiente Informe. La contabilidad anual recoge diferenciada la contabilidad electoral, con las salvedades que se indican en el apartado de ingresos y gastos a distribuir en varios ejercicios.

En anexo a este Informe se recogen los estados financieros presentados, de los que se han transcrito las rúbricas detalladas por la formación política.

II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales han sido remitidos a la formación política a efectos de que se formularan las alegaciones y se presentasen los documentos pertinentes.

Se ha recibido escrito de la formación política, que se acompaña al Informe, en el que se formulan alegaciones. Éstas han sido analizadas, obteniéndose los resultados definitivos que figuran en el Informe, con independencia de las afirmaciones o planteamientos que pudieran mantenerse en el escrito de alegaciones.

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas presentadas por la formación política del ejercicio 1998, que comprenden los estados financieros señalados en epígrafe anterior. De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados, fundamentalmente de la contabilidad del Consejo Nacional (EBB), así como de las operaciones más relevantes de los Consejos Regionales (ABB, BBB, GBB y NBB), se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1 Inmovilizado

Sigue figurando, en el inmovilizado material, los inmuebles utilizados como sede social incorporados en ejercicios anteriores conforme a una valoración efectuada por una empresa independiente, aunque aplicándose el mayor importe de las distintas valoraciones propuestas por dicha empresa, lo que ha ocasionado una

sobrevaloración del inmovilizado material respecto de los principios y normas de valoración contemplados en el Plan General de Contabilidad, tal como se describe en anteriores Informes.

Durante el ejercicio se han producido incorporaciones en el inmovilizado del partido por 486.955.580 ptas, correspondientes a adquisiciones, mejoras y construcciones en curso de sedes del partido, y bajas por enajenación por 247.966.359 ptas. De estas últimas se derivan unos beneficios de 94.008.227 ptas. y unas pérdidas de 35.769.470 ptas.

El epígrafe «Inmovilizaciones financieras» de la contabilidad del EBB, está formado, fundamentalmente, por las participaciones en tres sociedades del grupo y en una sociedad no vinculada, por un total de 154.500.000 ptas., así como por dos créditos con personas físicas, por un total de 95.531.614 ptas. Este epígrafe no ha registrado variaciones significativas en el ejercicio, salvo el incremento neto de 12.000.000 ptas. en uno de los créditos. En este ejercicio se ha dotado una provisión para insolvencias de 47.495.807 ptas., resultando un saldo final de 58.322.407 ptas.

En cuanto a las participaciones en las sociedades del grupo, en dos de ellas, con un capital social de 10.000.000 ptas. cada una, la participación del partido es del 100 por 100. Estas sociedades fueron constituidas para la promoción de un edificio en un solar anexo a la sede del partido, en el que está ubicada parte de la sede y por el que se tiene acceso a parte del edificio principal. La inversión en la tercera de las sociedades, con un capital social de 50.000.000 ptas., es del 99 por 100. Para esta última sociedad, al igual que lo señalado en el Informe del ejercicio anterior, del análisis de las cuentas anuales no auditadas del ejercicio 1998 se deduce que su principal actividad es la participación en otras sociedades, sin que se haya podido deducir de las cuentas anuales facilitadas su grado de vinculación con las sociedades participadas. El partido en alegaciones señala como único cometido de esta sociedad la tenencia de acciones de una editorial, aunque no se facilita información documental alguna detallada de dicha participación.

La participación en el capital de la sociedad no vinculada, perteneciente al sector de la edición y publicación de medios de comunicación impresos, es de 84.500.000 ptas. Según certificado de la Dirección General de la sociedad, el partido no posea, de forma directa o indirecta, la mayoría del capital social al 31 de diciembre de 1998.

El inmovilizado financiero registrado en la contabilidad del BBB corresponde a la participación del 100 por 100 en la sociedad del grupo «Garapén, S.A.», por 120.000.000 ptas., así como al saldo de la cuenta corriente no bancaria «Cuenta financiera Garapén, S.A.», con un incremento neto en el ejercicio de 921.744 ptas., con lo que resulta un saldo deudor a final del ejercicio de 167.620.139 ptas. Del análisis de las

cuentas anuales no auditadas del ejercicio 1998, resulta que el activo principal de la sociedad corresponde a inmovilizaciones materiales y existencias, y que los ingresos registrados derivan de su actividad ordinaria, sin que figure gasto de personal alguno. El partido ha aportado, como justificación de la titularidad de la participación en dicha sociedad, la escritura de disolución y liquidación de la sociedad mercantil, producida en el ejercicio 2000, que será analizada en el informe correspondiente. La naturaleza de los movimientos de los saldos deudores de estas cuentas, según explicaciones dadas por el partido, están motivadas por la construcción de una sede local del mismo.

Para todas las sociedades del grupo, la formación política ha facilitado las cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil. Comparado el importe de las participaciones en estas sociedades con el valor neto contable que resulta de las cuentas aportadas, se deduce una minusvalía de 23.865.051 ptas. no contabilizada.

El inmovilizado financiero de la contabilidad del GBB corresponde fundamentalmente al valor de mercado de los batzokis del partido a nombre de sociedades interpuestas, conforme la valoración efectuada por una empresa de tasación independiente, por 808.912.000 ptas., sin variación en el ejercicio. El partido continúa sin regularizar la situación jurídica de estos inmuebles.

III.2 Gastos e ingresos a distribuir en varios ejercicios

El partido sigue el criterio de distribuir en varios ejercicios los gastos electorales y las correspondientes subvenciones por los resultados electorales de los distintos procesos celebrados, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio la parte proporcional en función del período máximo de cada legislatura. A pesar de lo manifestado en el escrito de alegaciones, según los principios de prudencia y registro contemplados en el Plan General de Contabilidad, y de conformidad con las Directrices Técnicas señaladas anteriormente, se mantiene el criterio, ya indicado en los Informes anteriores, de que los resultados electorales se deben imputar en su totalidad en el ejercicio en que se han realizado, y que las subvenciones para funcionamiento ordinario se deben registrar en el momento en el que surge el derecho a su percepción.

Como consecuencia del procedimiento aplicado por el partido, se han activado los gastos e ingresos de la actividad electoral realizados en la campaña de las elecciones autonómicas del País Vasco, por 211.761.663 y 158.568.600 ptas., respectivamente. Por otra parte, en el ejercicio se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias 148.728.265 ptas. por los gastos de las campañas electorales y 112.049.810 ptas. por las subvenciones.

El resto de los ingresos diferidos se origina por el procedimiento contable seguido por el BBB en las ope-

raciones de adquisición o rehabilitación de sedes sociales registradas en su contabilidad, pero financiadas por la organización local, según se detalla en el párrafo siguiente.

III.3 Deudores

Las operaciones de adquisición o rehabilitación de sedes sociales abonadas por el BBB y activadas en su inmovilizado son objeto de convenios con la organización municipal, en los que ésta asume la obligación de pago del importe activado. El derecho de cobro frente a la organización local se contabiliza con abono a la cuenta «Ingresos a distribuir en varios ejercicios», imputándose a los resultados de cada ejercicio según el calendario de pagos previsto. Las operaciones activadas en 1998 afectadas por convenios suman 326.172.568 ptas. y la parte del saldo imputada como ingreso ha sido de 61.802.783 ptas., incluidas en el epígrafe «Subvenciones de capital trasferidas al resultado». Los derechos de cobro con la organización local derivados de estas operaciones suman 796.693.381 ptas. al final del ejercicio.

Continúan sin movimiento los créditos con Eusko Alkartasuna, por 921.396.000 ptas., provenientes de los batzokis escriturados a nombre de sociedades interpuestas que quedaron para uso de dicha formación, habiendo adoptado el partido en su momento el criterio de activarlos en tanto no se cumplan totalmente los acuerdos en su día firmados entre ambas formaciones.

El epígrafe «Administraciones Públicas» incluye la estimación realizada por el partido de los bienes inmuebles incautados, por 6.272 millones de ptas. En el ejercicio se han producido reclasificaciones entre las contabilidades de cada Consejo, sin alteración del saldo conjunto, a fin de que queden reflejados en cada uno de ellos según el criterio de la localización de los inmuebles o derechos incautados. Como se señala en Informes anteriores, se estima que es más acorde con el principio de prudencia que esta información se presente únicamente en la memoria que ha de elaborarse de cada ejercicio hasta que el órgano competente resuelva sobre la restitución o compensación que realmente corresponde al partido, de acuerdo con la Ley 43/1998, de 15 de diciembre, desarrollada por el Real Decreto 610/1999, de 16 de abril, que regulan el procedimiento al que habrán de someterse las solicitudes de restitución o compensación.

III.4 Inversiones Financieras Temporales

En la contabilidad del EBB figuran registradas numerosas operaciones de compraventa en el mercado secundario, fundamentalmente en la Bolsa de Valores, efectuándose éstas bien directamente o bien a través de sociedades de valores, y habiéndose utilizado en determinadas ocasiones fondos provenientes de una operación de crédito, por, al menos, 255.000.000 ptas. Esta actividad ha supuesto la aplicación de importantes

recursos financieros durante el ejercicio, cuyo saldo conjunto a final de año es de 136.086.564 ptas. Los beneficios y pérdidas totales obtenidos han sido de 26.831.704 y 33.064.055 ptas., respectivamente.

III.5 Tesorería

El partido ha remitido la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio, salvo a una entidad localizada en territorio del Estado francés, con un saldo contable de 68.273 ptas.. No se ha recibido respuesta de seis entidades, con las que se mantiene un saldo contable de tesorería de 9.621.178 ptas. Para las operaciones no informadas, se ha comprobado que los saldos contables coinciden con los correspondientes extractos bancarios.

III.6 Deudas con entidades de crédito

La deuda con entidades de crédito suma 2.312.698.074 ptas. Se han realizado comprobaciones en cuatro de los cinco Consejos que integran la contabilidad rendida, que representan el 99 por 100 del total.

La deuda vencida, tanto de principal como de intereses, suma 467.703.344 ptas., registrada en la contabilidad del EBB, por 157.174.683 ptas., y en la contabilidad del GBB, por 310.528.661 ptas. El partido indica que la falta de pago de estas operaciones se debe a la falta de acuerdo con las entidades crediticias, estando pendientes de llegar a negociaciones concretas con las mismas. Estos acuerdos se analizarán en el ejercicio en el que sean aportados los documentos pertinentes.

Los gastos financieros devengados en el ejercicio suman 288.863.873 ptas., de las que se han satisfecho 77.954.934 ptas.

La formación política ha remitido la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades de crédito a que corresponden las operaciones contabilizadas, de las que tres no han contestado. Las operaciones no informadas figuran contabilizadas por importe de 987.331.721 ptas. Para las operaciones no informadas, se han comprobado que los saldos contables coinciden con los correspondientes extractos bancarios.

III.7 Resultados de la actividad

El saldo agregado del epígrafe «Cuotas de afiliados» corresponde a la participación de cada Consejo Regional en los ingresos de las cuotas recaudadas por la organización municipal, y a la participación del Consejo Nacional en función de los afiliados censados en aquéllos, eliminándose como ajuste de consolidación las operaciones recíprocas, sin que exista en estas operaciones de reconocimiento de ingresos por cuotas contrapartida a cuentas de tesorería. El total de los ingre-

sos por este concepto no aparece contabilizado en los estados rendidos, dado que las cuotas son recaudadas por la organización municipal, cuya actividad no está incluida en la contabilidad remitida.

El epígrafe «Donativos y aportaciones» registra, por un lado, las aportaciones anónimas realizadas, por un total de 155.234.620 ptas. En este ejercicio se han ingresado la totalidad de estas aportaciones en una cuenta específica, según dispone el art. 6 de la Ley Orgánica 3/1987, subsanándose así la irregularidad indicada en el ejercicio anterior. Dada la naturaleza de estas aportaciones, no se ha podido comprobar el cumplimiento del límite legal individual establecido para las aportaciones privadas. Por otro lado, incluye aportaciones de cargos públicos en diferentes instituciones, por 111.975.704 ptas.

Las subvenciones públicas registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sin incluir la parte imputada de las subvenciones electorales diferidas, señalada anteriormente, suman 569.052.265 ptas., confirmadas todas ellas por las Instituciones otorgantes, salvo un importe de 885.512 ptas. en concepto de menor subvención contabilizada que la comunicada por el Congreso de los Diputados, y que ha sido justificada por el partido al tratarse de pagos diversos abonados directamente por el Congreso. El detalle de las subvenciones públicas es el siguiente:

— Subvención del Estado para funcionamiento ordinario, por 121.035.800 ptas.

— Subvenciones de las Cortes Generales y del Parlamento Vasco, por 88.513.872 ptas. y 64.854.037 ptas., respectivamente; y aportación de la representación en el Parlamento Europeo, por 11.477.312 ptas., cuya actividad no está integrada en la contabilidad del partido, como se ha indicado.

— Subvención del Gobierno Vasco para la atención de gastos de funcionamiento ordinario, por 148.736.892 ptas. Además, en la comunicación del Gobierno Vasco, figura una subvención concedida a las Juventudes del partido, Egi-Euzko Gaztedi, por 3.800.000 ptas., no incluida en la contabilidad rendida. Se destaca que esta financiación no está incluida entre los recursos enumerados en el art. 2 de la Ley Orgánica 3/1987.

— Subvenciones concedidas por las Juntas Generales a los grupos junteros, por 121.928.648 ptas., registradas en la contabilidad de cada uno de los Consejos Regionales; y aportaciones de los grupos políticos en dos Ayuntamientos, registradas en la contabilidad del BBB y ABB, por 12.565.704 ptas.

IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a las solicitudes de información enviadas por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y al Parlamento Vasco, se obtiene el importe de las subvenciones concedidas a esta formación política,

que suma 154.253.421 ptas. Estas subvenciones figuran registradas en la contabilidad rendida en los términos antes descritos.

V. Aportaciones a cargos electos en Juntas Generales y Ayuntamientos

La Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación. No obstante, de la información aportada por las distintas Juntas Generales y Ayuntamientos que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, se deduce que esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 187.939.243 ptas., de las que 121.928.642 ptas. corresponden a las subvenciones recibidas de las Juntas Generales. En contabilidad, como se ha señalado anteriormente, figuran registradas aportaciones de las Juntas Generales y de los Ayuntamientos por un total de 134.434.352 ptas.

PARTIDO POPULAR

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

El Partido Popular ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros consolidados que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1998, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y la memoria. Los estados rendidos integran los estados financieros de la Tesorería Nacional, de las sedes regionales y provinciales, y de los grupos parlamentarios, así como unos estados resumen de la actividad de parte de las sedes locales. No se incluye, por tanto, la contabilidad de algunas de las agrupaciones locales del partido y de los grupos de cargos electos de Entidades Locales.

El Partido Popular concurrió a las elecciones al Parlamento Vasco, celebradas el 25 de octubre de 1998, y presentó, de acuerdo con lo contemplado en la legislación electoral autonómica, la contabilidad electoral al Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, que emitió el correspondiente Informe. La integración de la contabilidad electoral se ha efectuado mediante la incorporación en la contabilidad de la sede regional del País Vasco y de la Tesorería Nacional de cada una de las anotaciones contables de la actividad electoral.

En anexo a este Informe se recoge el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias presentados, de los que se han transcrito las rúbricas detalladas por la formación política. Por otra parte, dado que la formación política no ha presentado, a efectos comparativos, las partidas correspondientes al ejercicio anterior, a pesar de lo manifestado en las alegaciones, éstas se han obtenido de los estados incluidos en el corres-

pondiente Informe del Tribunal. También se acompañan los estados de la Tesorería Nacional, como se indica más adelante.

II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales han sido remitidos a la formación política a efectos de que se formularan las alegaciones y se presentasen los documentos y justificantes pertinentes.

Se ha recibido escrito de la formación política, que se acompaña al Informe, en el que se formulan alegaciones. Éstas han sido analizadas, obteniéndose los resultados definitivos que figuran en el Informe, con independencia de las afirmaciones o planteamientos que pudieran mantenerse en el escrito de alegaciones.

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas presentadas por la formación política del ejercicio 1998, que comprenden los estados financieros señalados en epígrafe anterior. De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados, fundamentalmente de la Tesorería Nacional, que se adjuntan a este Informe, así como de los saldos más significativos del resto de las sedes, que se detallan más adelante, se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1 Tesorería Nacional

III.1.1 Activo

El epígrafe «Deudores operaciones en común» refleja los derechos de la Tesorería Nacional con otras sedes del partido, que se corresponden con las obligaciones reflejadas en los balances de dichas sedes. En el balance consolidado, figura tanto el saldo deudor en el epígrafe citado como el saldo acreedor en el epígrafe «Acreedores operaciones en común», sin que se hayan eliminado en el proceso de consolidación, por un total de 12.738.064 ptas.

El saldo de una cuenta corriente a favor del partido, por 16.058.171 ptas., figura incorrectamente clasificado en el pasivo, compensando el saldo del epígrafe «Préstamos recibidos entidades crédito», en lugar de presentarse en el activo del balance de situación como tesorería del partido.

III.1.2 Fondo Patrimonial

Los fondos enviados a las distintas sedes y los fondos recibidos de éstas figuran en cuentas de fondo patrimonial, compensándose entre sí en el balance consolidado. En Tesorería Nacional los fondos enviados superan a los recibidos en 171.139.860 ptas.

III.1.3 Deudas con entidades de crédito

La deuda con entidades de crédito consolidada, considerando las reclasificaciones que se señalan a lo largo del Informe, suma 1.041.647.194 ptas. y está contabilizada, casi en su totalidad, en las sedes en las que se han efectuado comprobaciones, con los resultados que se señalan en los apartados respectivos.

La deuda con entidades de crédito, tanto de capital como de intereses, presentada en el balance de la Tesorería Nacional asciende a 496.524.513 ptas. y se recoge en los epígrafes: «Deudas l/p préstamos recibidos», por 255.684.986 ptas.; «Préstamos recibidos entidades crédito», por 236.304.282 ptas., una vez eliminado el saldo de la cuenta corriente incluido incorrectamente en este epígrafe, como se ha señalado; y «Acreedores por prestación de servicios», en el que se incluyen 4.535.245 ptas. en concepto de intereses devengados no vencidos.

De las dos operaciones formalizadas en el ejercicio, por un total de 370.000.000 ptas., una de ellas, por 100.000.000 ptas., corresponde a un crédito para financiar las elecciones al Parlamento Vasco. Las amortizaciones del ejercicio suman 336.781.012 ptas. y los intereses reconocidos en cuentas de gastos 26.158.836 ptas., de los que 4.535.245 ptas. están pendientes de pago.

Todas las entidades financieras con las que tiene formalizadas la Tesorería Nacional operaciones de endeudamiento han contestado a la circularización efectuada por el partido a petición del Tribunal de Cuentas, confirmando los saldos contables, salvo una de ellas que no informa de una operación formalizada, con un saldo de 101.288.831 ptas. Para esta operación se ha comprobado que el saldo contable coincide con el del correspondiente extracto bancario.

III.1.4 Acreedores

En el epígrafe «Acreedores por prestación servicios», se incluye un saldo de 5.548.140 ptas. formado, fundamentalmente, por la diferencia entre los fondos recibidos de las Cortes Generales en concepto de abono de las nóminas de los parlamentarios y el pago efectuado a los mismos. Según explicaciones del partido, este saldo proviene de las cantidades retenidas a los Diputados y Senadores, en concepto de multas, que quedan a disposición del Comité de Dirección. Como se ha manifestado reiteradamente en los informes de ejercicios precedentes esta diferencia, que proviene fundamentalmente de ejercicios anteriores, debe figurar como ingreso en las cuentas anuales.

III.1.5 Resultados de la actividad

Las subvenciones públicas del balance consolidado suman 6.713.048.928 ptas., de las que 3.723.802.547 ptas. están registradas en la contabilidad de la Tesorería

Nacional, presentando la siguiente clasificación según su naturaleza:

— Subvenciones del Estado para funcionamiento ordinario, por 3.647.484.354 ptas. De este importe, 112.362.301 ptas. son la parte de la subvención recibida por la coalición Partido Popular-Partido Aragonés que corresponde a esta formación, de acuerdo con los pactos suscritos.

— Subvenciones electorales, por 76.318.193 ptas., contabilizadas en el momento de su cobro y que figuran recogidas en el epígrafe «Ingresos ejercicios anteriores». De este importe, 29.941.268 ptas. corresponden a las subvenciones derivadas de las elecciones al Parlamento de Andalucía de 1996, por la parte no incluida en la previsión contabilizada, y 46.376.925 ptas. se refieren a las subvenciones derivadas de las elecciones al Parlamento de Canarias de 1995, sobre las que no existía previsión alguna.

El resto de las subvenciones públicas registradas en otras sedes, por 2.989.246.381 ptas., corresponden fundamentalmente a:

— Subvenciones de los grupos parlamentarios de las Cortes Generales y de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, así como de la representación en el Parlamento Europeo, por un total de 2.766.366.229 ptas.

— Subvenciones de carácter electoral, por 133.710.700 ptas., derivadas de los resultados electorales en las elecciones al Parlamento Vasco del ejercicio. De esta cifra, 112.628.920 ptas. se encuentran pendientes de cobro.

— Subvenciones, procedentes del Gobierno Vasco, otorgadas al partido para atender gastos de funcionamiento, por 72.658.196 ptas., y otorgadas a la organización del partido «Nuevas Generaciones», por 750.000 ptas. Estas subvenciones no están incluidas dentro de los recursos públicos previstos en el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987 de financiación de partidos políticos.

El epígrafe «Ingresos por donativos» recoge donativos nominales y anónimos, por importes de 25.524.230 y 55.202.590 ptas., respectivamente. Dada la naturaleza de las aportaciones anónimas, no se ha podido com-

probar a nivel individual el cumplimiento del límite legal establecido para las aportaciones privadas.

En el epígrafe «Ingresos por arrendamientos» se incluyen los correspondientes a los subbarrios de partes del edificio de la sede central. No se han facilitado los contratos de arrendamiento correspondiente a los ingresos por el alquiler de diversas plazas de garaje, por importe conjunto de 1.025.100 ptas. El partido, con motivo de las alegaciones del ejercicio 1994, señaló que se tratan de acuerdos verbales convenidos en 1987 para el uso de un número variable de plazas, en función de las necesidades de las partes contratantes. Este tipo de contratos produce incertidumbre en el conocimiento de las condiciones pactadas, especialmente las rentas acordadas, lo que dificulta su fiscalización. Hasta la fecha de elaboración de este informe no se ha formalizado documentalmente esta situación.

El epígrafe «Ingresos por cuotas» recoge las aportaciones de los diputados en el Parlamento Europeo, que se realizan descontándolas directamente de su sueldo. La gestión de las cuotas de los afiliados se efectúa principalmente por las sedes provinciales.

El epígrafe «Gastos ejercicios anteriores» incluye un cargo, por 252.100.000 ptas., para la cancelación de cuatro operaciones de endeudamiento formalizadas por Alianza Popular con una entidad financiera, que no figuraban en contabilidad, y que, tras las reclamaciones de la entidad financiera, el Partido Popular asume. De acuerdo con la documentación aportada, el principal de la deuda suma 172.100.000 ptas. y los intereses 80.000.000 ptas.

III.2 Otras sedes analizadas

Como se ha señalado, el análisis de las cuentas del Partido Popular se ha completado con diversas comprobaciones sobre los estados financieros del resto de las sedes, en aspectos que se consideran relevantes o en áreas de mayor riesgo. Así, se han examinado las variaciones de saldo más significativas que se han producido en el inmovilizado, los saldos más importantes de tesorería y endeudamiento, así como los saldos de ingresos extraordinarios o de donativos cuando alguno de ellos era superior a 10.000.000 ptas. El detalle de las sedes y saldos analizados se recoge en el cuadro siguiente:

Sede	SalDOS a 31/12/98 analizados (en ptas.)				
	Inmovilizado	Tesorería c/c	Endeudamiento	Ingresos extraordinarios	Donativos
Regional Andalucía	271.016.724		197.092.166		
Regional Asturias					19.000.000
Regional Galicia			126.000.000	49.524.469	76.500.000
Regional Madrid		39.048.134			
Regional Murcia		97.472.382			
Regional Valencia					31.403.000
Provincial A Coruña			61.247.636		
Provincial Sta. Cruz Tenerife				6.907.903	10.928.000
Provincial Zaragoza			61.189.065		12.660.800
Distritos Madrid				18.360.061	11.491.710
Suma	271.016.724	136.520.516	445.528.867	74.792.433	181.883.310

III.2.1 Inmovilizado

El saldo del epígrafe analizado de la sede regional de Andalucía incluye la adquisición de un edificio para su uso como nueva sede regional, por 173.000.000 ptas., y la activación de los gastos de reforma y de compra de instalaciones, por 60.670.956 ptas. Por el contrario, no se han activado los gastos de formalización de la adquisición, por 11.757.975 ptas., que se han considerado gastos del ejercicio.

III.2.2 Tesorería

Se han analizado los saldos de las cuentas corrientes de las sedes regionales de Madrid y Murcia, que suman 39.048.134 y 97.472.382 ptas., respectivamente, que son conformes con los extractos bancarios o están debidamente conciliados. Las respuestas a la circularización bancaria han confirmado los saldos, salvo en cuatro cuentas, con un saldo conjunto de 2.834.483 ptas., de las que no se informa en las contestaciones recibidas.

III.2.3 Deudas con entidades de crédito

La deuda total con entidades de crédito contabilizada en las sedes regionales de Galicia y Andalucía y en las sedes provinciales de A Coruña y Zaragoza suma 445.528.867 ptas. De este importe, 11.963.276 ptas. corresponden al saldo dispuesto en una cuenta de crédito que figura incorrectamente clasificada en el epígrafe del activo «Bancos cuentas corrientes» del balance de la sede provincial de Zaragoza.

Del total de la deuda contabilizada, tres operaciones se han formalizado durante el ejercicio, por un total de 321.000.000 ptas. Una de ellas es un préstamo hipotecario para la adquisición de la sede de Andalucía, por 195.000.000 ptas., y las otras dos corresponden a la sede de Galicia. Las amortizaciones del ejercicio suman 221.401.304 ptas.

El saldo de la deuda de tres operaciones de arrendamiento financiero de la sede de Andalucía, que suman 5.028.648 ptas., incluye erróneamente los intereses de la deuda hasta su vencimiento, ya que el partido los contabilizó por su totalidad en el momento de su formalización, como se señaló en el Informe del ejercicio anterior. Por otra parte, en la sede regional de Galicia no están periodificados los intereses devengados y no vencidos, que suman 1.188.411 ptas., según los cálculos del Tribunal de Cuentas.

De la circularización bancaria, no se ha recibido respuesta de dos entidades financieras con las que existen concertadas operaciones con un saldo total de 52.800.865 ptas. En otro caso, la respuesta recibida no informa sobre una operación que figura en contabilidad con un saldo de 1.453.572 ptas. No obstante, en estos casos la documentación bancaria aportada justifica los saldos contabilizados.

III.2.4 Ingresos

En la sede regional de Galicia y provincial de Tenerife se han regularizado saldos de acreedores, por 43.049.434 y 6.904.135 ptas., respectivamente, con abono a la cuenta «Ingresos extraordinarios». Según las explicaciones del partido, estos saldos corresponden a deudas que no son reclamadas por los proveedores y que figuran en contabilidad por error, si bien no existe acreditación documental de tales circunstancias. Cabe señalar que la condonación de deuda no está incluida entre las fuentes de financiación previstas en la Ley Orgánica 3/1987.

El epígrafe «Ingresos por donativos» de las sedes regionales de Asturias, Galicia y Valencia y de las sedes provinciales de Tenerife y Zaragoza comprende donativos nominales y anónimos, por importe de 4.170.000 y 146.321.600 ptas., respectivamente. Dada la naturaleza de las aportaciones anónimas no se ha podido comprobar el cumplimiento a nivel individual del límite legal establecido para las aportaciones privadas. En la sede Distritos de Madrid, los importes contabilizados corresponden al beneficio por el recargo en la venta de loterías.

IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

Del análisis de las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene el importe de las subvenciones concedidas a esta formación política, que asciende a 2.542.915.438 ptas. Estas subvenciones coinciden con los importes contabilizados, salvo diferencias debidas fundamentalmente a desfases temporales, a la periodificación de subvenciones pendientes de cobrar y al registro inadecuado como subvenciones de operaciones de otra naturaleza, principalmente relacionados con el abono de las nóminas de los representantes parlamentarios.

V. Aportaciones a Cargos Electos en Diputaciones y Ayuntamientos

La Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación. No obstante, de la información facilitada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido la solicitud del Tribunal de Cuentas, se deduce que esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 1.077.189.538 ptas. En las contabilidades de las sedes provinciales y locales integradas figuran únicamente subvenciones contabilizadas por 4.410.033 ptas.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

El Partido Socialista Obrero Español ha presentado, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio 1998, que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y la memoria. Los estados rendidos integran los balances de situación y las cuentas de pérdidas y ganancias de la Comisión Ejecutiva Federal, de la organización territorial hasta nivel provincial y de los grupos parlamentarios, sin incluir la contabilidad de las agrupaciones locales del partido, salvo parte del ámbito comarcal de las sedes regionales de Galicia y Valencia, ni la de los grupos de cargos electos en las Entidades Locales y de la representación del grupo parlamentario en el Parlamento Europeo. En este ejercicio se ha incorporado la actividad económico-financiera de la organización juvenil.

El Partido Socialista concurrió a las elecciones al Parlamento Vasco, celebradas el 25 de octubre de 1998, y presentó, de acuerdo con lo contemplado en la legislación electoral autonómica, la contabilidad electoral al Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, que emitió el correspondiente Informe. La integración de la contabilidad electoral en la contabilidad anual se ha efectuado mediante la incorporación, en la contabilidad de la sede regional del País Vasco, de los saldos de las cuentas de activo y pasivo, y del resultado de los ingresos y gastos electorales de las distintas campañas.

Durante este ejercicio, se ha integrado también la contabilidad electoral derivada de las elecciones al Parlamento de Galicia, celebradas el 19 de octubre de 1997, como ya se señaló en el Informe del ejercicio 1997.

En anexo a este Informe se recogen los estados financieros consolidados presentados, de los que se han transcrito las rúbricas detalladas por la formación política.

II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales han sido remitidos a la formación política a efectos de que se formularan las alegaciones y se presentasen los documentos y justificantes pertinentes.

Se ha recibido escrito de la formación política, que se acompaña al Informe, en el que se formulan alegaciones. Éstas han sido analizadas, obteniéndose los resultados definitivos que figuran en el Informe, con independencia de las afirmaciones o planteamientos que pudieran mantenerse en el escrito de alegaciones.

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas presentadas por la formación política del ejercicio 1998, que comprenden

los estados financieros señalados en epígrafe anterior. De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados, fundamentalmente de la Comisión Ejecutiva Federal (CEF), que se adjuntan a este Informe, así como de los saldos más significativos del resto de las sedes, como se detalla más adelante, se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1 Comisión Ejecutiva Federal

III.1.1 Inmovilizado

Entre las altas producidas en el epígrafe «Inmovilizado material», por un total de 64.314.037 ptas., figura la donación de una vivienda realizada por un particular al partido, activada por el valor reflejado en la escritura, que coincide con el valor catastral, por 1.089.956 ptas., de la que no se ha dispuesto de una tasación efectuada por la propia formación política o por un tercero independiente que acredite el valor venal del inmueble. Asimismo, se incluyen diversas adquisiciones de programas informáticos, por, al menos, 14.797.101 ptas., que deben presentarse en el epígrafe «Inmovilizado inmaterial», en la cuenta «Aplicaciones informáticas».

Las bajas de inmovilizado material suman 33.614.747 ptas., de las que 21.675.573 ptas. corresponden a mobiliario, en su mayoría totalmente amortizado, del grupo parlamentario en las Cortes Generales y de la fundación Jaime Vera, que figuraban en la contabilidad de la CEF.

Las inmovilizaciones financieras incluyen, fundamentalmente, créditos a largo plazo con algunas federaciones, por 104.020.092 ptas., y la cartera de valores, por 11.000.000 ptas. De la cartera de valores, la principal inversión corresponde al 100 por 100 de la sociedad «Editorial El Socialista, S.A.», por 10.000.000 ptas. Dado que no se han facilitado las cuentas anuales de la citada sociedad, se ha solicitado y recibido copia de las depositadas en el Registro Mercantil. Comparando el valor de la inversión contabilizada al final del ejercicio con el valor neto contable, de conformidad con las normas de valoración del Plan General de Contabilidad, resulta una minusvalía de 1.102.000 ptas., de la que no se ha dotado la correspondiente provisión. El resto del saldo de la cartera (1.000.000 ptas.) corresponde a la inversión en la sociedad «Comunicación, imagen y opinión pública» (C.I.M.O.P.), de la que el partido indica que se están realizando gestiones para determinar su realidad, mediante una adecuada documentación justificativa.

III.1.2 Activo circulante

En el saldo del epígrafe «Existencias», figuran incluidas las existencias de libros, relacionados con la

actividad propia del partido, y de material de propaganda, con unos saldos al final del ejercicio de 5.216.208 ptas. y 19.948.817 ptas., respectivamente, cuyos movimientos vienen siendo poco significativos a lo largo de los ejercicios fiscalizados. Esta circunstancia ocasiona prácticamente una nula rotación de dichas existencias, por lo que se debería evaluar la necesidad de efectuar correcciones valorativas, dotando la pertinente provisión o, en su caso, procediendo a la regularización de los saldos correspondientes.

La variación producida en el epígrafe «Deudores» procede fundamentalmente de la venta de las acciones propiedad del partido en la sociedad Prensa Sur, S.A. a la sociedad Nuevo Grupo de Comunicación Andaluza, S.A. Dicha participación suponía el 99,8 por 100 del capital social y figuraba registrada en la contabilidad de la sede regional de Andalucía. Esta operación de venta fue realizada por la CEF con un precio de 1.798.990.000 ptas., efectuándose parte del pago a la firma de la escritura, por 898.990.000 ptas., y el resto con vencimiento aplazado antes del 4 de julio de 1999, por 900.000.000 ptas. El ingreso de la venta se ha registrado en la contabilidad de la CEF, con abono a una cuenta de ingresos extraordinarios, y la baja de la cuenta de inmovilizado financiero por su precio de coste, 199.400.000 ptas., en la contabilidad de la sede regional de Andalucía, con cargo a una cuenta de gasto, resultando una plusvalía contabilizada de 1.599.590.000 ptas., incluida en la correspondiente liquidación del impuesto de sociedades presentada por el partido.

La sociedad Prensa Sur, S.A., constituida en 1984, fue adquirida por el partido en su totalidad en 1989 a la misma persona física que representa a la sociedad adquirente en la operación de venta analizada y tiene, a su vez, participaciones en diversas empresas relacionadas con la publicación de medios de comunicación impresos.

Solicitado el informe de la valoración de la participación accionaria propiedad del partido, realizado por una empresa independiente a solicitud del mismo, sólo se ha aportado la parte correspondiente a la metodología y el anexo en el que se recoge los distintos valores según los métodos aplicados, por lo que, aunque el precio de venta está incluido dentro de los valores que se señalan en dicho anexo, al no haber accedido a todo el informe no es posible realizar un pronunciamiento sobre la operación en su conjunto.

Las inversiones financieras temporales del partido corresponden, además de al crédito a corto plazo por 12.000.000 ptas. a la fundación Pablo Iglesias, a imposiciones a corto plazo, por 76.000.000 ptas., y a los depósitos constituidos de fondos realizados a notarios y despachos de abogados, con ocasión de procesos judiciales en curso, por 98.879.093 ptas.

El partido ha remitido la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades financieras en las que ha mantenido cuentas

abiertas durante el ejercicio, no habiéndose recibido respuesta de una entidad, con la que se había mantenido una cuenta que resultó cancelada durante el ejercicio. Los saldos de las cuentas de tesorería de la contabilidad de la Comisión Ejecutiva Federal han quedado confirmados, salvo el de una cuenta con un saldo acreedor de 229.905 ptas., sin movimiento desde, al menos, 1990, de la cual la entidad no reconoce su existencia. El partido debe proceder a depurar dicho saldo, reflejando en contabilidad su situación real.

III.1.3 Deudas con entidades de crédito

La deuda con entidades de crédito consolidada asciende a 6.467.686.087 ptas. De este importe, 5.563.844.410 ptas. está contabilizado en las sedes en las que se han efectuado comprobaciones, cuyos resultados se señalan en los apartados respectivos.

La deuda con entidades de crédito, tanto por el principal como por intereses, presentada en los estados financieros de la CEF es de 5.072.023.046 ptas., de las que 706.293.090 ptas. corresponden a los intereses vencidos pendientes de pago. El partido no contabiliza los intereses devengados y no vencidos.

La deuda por operaciones vencidas al 31 de diciembre de 1998, incluidos los intereses antes señalados, suma un total de 1.123.303.321 ptas., correspondiente a pólizas suscritas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/1987. Sobre esta deuda no se ha registrado ningún movimiento de reconocimiento o pago ni se ha producido ninguna revisión de las condiciones pactadas.

Por otra parte, el partido ha negociado la cancelación de las operaciones suscritas con una entidad de crédito, cuyo acuerdo se ha materializado en el otorgamiento de un nuevo préstamo con garantía hipotecaria, formalizado en escritura pública, en la que se recogen los acuerdos alcanzados. Previamente, la contabilidad de la CEF había recogido la deuda de diversas sedes territoriales con dicha entidad de crédito, por un importe de 153.000.000 ptas. de principal.

Según se deduce de los acuerdos suscritos, frente a un importe contabilizado de 940.000.000 ptas. de principal y 972.904.876 ptas. de intereses, se ha producido la extinción de estas deudas mediante la formalización de un nuevo préstamo de 940.000.000 ptas. de capital, a amortizar en diez años, con un plazo de carencia de cinco. La diferencia correspondiente a los intereses vencidos contabilizados, se ha regularizado, salvo un importe de 8.278.794 ptas., que por error aún continúa en la contabilidad de la sede provincial de Vizcaya. La regularización se ha contabilizado con abono a una cuenta de ingresos de ejercicios anteriores, por 964.626.082 ptas. La condonación de deuda no está incluida entre las fuentes de financiación previstas en la Ley Orgánica 3/1987.

Se ha comprobado el cumplimiento por parte del partido de las obligaciones dimanantes de los acuerdos alcanzados con diversas entidades de crédito en el ejercicio anterior. Además del cumplimiento de las condiciones pactadas se ha cancelado anticipadamente una operación, por un importe de 97.789.354 ptas., y otra parcialmente, por 200.000.000 ptas. El saldo vivo a fin de año de estas operaciones negociadas en el ejercicio precedente es de 1.640.565.789 ptas.

La deuda a corto plazo corresponde únicamente a los intereses vencidos y no satisfechos, al no reclasificar el partido la deuda de capital con vencimiento inferior al año. Durante el ejercicio se han contabilizado gastos financieros por un total de 210.511.463 ptas., satisfechos íntegramente en el mismo, no registrando el partido los intereses devengados y no vencidos. No se han contabilizado los intereses correspondientes a la deuda de capital vencida antes señalada, al adoptar el partido el criterio de no contabilizarlos mientras no se haya alcanzado un acuerdo en la negociación con la entidad de crédito otorgante.

El partido ha remitido la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades de crédito a las que corresponden las operaciones contabilizadas. Analizadas las contestaciones recibidas, se observan diferencias con los saldos contables a 31 de diciembre de 1998, que presentan un menor importe de 1.437.615.908 ptas. respecto al comunicado, motivado fundamentalmente por diferencias en el cálculo de los intereses que afectan exclusivamente a las operaciones vencidas.

III.1.4 Acreedores

Se ha regularizado el saldo acreedor de 221.800.000 ptas. de la cuenta «El Viso Publicidad», del que en informes anteriores se señalaba la falta de exigibilidad. El partido ha facilitado el informe encargado a una empresa independiente, en el que se manifiesta que la sociedad acreedora antes citada está disuelta desde 1992.

El saldo acreedor de 4.823.277 ptas. de la cuenta de pasivo «Gastos diferidos» debe presentarse en cuentas acreedoras adecuadas a la naturaleza de la deuda, de acuerdo con lo previsto en el Plan General de Contabilidad para este tipo de operaciones.

III.1.5 Ingresos

Los ingresos por cuotas de afiliados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada suman 581.280.408 ptas., a los que habría que añadir un importe residual de 1.571.000 ptas. de cuotas cobradas directamente por la CEF y registradas en el epígrafe de «Ventas de mercaderías y servicios». Los estados financieros no presentan el importe total de las cuotas de afiliados recaudadas, al no estar integrada la contabilidad de las agrupaciones locales, como se ha indica-

do, en donde se recoge la última venta de material de cotización a los afiliados efectuada por dichas sedes.

Las cuotas y aportaciones de cargos públicos suman 335.424.012 ptas. En la contabilidad de la CEF, las cuotas de los parlamentarios de las Cortes Generales y del Parlamento Europeo suman 3.621.000 y 25.908.000 ptas., respectivamente, y las aportaciones de cargos públicos 2.393.000 ptas.

Las aportaciones privadas reconocidas en los estados consolidados suman 95.718.943 ptas., de las que 55.000.004 ptas. corresponden a aportaciones de personas jurídicas y 40.718.939 ptas. son anónimas.

Las subvenciones públicas incluidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada suman 5.351.154.898 ptas. De este importe 3.000.120.339 ptas. corresponden a las subvenciones del Estado para funcionamiento ordinario y figuran en su totalidad incluidas en la contabilidad de la Comisión Ejecutiva Federal; 2.247.401.534 ptas. corresponden a las subvenciones de las Cortes Generales y las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas otorgadas a los grupos parlamentarios, salvo una subvención del Gobierno Vasco, por importe de 85.268.054 ptas. Estas subvenciones figuran registradas en las distintas contabilidades. En la comunicación remitida por el Gobierno Vasco figura, además, una subvención concedida a la organización juvenil del partido por 2.500.000 ptas. Estas últimas subvenciones no están amparadas en la previsión del artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987 de financiación de partidos políticos. Las cantidades contabilizadas han sido confirmadas al Tribunal de Cuentas por las Instituciones otorgantes, salvo importes no relevantes.

En este mismo epígrafe de «Subvenciones a la explotación», figura también la aportación de 100.000.000 ptas. realizada por la representación del grupo parlamentario en el Parlamento Europeo. La contabilidad del citado grupo no está integrada en la del partido, como se indica en el apartado sobre el alcance de la contabilidad rendida.

Los ingresos por arrendamientos contabilizados en la CEF provienen del alquiler de inmuebles propiedad del partido, por un total de 2.003.192 ptas. A pesar de que estas operaciones están sujetas y no exentas al Impuesto sobre el Valor Añadido, el partido no ha efectuado la repercusión del impuesto a los arrendatarios ni liquidado la deuda tributaria devengada en el ejercicio, si bien el partido ha manifestado que esta incidencia ha quedado regularizada en el ejercicio 1999. No se ha subsanado la situación de dos alquileres convenidos en ejercicios anteriores, de los que se carece de los correspondientes contratos.

Los ingresos financieros reconocidos en la CEF corresponden, fundamentalmente, a tres operaciones de compraventa de bonos del Estado canceladas en el ejercicio, por 1.614.980 ptas., y a los intereses de las imposiciones a plazo, por 3.282.770 ptas. No se han

reconocido en cuentas los ingresos financieros devengados y no vencidos procedentes de las mismas.

En el epígrafe «Ingresos extraordinarios» de la CEF se recoge fundamentalmente la plusvalía obtenida en la venta de las acciones en Prensa Sur, por 1.798.990.000 ptas., y el traspaso del saldo de dos cuentas corrientes no contabilizadas pertenecientes a la organización juvenil del partido, por 6.320.930 ptas., una vez canceladas.

El epígrafe «Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores» de la CEF recoge la regularización descrita en el epígrafe de acreedores y los intereses vencidos renegotiados ya analizados.

III.1.6 Gastos

Del total de los gastos presentados en la CEF, 708.632.401 ptas corresponden a la participación en la subvención anual para gastos de funcionamiento ordinario de las distintas federaciones del partido, incluidas en el epígrafe «Otros servicios», que se eliminan en el proceso de consolidación con las partidas de ingresos recíprocas, al ser operaciones internas.

Figuran registrados gastos por subvenciones a diversas Fundaciones, por un total de 121.415.100 ptas. Respecto al control de dichos gastos, se ha observado que en la mayoría de los casos, estas transferencias de fondos son justificadas con el documento bancario de pago y el acuerdo de la Comisión Ejecutiva Federal por el que se conceden las aportaciones económicas. No obstante, para una completa fiscalización de este tipo de gasto, pese a lo expuesto en alegaciones, se estima

necesario disponer también de la justificación documental en la que el beneficiario acredite ante el partido la aplicación de los fondos percibidos a la finalidad para la que fue concedida.

El epígrafe «Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores» recoge, fundamentalmente, la asunción de los préstamos de las sedes territoriales, por un total de 147.750.000 ptas., que son objeto de renegociación, y la regularización de deudas con dos sedes regionales del partido, que no son eliminadas en el proceso de consolidación. La diferencia de 5.250.000 ptas. entre el importe asumido de endeudamiento, 153.000.000 ptas., y el cargado en esta cuenta, se justifica según información del partido, por tratarse de una operación de la que consta la extinción de la deuda, por lo que es registrada en una cuenta de partidas pendientes de aplicación.

III.2 Otras sedes analizadas

Como se ha señalado, el análisis de las cuentas del Partido Socialista Obrero Español se ha completado con diversas comprobaciones sobre los estados financieros del resto de las sedes, en aspectos que se consideran relevantes o en áreas de mayor riesgo. Se han examinado los saldos más importantes de inmovilizado en curso, inversiones financieras, tesorería y endeudamiento, así como determinados saldos de gastos e ingresos. También se ha realizado el seguimiento de las incidencias señaladas en Informes de ejercicios anteriores. El detalle de las sedes y saldos analizados se recoge en el cuadro siguiente:

Sede	Saldos a 31/12/98 analizados (en ptas.)					
	Inmovilizado en curso	Inversiones financieras	Tesorería c/c	Endeudamiento	Gastos de ejercicios anteriores	Ingresos extraordinarios, o de ejercicios anteriores o por donativos
Regional Andalucía			111.699.641			
Regional Cantabria		20.500.000		130.815.724		
Regional Castilla-La Mancha		47.600.000	69.591.448			
Regional Extremadura					88.748.816	
Regional Madrid						44.300.443
Regional Murcia	56.120.691					27.358.556
Regional Euskadi		11.573.065		274.050.377		
Regional Valencia	259.946.717	50.000.000				76.311.000
Provincial Vizcaya				86.955.263		129.390.000
Provincial Guipuzcoa		20.000.000				
Suma	316.067.408	149.673.065	181.291.089	491.821.364	88.748.816	277.359.999

III.2.1 Inmovilizado

El saldo de la sede Regional de Valencia incluye el valor de adquisición de un solar para la construcción de la nueva sede del partido y el coste de las licencias, proyectos y las primeras certificaciones de la construcción, por un total de 256.173.688 ptas. El saldo de Murcia corresponde también al coste de las licencias, proyectos y las certificaciones de obra de la nueva sede regional, por 56.120.691 ptas. Ambos importes están debidamente justificados.

III.2.2 Inversiones financieras

Las inversiones financieras contabilizadas en Cantabria corresponden, según se deduce del nombre de la correspondiente cuenta, a la titularidad sobre las acciones de una sociedad, de la que no se ha podido comprobar la denominación social, el porcentaje de participación de que es titular el partido y el valor al 31 de diciembre de 1998 de la participación, al no haber sido facilitada por el partido la documentación acreditativa.

El saldo de la Regional de Valencia corresponde a la totalidad de las acciones de la sociedad EIVI, S.A., que han sido donadas al Partido Socialista Obrero Español por los ocho socios que anteriormente las poseían. Cada una de las donaciones individuales recibidas tiene un valor de 6.250.000 ptas. Solicitadas las cuentas anuales, éstas no fueron facilitadas por el partido, ni por el Registro Mercantil, habiendo comunicado éste que las cuentas del ejercicio 1998 no han sido depositadas en el mismo.

Las inversiones de Euskadi se corresponden con el valor de las participaciones en un fondo de inversión y los saldos de Castilla-La Mancha con inversiones en operaciones de deuda pública con pacto de recompra. El saldo de Guipúzcoa deriva del valor de suscripción de las participaciones en un FIAMM, que de acuerdo con la respuesta a la circularización bancaria deberían estar valoradas en 20.906.386 ptas.

III.2.3 Tesorería

En el saldo de Andalucía figura incorrectamente contabilizado el valor de las participaciones en un fondo de inversión, por 85.613.002 ptas., que deberían figurar como inversiones financieras.

Las respuestas a la circularización bancaria han confirmado los saldos contabilizados o las diferencias están debidamente conciliadas, salvo en una cuenta corriente de Castilla-La Mancha, con un saldo de 5.431.124 ptas., de la que no informa la entidad. No obstante, en relación con esta cuenta se ha comprobado que el saldo contable coincide con el extracto bancario facilitado por el partido.

III.2.4 Deudas con entidades de crédito

La deuda analizada de las sedes seleccionadas suma 491.821.364 ptas. En este importe se incluye la deuda por intereses de la sede de Vizcaya, por 8.278.794 ptas., que debería figurar regularizada al corresponder a la entidad financiera con la que se ha renegociado la deuda en el ejercicio, como se señala en el apartado de la Comisión Ejecutiva Federal. Derivada de dicha renegociación, se traspasaron saldos de deuda de principal a la Comisión Ejecutiva Federal por 126.750.000 ptas.

Del total de la deuda contabilizada, cuatro operaciones se han formalizado durante el ejercicio, por un total de 158.500.000 ptas. Dos de ellas, por 102.000.000 ptas., corresponden a créditos para financiar las elecciones al Parlamento Vasco y otra, por 16.500.000 ptas., es un préstamo hipotecario para la adquisición de una sede local en Vizcaya. Las amortizaciones del ejercicio suman 43.725.498 ptas.

Figuran contabilizadas en las sedes de Vizcaya y Cantabria cuatro operaciones, con una deuda de principal contabilizada de 25.123.433 ptas., que no han tenido movimiento en el ejercicio y de las que no se han aportado las correspondientes pólizas ni ninguna otra documentación. Según las explicaciones facilitadas por la sede de Vizcaya,

estas deudas son antiguas, no se tiene documentación sobre las mismas, y en ningún momento han sido reclamadas. Dada la falta de información sobre estas deudas, no se ha podido identificar las mismas con operaciones señaladas en las respuestas a la circularización bancaria.

Para el resto de las operaciones analizadas, los saldos contabilizados coinciden o presentan diferencias de pequeña cuantía con los informados en las respuestas a la circularización.

III.2.5 Gastos de ejercicios anteriores

El saldo analizado del epígrafe «Gastos de ejercicios anteriores» recoge el importe regularizado correspondiente a las deudas que las Federaciones provinciales mantenían con la Federación regional en concepto de cuotas de afiliados de ejercicios anteriores, de conformidad con lo acordado por la Comisión Ejecutiva Regional, por un total de 88.748.816 ptas. Este importe y su contrapartida en la cuenta «Ingresos ejercicios anteriores» de las sedes provinciales no han sido eliminados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

III.2.6 Ingresos

El saldo del epígrafe «Ingresos de ejercicios anteriores» de la sede provincial de Vizcaya proviene, principalmente, del traspaso de la deuda de esta sede a la Comisión Ejecutiva Federal, por 126.750.000 ptas., como ya se ha señalado. Dicho importe y su contrapartida en la cuenta «Gastos de ejercicios anteriores» de la Comisión Ejecutiva Federal no han sido eliminados de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Este mismo epígrafe en la sede regional de Murcia incluye la regularización de una deuda con una entidad de crédito, por 11.323.667 ptas. (7.000.000 de principal y 4.323.667 ptas. de intereses), ya que en la respuesta a la solicitud del partido sobre operaciones mantenidas con esta entidad esta operación no figuraba, aunque el partido no ha acreditado el pago de la misma. Hay que señalar que la condonación de deuda no está contemplada entre las fuentes de financiación previstas en la Ley Orgánica 3/1987.

También se incluye en este mismo epígrafe de la sede de Murcia la regularización de la deuda neta existente con la Comisión Ejecutiva Federal, por 14.360.000 ptas. Dicho importe y su contrapartida en la cuenta «Gastos de ejercicios anteriores» de la Comisión Ejecutiva Federal no han sido eliminados de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los ingresos por donativos de la sede regional de Valencia suman 76.311.000 ptas., de los que 50.000.000 son donativos nominales correspondientes al valor de las acciones donadas al partido, ya señaladas anteriormente, y el resto son donativos anónimos. Dada la naturaleza de las aportaciones anónimas, no se ha podido comprobar a nivel individual el cumplimiento del límite legal establecido para las aportaciones privadas.

El saldo analizado de «Ingresos extraordinarios» de la sede de Madrid corresponde con la contrapartida del valor de dos inmuebles adquiridos a nombre del partido como sedes locales, que han sido activadas en la contabilidad, y cuyo pago es asumido por dichas agrupaciones.

III.2.7 Seguimiento de incidencias en Informes anteriores

En relación con la contabilidad de la sede regional de Andalucía, el partido, siguiendo las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, ha traspasado a cuentas deudoras las provisiones de fondos efectuadas en los últimos ejercicios con motivo de distintos litigios y reclamaciones judiciales, que sumaban 8.561.889 ptas.; ha incluido en el activo del balance el epígrafe «Otras cuentas no bancarias», que figuraba anteriormente en el pasivo; y ha regularizado la deuda con entidades de crédito al corresponder a operaciones ya canceladas, por 8.668.109 ptas.

De la contabilidad de la sede regional de Madrid, el partido sigue sin dotar provisiones sobre los saldos de dudoso cobro del epígrafe «Deudores», correspondientes al cobro de cuotas a cargos públicos, a la venta de sellos de cotización a las sedes locales y a los derechos de cobro a las asociaciones juveniles. En relación con las deudas con personas físicas y jurídicas, procedentes de la adquisición de bienes inmuebles en ejercicios anteriores, se mantiene los saldos de dos operaciones, por un total de 19.037.801 ptas., que no han tenido movimiento alguno desde, al menos, 1993. Por otra parte, durante el ejercicio se ha segregado la actividad que corresponde al Grupo Parlamentario.

IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

Del análisis de las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene el importe de las subvenciones concedidas a esta formación política, que asciende a 2.161.531.770 ptas. Este importe coincide con los registrados en los estados contables rendidos, salvo diferencias no relevantes o conciliadas, como se ha señalado anteriormente.

V. Aportaciones a Cargos Electos en Diputaciones y Ayuntamientos

La Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación. No obstante, de la información facilitada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido la solicitud del Tribunal de Cuentas, se deduce que esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 805.142.164 ptas., que no figuran recogidas en su contabilidad.

PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Partit dels Socialistes de Catalunya ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1998 y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No se incluye la memoria que se contempla, de conformidad con el Plan General de Contabilidad vigente, en la actualización de las Directrices Técnicas para la fiscalización de la contabilidad anual, aprobadas por el Pleno del Tribunal de Cuentas y comunicadas a las formaciones políticas con anterioridad al ejercicio fiscalizado, como consecuencia de la aplicación de los Acuerdos de la Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas y de las Recomendaciones señaladas en los sucesivos Informes del Tribunal.

Los estados rendidos integran los estados financieros de la Comisión Ejecutiva Nacional y de las federaciones del partido. No obstante, el procedimiento de consolidación aplicado se reduce a una agregación, sin eliminar los débitos y créditos recíprocos. Los estados contables incluyen la actividad del grupo en el Parlamento de Cataluña y de la representación de los miembros del partido en el grupo parlamentario Socialista en el Congreso, del que forman parte. No se recoge la situación económico-financiera de las agrupaciones municipales ni de los grupos de cargos electos en las Entidades Locales.

En anexo a este Informe se recogen los estados financieros presentados, de los que se ha transcrito las rúbricas detalladas por la formación política. Por otra parte, dado que la formación política no ha presentado, a efectos comparativos, las partidas correspondientes al ejercicio anterior, éstas se han obtenido de los estados incluidos en el correspondiente Informe del Tribunal.

II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales han sido remitidos a la formación política a efectos de que se formularan las alegaciones y se presentasen los documentos y justificantes pertinentes.

Se ha recibido escrito de la formación política, que se acompaña al Informe, en el que se formulan alegaciones. Éstas han sido analizadas, obteniéndose los resultados definitivos que figuran en el Informe, con independencia de las afirmaciones o planteamientos que pudieran mantenerse en el escrito de alegaciones.

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas presentadas por la formación política del ejercicio 1998, que comprenden los estados financieros señalados en epígrafe anterior.

De la comprobación de la documentación justificativa de los estados financieros, fundamentalmente de la Comisión Ejecutiva Nacional, se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1 Situación patrimonial y financiera

No consta la existencia de un inventario del inmovilizado que relacione los bienes que lo integran, como se ha señalado reiteradamente en Informes de ejercicios anteriores. El partido debe regularizar esta situación, a fin de ajustarse a lo contemplado en la Ley Orgánica 3/1987.

Al igual que en ejercicios anteriores, no se ha practicado amortización alguna de los bienes registrados en la cuenta «Construcciones», con un saldo de 349.878.567 ptas. A pesar de lo señalado por el partido en alegaciones, las normas de valoración del Plan General de Contabilidad señalan la obligación de establecer un plan sistemático de amortización de los bienes de inmovilizado material, que deben estar valorados por su precio de adquisición o coste de producción, atendiendo a la depreciación normal que éstos sufren por el uso y disfrute. Por otra parte, la dotación a la amortización del inmovilizado inmaterial, por 1.595.615 ptas., figura incorrectamente como del inmovilizado material.

En el saldo de Deudores se incluye el de la subcuenta «Organizaciones deudoras», por 64.113.574 ptas., proveniente de las deudas de distintas asociaciones afines al partido, con una antigüedad superior a dos años, sin que ninguna de ellas esté provisionada. El partido deberá analizar la exigibilidad de estas deudas y sus posibilidades de cobro a fin de realizar las correcciones valorativas que procedan.

Como se ha señalado en Informes anteriores, se reitera la existencia de saldos deudores con varias federaciones, por un total de 8.480.170 ptas., que no han sido eliminados en el proceso de consolidación.

El saldo de Tesorería de la Comisión Ejecutiva Nacional es de 236.005.524 ptas., de los que 231.719.033 ptas. corresponden a los fondos depositados en entidades financieras. El partido ha remitido la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas a las diez entidades con las que opera, sin que se haya recibido contestación de seis de ellas, quedando saldos sin confirmar por 196.742.931 ptas. No obstante, en todos los casos los saldos estaban debidamente conciliados con los extractos bancarios.

El endeudamiento total registrado en la contabilidad suma 2.779.586.473 ptas., correspondiendo a la Comisión Ejecutiva Nacional 2.543.749.715 ptas., el 91 por ciento del endeudamiento del balance agregado. De este importe, 200.427.715 ptas. corresponden al saldo pendiente del préstamo hipotecario formalizado en el ejercicio para la adquisición de diversas sedes territo-

riales, que anteriormente estaban alquiladas. Los gastos financieros de esta operación suman 5.823.661 ptas.

El resto de la deuda corresponde a dos pólizas de crédito vencidas, suscritas con una misma entidad de crédito, sin movimiento desde su formalización, cuyo principal asciende a 1.300.000.000 ptas. y los intereses contabilizados pendientes de pago a 1.043.322.000 ptas., reflejados en el balance en el epígrafe «Provisión operaciones tráfico», de los que 20.000.000 ptas. se han reconocido en el ejercicio. No se ha obtenido confirmación de la deuda pendiente al no haber contestado a la circularización bancaria la entidad financiera con la que se concertaron estas operaciones.

III.2 Resultados de la actividad

Los ingresos contabilizados suman 1.023.765.528 ptas., correspondiendo a la Comisión Ejecutiva Nacional 808.884.989 ptas., de los que la mayor parte proceden de las subvenciones públicas. Así, 541.931.446 ptas. corresponden a la subvención de funcionamiento ordinario regulada en la Ley Orgánica 3/1987, 172.556.006 ptas. a la subvención al grupo parlamentario del Parlamento de Cataluña y 6.000.000 ptas. a los fondos recibidos del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados. En la contabilidad de las federaciones, figuran además, subvenciones de Entidades Locales por importe de 126.205.129 ptas.

El epígrafe «Ingresos por cuotas» incluye, además de las cuotas de afiliados, aportaciones de cargos electos. En la Comisión Ejecutiva Nacional los ingresos por ambos conceptos suman 34.605.400 ptas. y 33.911.348 ptas., respectivamente. La recaudación de las cuotas a los afiliados se produce, fundamentalmente, en las federaciones y en las agrupaciones municipales. Dado que la contabilidad de estas últimas no está integrada, la cuenta de explotación agregada no incluye el importe total de las cuotas ingresadas. Los ingresos contabilizados por la Comisión Ejecutiva Nacional en concepto de cuotas de afiliados corresponden a la parte proporcional que de cada cuota de afiliado se destina a atender los gastos de la sede central. Esta cantidad se descuenta mensualmente del envío de fondos que ésta realiza a las distintas federaciones.

Figuran diversas partidas de gasto correspondientes a pagos a la organización juvenil del partido, cuya única documentación justificativa facilitada ha sido los documentos bancarios de pago. Se estima que dicha documentación es insuficiente para un adecuado control de estos gastos, dado que no se acredita el objeto, condiciones y finalidad de la ayuda concedida.

IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se deduce que el importe de las subvenciones concedidas por el Parla-

mento de Cataluña es de 180.718.006 ptas. De este importe, sólo figura contabilizada la parte cobrada, quedando pendiente de registro una asignación extraordinaria aprobada a final del ejercicio, por 8.162.000 ptas. Las subvenciones otorgadas por las Cortes Generales son recibidas directamente por el Partido Socialista Obrero Español, el cual efectúa distintas transferencias de fondos al Partit dels Socialistes de Catalunya, sin que se haya facilitado el criterio seguido para su cuantificación y su periodicidad. En este ejercicio figuran contabilizados fondos por un total de 6.000.000 ptas.

V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

La Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación. No obstante, de la información aportada por las distintas Diputaciones y Ayuntamientos que han atendido la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, resulta que esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 308.238.180 ptas. En la cuenta de pérdidas y ganancias agregada figuran registradas, en cuentas de las federaciones, subvenciones por importe de 126.205.129 ptas.

UNIÓN DEMOCRÁTICA DE CATALUNYA

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

Unió Democràtica de Catalunya ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1998 y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No se incluye la memoria que se contempla, de conformidad con el Plan General de Contabilidad vigente, en la actualización de las Directrices Técnicas para la fiscalización de la contabilidad anual, aprobadas por el Pleno del Tribunal de Cuentas y comunicadas a las formaciones políticas con anterioridad al ejercicio fiscalizado, como consecuencia de la aplicación de los Acuerdos de la Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas y de las Recomendaciones señaladas en los sucesivos Informes del Tribunal.

Los estados rendidos recogen la actividad de la sede central. De la organización territorial se incluyen únicamente los ingresos por cuotas, al estar gestionados de forma centralizada, y los gastos financiados con los fondos transferidos a las sedes. Aunque los grupos institucionales corresponden formalmente a la coalición electoral Convergència i Unió, su actividad económico-financiera no se incluye ni en los estados contables rendidos por dicha coalición ni en los de esta formación, en la parte que le corresponde según los acuerdos de coalición convenidos.

En anexo a este Informe se recogen los estados financieros presentados, de los que se han transcrito las rúbricas detalladas por la formación política. Por otra parte, dado que la formación política no ha presentado, a efectos comparativos, las partidas correspondientes al ejercicio anterior, éstas se han obtenido de los estados incluidos en el correspondiente Informe del Tribunal.

II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales han sido remitidos a la formación política a efectos de que se formularan las alegaciones y se presentasen los documentos y justificantes pertinentes.

Se ha recibido escrito de la formación política, que se acompaña al Informe, en el que se hace referencia a la corrección en ejercicios posteriores de las deficiencias señaladas.

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas presentadas por la formación política del ejercicio 1998, que comprenden los estados financieros señalados en epígrafe anterior. De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados, se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que condicionan su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1 Inmovilizado

Se mantienen las deficiencias señaladas en informes de ejercicios anteriores relativas a los epígrafes «Participaciones instituciones», cuyo saldo no debería estar activado, y «Habilitación sedes», cuyo saldo no está acreditado, según se detalla a continuación:

— El primero de ellos, con un saldo arrastrado de 5.000.000 ptas., recoge las aportaciones para la constitución de una fundación, activadas en 1996. Debido al carácter no lucrativo de estas instituciones y a la no transmisibilidad de las aportaciones, se estima que dicho saldo debe figurar como gasto, al no constituir dichas aportaciones derechos económicos sobre el patrimonio de la fundación, como se contempla en la Ley de Fundaciones. No obstante, dada su vinculación con la formación política se estima conveniente que en la memoria se recoja la correspondiente información.

— El segundo, con un saldo mantenido desde 1996 de 3.435.995 ptas., recoge los pagos que se realizaron a una entidad financiera para la amortización de los préstamos solicitados por particulares para la adquisición de elementos de inmovilizado a fin de acondicionar sedes del partido, operación que no ha sido acreditada, además de no figurar en la contabilidad los bienes adquiridos por cuenta del partido.

Al igual que en ejercicios anteriores, el partido ha contabilizado la dotación a la amortización del inmovilizado inmaterial «Aplicaciones informáticas», por 283.825 ptas., con abono a la cuenta de activo, en lugar de a la cuenta de amortización acumulada correspondiente. Se ha corregido la deficiencia señalada en Informes anteriores relativa al exceso de amortización acumulada de los bienes del inmovilizado inmaterial adquiridos en 1993.

No consta la existencia de un inventario de los bienes de inmovilizado, en el que se relacionen los bienes que lo integran, como se ha venido señalando en Informes de ejercicios anteriores. El partido debe regularizar esta situación a fin de ajustarse a lo contemplado en la Ley Orgánica 3/1987.

III.2 Deudores

El epígrafe «Cargos públicos» recoge los importes pendientes de aportar por éstos para la financiación del partido, por 12.692.300 ptas. En este importe están incluidos los saldos del año 1991, por 1.250.000 ptas., registrados globalmente en una cuenta, sin que hayan tenido movimientos en los últimos ejercicios. Además, se incluyen diversas cuentas nominativas, con un saldo total de 6.190.800 ptas., en las que en los últimos ejercicios únicamente se han registrado cargos en algunas de ellas, no habiéndose cobrado importe alguno. Ninguno de estos saldos se encuentra provisionado. Durante el ejercicio se han regularizado con cargo a gastos los saldos de los años 1989 y 1990, que sumaban 1.286.202 ptas.

Los epígrafes «Recibos domiciliados» y «Recibos no domiciliados» recogen los recibos incobrados, con un saldo total pendiente de 88.239.120 ptas. Durante el ejercicio se ha regularizado el saldo de los recibos pendientes del ejercicio 1994, por 9.005.360 ptas. El partido debe evaluar cada ejercicio las posibles insolvencias y, en consecuencia, constituir las provisiones que permitan presentar adecuadamente el valor neto de realización de los derechos.

III.3 Tesorería

En el saldo del epígrafe «Bancos» se incluye una cuenta con saldo acreedor, por 1.226.191 ptas., correspondiente al exceso del límite de una cuenta de crédito, que debe figurar en el pasivo del balance.

Como se viene señalando en los Informes de ejercicios anteriores, se siguen sin aportar los extractos bancarios de una cuenta corriente sin movimiento, con un saldo de 625.748 ptas. La entidad de crédito con la que se mantiene esta cuenta no ha respondido a la circularización bancaria. Del resto de las cuentas, sólo una entidad no ha respondido a la circularización. En este último caso se ha comprobado que el saldo contable de la cuenta coincide con el del correspondiente extracto bancario.

De la cuenta corriente en la que se realizan el mayor volumen de operaciones, no consta la realización por el partido de conciliaciones bancarias.

III.4 Deudas con entidades de crédito

La deuda con entidades de crédito, tanto de capital como de intereses, presentada en el balance rendido suma 633.066.588 ptas. y está contabilizada en los epígrafes «Deudas a l/p con entidades de crédito», por 586.188.437 ptas.; «Partidas pendientes de pago», que recoge los intereses periodificados, por 45.651.960 ptas.; y «Bancos», por el excedido en una cuenta de crédito, por 1.226.191 ptas.

No se han aportado las liquidaciones de intereses de las operaciones formalizadas con tres entidades financieras, que a su vez no han contestado a la circularización bancaria realizada por el Partido a petición del Tribunal de Cuentas, por lo que existe incertidumbre sobre la deuda real mantenida con las mismas. Con una de estas entidades, cuya deuda contabilizada es de 20.000.000 ptas. de principal y 2.250.000 ptas. de intereses, se formalizó a final del ejercicio una nueva póliza por 19.000.000 ptas. para refinanciar la póliza anterior, pero que no se contabilizó hasta el ejercicio siguiente. De la deuda con las otras dos entidades, por un total de 64.059.000 ptas. de principal y 10.799.441 ptas. de intereses, respectivamente, no se ha efectuado ningún pago. Las operaciones con estas dos entidades se encuentran vencidas y, según manifestaciones del partido, no se ha mantenido con las entidades financieras ninguna actuación de revisión o renegociación de las condiciones inicialmente convenidas.

Por otra parte, durante el ejercicio han vencido otras tres operaciones, con una deuda de principal de 205.322.952 ptas., de las que tampoco consta su renegociación. Los saldos de estas deudas han sido confirmados por la entidad bancaria.

Además de las tres entidades señaladas anteriormente, existen otras dos entidades de crédito que tampoco han contestado a la solicitud de información enviada por el partido, a petición del Tribunal de Cuentas, cuya deuda total de principal contabilizada suma 200.473.231 ptas.

III.5 Resultados de la actividad

Los ingresos registrados en las cuentas rendidas suman 394.255.599 ptas., siendo las partidas más importantes las subvenciones públicas y los donativos. De la subvención de funcionamiento ordinario, recibida por Convergència i Unió y distribuida por esta coalición a los partidos que la integran, corresponde a Unió Democràtica de Catalunya el 25 por 100, lo que supone 105.563.268 ptas.

Las donaciones registradas suman 125.705.275 ptas. y tienen carácter anónimo. Dada la naturaleza de estas aportaciones no se ha podido comprobar el cumplimiento del límite legal establecido para las aportaciones privadas individualizadas.

En el epígrafe «Ingresos» se incluyen los recaudados en actos y jornadas organizados por el partido, por un total de 78.098.477 ptas. De estos ingresos únicamente se han podido comprobar los correspondientes abonos en los extractos de las cuentas bancarias del partido, no existiendo ningún otro soporte documental que acredite la naturaleza de los mismos.

IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

Unió Democràtica de Catalunya no recibe directamente subvenciones de las Cortes Generales ni de las Asambleas Legislativas Autonómicas, ya que se perciben por Convergència i Unió. En el apartado del Informe relativo a esta coalición se hace referencia a las subvenciones recibidas y a la forma de integrarse en la contabilidad de Convergència i Unió la actividad de los grupos parlamentarios de la coalición.

V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

Al igual que las subvenciones otorgadas a los grupos parlamentarios, las aportaciones de las Diputaciones y Ayuntamientos son recibidas por la coalición Convergència i Unió.

UNIO VALENCIANA

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Unio Valenciana ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1998 y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No se incluye la memoria que se contempla, de conformidad con el Plan General de Contabilidad vigente, en la actualización de las Directrices Técnicas para la fiscalización de la contabilidad anual, aprobadas por el Pleno del Tribunal de Cuentas y comunicadas a las formaciones políticas con anterioridad al ejercicio fiscalizado, como consecuencia de la aplicación de los Acuerdos de la Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas y de las Recomendaciones señaladas en los sucesivos Informes del Tribunal.

Los estados rendidos recogen de forma integrada los estados financieros de la sede central y de las sedes provinciales, si bien el procedimiento de consolidación aplicado se limita a la agregación de los estados financieros parciales, sin eliminarse las operaciones recíprocas. No se incluye la actividad de los grupos institucionales del partido ni del resto de la organización territorial.

En anexo a este Informe se recogen los estados financieros presentados, de los que se han transcrito las rúbricas detalladas por la formación política. Por otra

parte, dado que la formación política no ha presentado, a efectos comparativos, las partidas correspondientes al ejercicio anterior, éstas se han obtenido de los estados incluidos en el correspondiente Informe del Tribunal.

II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales han sido remitidos a la formación política a efectos de que se formularan las alegaciones y se manifestaran los documentos y justificantes pertinentes.

Se ha recibido escrito de la formación política, que se acompaña al Informe, en el que se formulan alegaciones. Éstas han sido analizadas, obteniéndose los resultados definitivos que figuran en el Informe, con independencia de las afirmaciones o planteamientos que pudieran mantenerse en el escrito de alegaciones.

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas presentadas por la formación política del ejercicio 1998, que comprenden los estados financieros señalados en epígrafe anterior. De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados, fundamentalmente de los referidos a la sede central, que representan el 93 por ciento del activo del balance agregado y el 92 y 94 por ciento de los gastos y de los ingresos, respectivamente, se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1 Situación patrimonial y financiera

La formación política ha adquirido un nuevo local para su uso como sede provincial de Castellón. El coste de adquisición del local activado es de 7.550.000 ptas., en el que no están incluidos los gastos de formalización de la adquisición y constitución de la hipoteca, que suman 618.836 ptas., los cuales fueron contabilizados, por error de interpretación, como gasto del ejercicio, según explica el partido en alegaciones.

El partido no tiene establecido un plan de amortizaciones en función de la vida útil de los bienes incluidos en los epígrafes «Instalaciones técnicas» y «Otras instalaciones», procediendo a amortizar totalmente los elementos en el ejercicio en el que se han adquirido. A pesar de lo aducido en alegaciones para no establecer el plan sistemático de amortización, se estima necesario su aplicación aun tratándose de entidades sin ánimo de lucro.

El partido, a solicitud del Tribunal de Cuentas, ha circularizado a las cuatro entidades financieras a las que corresponden las cuentas corrientes incluidas en contabilidad, una de las cuales no ha contestado a la solicitud de información formulada. Se ha comprobado que el saldo contable de esta cuenta corriente coincide con el que figura en el extracto bancario.

La deuda con entidades de crédito, al 31 de diciembre de 1998, asciende a 6.841.218 ptas. y corresponde al saldo de capital pendiente del préstamo hipotecario formalizado para la adquisición de la sede provincial, por 7.000.000 ptas., confirmado por la entidad bancaria. Durante el ejercicio se ha cancelado la póliza de crédito procedente del ejercicio anterior, cuyo saldo dispuesto era de 18.558.010 ptas. Los intereses de ambas operaciones contabilizadas suman 410.960 ptas.

III.2 Resultados de la actividad

El epígrafe «Subvenciones» incluye la de funcionamiento ordinario, por 28.711.775 ptas., y las aportaciones procedentes de la representación en el Congreso de los Diputados y en las Cortes Valencianas, por 3.250.000 ptas. y 10.000.000 ptas., respectivamente.

El epígrafe «Ventas» recoge las cuotas de afiliados. El epígrafe «Ingresos accesorios», además de los fondos recibidos por las sedes provinciales no eliminados en la consolidación, por 7.321.000 ptas., como se detalla más adelante, incluye las aportaciones de cargos políticos, por 27.187.740 ptas. De este importe, 11.805.060 ptas. corresponden a la imputación, como ingresos del ejercicio, del saldo inicial del epígrafe del balance «Ajustes por periodificación», que recogía las aportaciones anticipadas de los cargos políticos elegidos en las elecciones de 1995 para su distribución durante el período de la legislatura. Dada la naturaleza de las operaciones descritas, su registro debería efectuarse en cuentas específicas, acordes con dicha naturaleza.

El epígrafe «Ingresos extraordinarios» incluye los donativos anónimos recibidos, por un total de 12.000.000 ptas., ingresados en una cuenta específica. Dada la naturaleza anónima de estas aportaciones no se ha podido comprobar el cumplimiento del límite legal establecido para las aportaciones privadas individualizadas. El resto del saldo de este epígrafe, 8.352.507 ptas., corresponde principalmente a ingresos derivados de actos organizados por el partido.

El epígrafe «Otros gastos de gestión», con un saldo de 7.321.000 ptas., registra los envíos de fondos del ejercicio a las sedes provinciales, que figuran como ingresos en éstas en el epígrafe «Ingresos accesorios», sin haberse eliminado estos saldos en la consolidación.

IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas se obtiene que las subvenciones concedidas a los representantes de Unio Valenciana suman 35.224.200 ptas. Estas subvenciones quedan a disposición de las representaciones institucionales, las cuales han realizado aportaciones de fondos a la sede central del partido, por 13.250.000 ptas., como se ha indicado anteriormente.

V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

La Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación. No obstante, de la información facilitada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido la solicitud del Tribunal de Cuentas se deduce que Unio Valenciana ha recibido aportaciones, por un importe de 4.106.416 ptas. Estas subvenciones no están incorporadas en la contabilidad rendida.

UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

Unión del Pueblo Navarro ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1998, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y la memoria. Dada la gestión centralizada de la actividad económica de la organización territorial e institucional desde la sede central, los estados financieros presentados incluyen la actividad de las organizaciones locales gestionada centralizadamente, así como la del grupo parlamentario en el Parlamento de Navarra y la del grupo municipal en el Ayuntamiento de Pamplona.

En anexo a este Informe se recoge el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias presentados, de los que se han transcrito las rúbricas detalladas por la formación política. Por otra parte, dado que la formación política no ha presentado, a efectos comparativos, las partidas correspondientes al ejercicio anterior, éstas se han obtenido de los estados incluidos en el correspondiente Informe del Tribunal.

II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales han sido remitidos a la formación política a efectos de que se formularan las alegaciones y se presentasen los documentos y justificantes pertinentes.

Se ha recibido escrito de la formación política, que se acompaña al Informe, en el que se manifiesta que no formulan alegaciones al estar conforme con los resultados comunicados.

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas presentadas por la formación política del ejercicio 1998, que comprenden los estados financieros señalados en epígrafe anterior. De la comprobación de la documentación justificativa

de los estados presentados, se deducen las observaciones y deficiencias que se exponen a continuación.

III.1 Situación patrimonial y financiera

La partida más importante del activo circulante corresponde a la Tesorería existente al 31 de diciembre de 1998, que comprende el saldo de la caja, por 799.057 ptas., y el de las cuentas corrientes del partido, por 96.033.092 ptas. El partido, a solicitud del Tribunal de Cuentas, ha circularizado a las dos entidades financieras con las que mantiene cuentas corrientes, que han confirmado los saldos registrados en contabilidad.

III.2 Resultados de la actividad

De los ingresos contabilizados, los más importantes corresponden a subvenciones públicas, provenientes de la subvención estatal para funcionamiento ordinario, de la subvención otorgada por el Parlamento de Navarra al grupo parlamentario y de la otorgada por el Ayuntamiento de Pamplona al grupo municipal, por importes de 46.932.988, 62.721.600 y 5.133.332 ptas., respectivamente, que coinciden con los informados por las distintas Instituciones.

La cuenta «Ingresos financieros» incluye principalmente los rendimientos, por 3.369.402 ptas., de títulos de deuda pública a corto plazo.

Se han observado diversas anotaciones contables, que suman al menos 1.525.513 ptas., que corresponden a entregas de fondos a la organización juvenil del partido, cuya única documentación justificativa es un «recibí» en el que se detallan conceptos, pero sin aportar las facturas correspondientes. Se estima que dicha documentación es insuficiente para un adecuado control de este tipo de gastos, dado que no se acredita el objeto, condiciones y finalidad de la ayuda concedida.

IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene el importe de la subvención concedida por las Cortes de Navarra a Unión del Pueblo Navarro, que asciende a 62.721.600 ptas., incluido en la contabilidad rendida, como se ha señalado.

V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

La Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación. No obstante, de la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, se deduce que esta for-

mación política ha recibido aportaciones, al menos, del Ayuntamiento de Pamplona por 5.133.332 ptas. La contabilidad rendida incluye este importe.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

III.1 Conclusiones

De los resultados de la fiscalización se deducen las siguientes conclusiones relativas al cumplimiento por parte de los partidos políticos de las normas referidas a las obligaciones contables, así como sobre las diferentes fuentes de financiación, contenidas en la Ley Orgánica 3/1987.

1. El ámbito de la fiscalización se circunscribe a dieciocho formaciones políticas, que han percibido en 1998 subvenciones del Estado para su funcionamiento ordinario. Todas ellas han presentado las cuentas anuales del ejercicio 1998 ante el Tribunal de Cuentas. No obstante, se han presentado fuera del plazo establecido en la Ley Orgánica 3/1987 los estados financieros de una de las formaciones fiscalizadas y los estados correspondientes a las federaciones territoriales de otra de ellas. Entre los documentos que integran las cuentas anuales, no se incluye la memoria del ejercicio en nueve formaciones políticas.

2. Las deficiencias deducidas del examen de la documentación justificativa de los estados financieros condicionan su representatividad en tres formaciones políticas y en una la limitan significativamente. Por otra parte, los resultados de fiscalización de los estados financieros relativos al ámbito regional y provincial de otra de las formaciones políticas fiscalizadas recibidos una vez superado el trámite de alegaciones, se incorporarán, en su caso, en el próximo Informe relativo al ejercicio 1999.

3. Excepto para las formaciones políticas con una reducida implantación en el ámbito local, las cuentas anuales del resto de las formaciones no presentan la actividad económico-financiera completa de la organización local ni la de los grupos de cargos electos en las Corporaciones Locales, especialmente por lo que se refiere a las cuotas de los afiliados recaudadas en dicho ámbito. Por otra parte, en la mayoría de las formaciones políticas con representación en el Parlamento Europeo, no figura incluida la contabilidad de esta representación parlamentaria.

4. La financiación pública para funcionamiento ordinario otorgada en 1998 a los partidos políticos ha sido de 20.409 millones de ptas., de acuerdo con las comunicaciones remitidas por las instituciones que han contestado a la solicitud de información efectuada por el Tribunal de Cuentas. Por otra parte, las subvenciones electorales recibidas en 1998, correspondientes a diversos procesos electorales, han ascendido a 533 millones de ptas. De las subvenciones para funcionamiento ordinario, 3.785

millones de ptas. corresponden a las subvenciones otorgadas por las Corporaciones Locales a los grupos de cargos electos y 500 millones de ptas. a las concedidas por el Gobierno del País Vasco para el funcionamiento ordinario de los partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco. Estos últimos recursos no están incluidos entre las fuentes de financiación pública enumeradas en el art. 2 de la Ley Orgánica 3/1987.

Con independencia de la falta de amparo legal de los recursos aportados por las Corporaciones Locales, las formaciones políticas, con carácter general, no contabilizan la totalidad de los mismos. En contra de los argumentos expuestos por las formaciones políticas para justificar la no incorporación en la contabilidad rendida de estas aportaciones, cabe señalar que las operaciones de los grupos de cargos electos forman parte de la actividad del partido, considerado como una unidad económica, sin perjuicio de que lleven su propia contabilidad, que se deberá consolidar con la del resto del partido.

Por otra parte, diversas formaciones políticas han recibido, a través de sus organizaciones juveniles, subvenciones de distintas Administraciones Públicas para diversos fines, que tampoco están incluidas entre los recursos enumerados en el citado artículo.

5. Las aportaciones privadas no finalistas recibidas por las formaciones políticas, de acuerdo con los registros contables, han respetado con carácter general las previsiones establecidas en la Ley Orgánica 3/1987, abonándose exclusivamente en la cuenta exigida por el artículo 6 de la citada Ley, excepto en una formación política, que ha utilizado la cuenta corriente ordinaria. Figuran aportaciones procedentes de personas jurídicas por importes no relevantes, de las que no consta el acuerdo adoptado en debida forma por el órgano social competente, previsto en el art. 4.2 de la Ley Orgánica 3/1987. En cuanto a las aportaciones anónimas, dada su naturaleza, no se ha podido comprobar el cumplimiento del límite legal establecido para las aportaciones privadas individuales.

6. La falta de respuesta o la remisión de una contestación incompleta por parte de algunas de las entidades financieras, a las que se les ha solicitado confirmación de las cuentas bancarias y operaciones crediticias, ha constituido una limitación sobre la verificación de las operaciones bancarias formalizadas por las formaciones políticas, con el alcance que se recoge para cada una de ellas. De las comprobaciones sobre las operaciones de endeudamiento con entidades de crédito contabilizadas, se deducen las siguientes deficiencias en su registro contable y control interno: carencia de algunas de las pólizas de las operaciones concertadas; falta de conciliación en determinadas operaciones entre el importe contabilizado y el comunicado por la entidad financiera; falta de contabilización de operaciones concertadas o de los intereses devengados, especialmente los correspondientes a operaciones vencidas; y existen-

cia de operaciones que no han sido objeto de amortización en los plazos vencidos. Estas últimas operaciones afectan a siete formaciones políticas, con una deuda pendiente registrada en los estados contables presentados de, al menos, 4.859 millones de ptas.

7. Como consecuencia de acuerdos expresos o tácitos de renegociación de operaciones de endeudamiento con entidades de crédito, tres formaciones políticas han obtenido la condonación de parte de su deuda en, al menos, 1.148.603.568 ptas., de las que 1.141.603.568 corresponden a intereses. Hay que destacar que la condonación de deuda no está incluida entre las fuentes de financiación previstas en la Ley Orgánica 3/1987.

8. Se han producido regularizaciones de saldos acreedores comerciales en tres formaciones políticas, por al menos 278.495.246 ptas., sin haberse aportado la documentación justificativa que ha motivado la no exigibilidad de la deuda. Hay que señalar que la condonación de deuda de proveedores no está prevista entre las fuentes de financiación previstas en la Ley Orgánica 3/1987.

9. En las cuentas anuales de cuatro formaciones políticas figuran participaciones en el capital de sociedades mercantiles, en las que en varios casos la participación es mayoritaria. El objeto social de estas sociedades lo constituye, fundamentalmente, la realización de actividades de edición de medios de comunicación y actividades promotoras de construcción de sedes y locales para uso del partido. La fiscalización de la inversión financiera mantenida en sociedades mercantiles cuando la participación es mayoritaria se ha limitado a comprobar que el valor de la inversión se ajusta a los principios contables, salvo en dos casos en los que no se ha dispuesto de las cuentas anuales de la sociedad, a pesar de haber sido solicitadas.

III.2 Recomendaciones

Como consecuencia de la fiscalización periódica de las cuentas anuales de los partidos políticos, se han venido proponiendo en los Informes sucesivos diversas recomendaciones encaminadas a la superación de las deficiencias detectadas, así como a dotar de la oportuna regulación a determinadas situaciones no contempladas expresamente en la Ley Orgánica 3/1987 o insuficientemente reguladas en ella. Dado que estas mismas circunstancias se han observado en el ejercicio fiscalizado, como se deduce de los resultados expuestos en este Informe, se considera oportuno reiterar las siguientes recomendaciones:

1. Regular el marco normativo básico de la actividad de los partidos políticos, en el que se contemple su actuación a través de otras entidades dependientes — fundaciones, sociedades mercantiles, sociedades instrumentales, etc.— con arreglo a los principios de transparencia y publicidad.

2. Acometer de forma armonizada y precisa la regulación de la financiación privada, superando la contradicción existente entre el límite restrictivo de diez millones de ptas. para las aportaciones procedentes de una misma persona física o jurídica y la regulación de las aportaciones anónimas.

3. Regular la obligatoriedad por parte de las entidades financieras y de los proveedores de facilitar la información que se les solicite, a petición del Tribunal de Cuentas, sobre las operaciones mantenidas con las formaciones políticas, instrumentando, asimismo, un procedimiento sancionador para el caso de que el requerimiento no sea atendido.

4. Acometer de forma armonizada y precisa la regulación de la financiación pública, dado que se ha comprobado la percepción generalizada por las formaciones políticas de subvenciones otorgadas por los Órganos de Gobierno de las Corporaciones Locales,

Juntas Generales y, en ocasiones, de los Gobiernos Autonómicos y de la Administración Central no contempladas en el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987.

5. Concretar el régimen de las aportaciones privadas, de manera que los requisitos restrictivos contemplados en los artículos 129 y 126 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General no puedan ser vulnerados en periodo electoral, mediante el traspaso de fondos provenientes de las aportaciones privadas para la financiación de la actividad ordinaria, previstas en la Ley Orgánica sobre financiación de los partidos políticos.

6. Determinar de forma explícita el órgano y procedimiento a seguir en el régimen sancionador y en la exigencia de las responsabilidades previstas en la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de partidos políticos.

Madrid, 22 de febrero de 2001.—El Presidente, Ubaldo Nieto de Alba.

ANEXOS

ANEXO I

RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES QUE NO HAN ATENDIDO LA SOLICITUD SOBRE LAS ASIGNACIONES ECONÓMICAS OTORGADAS A LAS FORMACIONES POLÍTICAS.

Provincia	Ayuntamiento
Alicante	Villajoyosa
Asturias	Langreo
Badajoz	Almendralejo
Baleares	Eivissa Inca
Barcelona	Cerdanyola del Vallés Granollers Mataró Sant Pere de Ribes Sant Vicenc dels Horts Vic
Cádiz	Algeciras Arcos de la Frontera
Ciudad Real	Alcázar de San Juan
Córdoba	Priego de Córdoba
Gercna	Blanes
Gupúzcoa	Rentería
Jaén	Andújar
León	San Andrés de Rabanedo
Madrid	Colmenar Viejo Getafe Móstoles Pozuelo de Alarcón
Las Palmas	Arrecife Telde
Pontevedra	Marín
Sevilla	Alcalá de Guadaíra Coria del Río Ecija
Tarragona	Tortosa
Valencia	Aldaia Cullera Onteniente

BLOQUE NACIONALISTA GALEGO

BLOQUE NACIONALISTA GALEGO					
BALANCE DE SITUACION					
(en pesetas)					
ACTIVO	1998	1997	PASIVO	1998	1997
INMOVILIZADO	107.451.841	63.994.152	FONDOS PROPIOS	60.314.847	11.812.508
Inmovilizaciones inmateriales	514.805	614.408	Resultados de ejercicios anteriores	<-74.965.724>	<-70.987.844>
Inmovilizaciones materiales	106.936.836	63.379.744	Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	125.180.571	82.800.202
ACTIVO CIRCULANTE	61.187.177	143.102.582	ACREEDORES A LARGO PLAZO	14.976.274	81.894.363
Exigencias	306.475	62.233	ACREEDORES A CORTO PLAZO	43.451.273	113.389.813
Deudores	188.973	106.971.907			
Inversiones financieras temporales	25.000				
Tesorería	60.648.724	36.068.182			
TOTAL ACTIVO	168.618.818	207.096.734	TOTAL PASIVO	168.742.394	207.096.734

BLOQUE NACIONALISTA GALEGO					
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
(en pesetas)					
DEBE	1998	1997	HABER	1998	1997
Total Gastos	170.170.681	332.456.454	Total Ingresos	214.503.812	396.999.435
Consumos de explotación	19.597.350	18.630.000	Importe neto de la cifra de negocios	72.772.110	132.253.583
Sueldos, salarios y asimilados	42.334.865	30.022.345	Otros ingresos de explotación	137.555.460	258.799.233
Cargas sociales	13.905.067	11.820.076			
Dotaciones para amortización de inmovilizado	7.068.472	3.038.288			
Otros gastos de explotación	77.012.038	256.986.678			
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	50.448.778	67.556.448	PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	—	—
Gastos financieros por deudas con empresas de grupo	6.784.480	6.721.554	Otros ingresos financieros	274.000	385.915
Gastos financieros por otras deudas	420.995	67.263			
RDOS. FINANCIEROS POSITIVOS	—	—	RDOS. FINANCIEROS NEGATIVOS	6.931.397	6.472.902
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	43.518.381	61.082.547	PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	—	—
Gastos extraordinarios	3.087.414	2.120.270	Ingresos extraordinarios	3.227.928	5.580.704
			Ingresos y beneficios de otros ejercicios	673.438	—
RDOS. EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	813.958	3.480.434	RDOS. EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	—	—
RESULTADOS DEL EJERCICIO (Beneficios)	44.332.331	64.542.981	RESULTADOS DEL EJERCICIO (Pérdidas)	—	—

COALICIÓN CANARIA

COALICIÓN CANARIA					
BALANCE DE SITUACION					
(en pesetas)					
ACTIVO	1998	1997	PASIVO	1998	1997
Deudores	29.065	29.035	Fondo Social	49.672.409	46.027.542
Tesorería	57.907.155	38.903.897	Resultados ejercicios anteriores	<-7.157.705>	—
			Proveedores	268.088	63.095
TOTAL ACTIVO	57.936.220	38.932.932	Resultado ejercicio	15.152.428	<-7.157.705>
			TOTAL PASIVO	57.936.220	38.932.932

COALICIÓN CANARIA					
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
(en pesetas)					
DEBE	1998	1997	HABER	1998	1997
Servicios exteriores	53.739.927	4.437.693	Subvenciones ordinarias	88.851.109	84.983.613
Otros gastos de gestión	19.110.000	—			
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	16.001.182	80.548.920	PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	—	—
Intereses y gastos financieros	65.935	87.959.256	Ingresos financieros	217.181	256.833
RDOS. FINANCIEROS POSITIVOS	181.248	—	RDOS. FINANCIEROS NEGATIVOS	—	87.703.628
BENEFICIO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	16.152.428	—	PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	—	7.157.705
Gastos extraordinarios	1.000.000	—			
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	—	—	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	1.000.000	—
RESULTADO EJERCICIO 1998	15.152.428	—	DÉFICIT EJERCICIO 1997	—	7.157.705

CONVERGENCIA DEMOCRÁTICA DE CATALUNYA

CONVERGENCIA DEMOCRÁTICA DE CATALUNYA					
BALANCE DE SITUACION					
(en pesetas)					
ACTIVO	1998	1997	PASIVO	1998	1997
INMOVILIZADO	1.157.967.433	633.180.312	FONDOS PROPIOS	<6.143.753>	<35.747.116>
Inmovilizado inmaterial	1.680.600	1.680.600	Patrimonio	<35.747.116>	<55.203.718>
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	28.163.081	6.963.382	Resultados (superavit)	29.603.363	19.456.602
Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial	<3.075.504>	<1.849.301>	ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.270.112.932	656.546.304
Inmovilizado material	1.179.114.303	655.279.144	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	1.235.728.700	648.123.605
Amortización acumulada del inmovilizado material	<145.216.484>	<119.087.212>	Otras deudas a largo plazo	547.968	1.815.919
Inversiones financieras permanentes de capital	85.566.265	85.586.265	Proveedores de inmovilizado a largo plazo	33.394.667	6.492.870
Depósitos constituidos a largo plazo	3.894.200	3.894.200	Acreedores por arrendamientos a largo plazo	441.587	113.910
Intereses diferidos leasing	7.840.972	733.239	ACREEDORES A CORTO PLAZO	85.664.172	111.298.418
ACTIVO CIRCULANTE	187.399.708	98.119.376	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	100.476	43.756.182
Anticipos a proveedores	606.327	—	Intereses a corto plazo con entidades de crédito	4.946.790	3.816.257
Deudores	70.010.920	19.981.004	Intereses a corto plazo con otras sociedades	8.481	9.527
Administraciones Públicas	—	303.549	Proveedores	39.122.519	28.482.615
Organismos Seguridad Social deudora	677.227	550.000	Acreedores diversos	1.413.676	1.414.794
Imposiciones a corto plazo	18.700.000	—	Remuneraciones pendientes de pago	11.716.126	9.964.767
Fianzas constituidas a corto plazo	31.320	—	H.P. acreedora por conceptos fiscales	19.936.349	15.980.235
Caja, pesetas	1.057.115	678.485	Organismos de la Seguridad Social acreedores	9.419.755	7.874.041
Caja, moneda extranjera	132.467	122.871	PERIODIFICACIONES DEL PASIVO	1.058.822	2.254.209
Bancos e instituciones de crédito c/c vista	96.184.332	76.787.016	Ajustes de periodificación	1.058.822	2.254.209
PERIODIFICACIONES DEL ACTIVO	6.325.032	2.748.578			
Cuotas devengadas y no cobradas	6.300.000	2.730.000			
Intereses devengados y no cobrados	25.032	18.578			
TOTAL ACTIVO	1.351.692.173	734.351.815	TOTAL PASIVO	1.351.692.173	734.351.815

CONVERGENCIA DEMOCRÁTICA DE CATALUNYA					
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (en pesetas)					
DE BE	1998	1997	HABER	1998	1997
GASTOS CORRIENTES	671.967.457	609.336.537	INGRESOS POR ACTIVIDAD	478.848.320	448.905.167
Sueldos y salarios	321.829.354	285.019.871	Cuotas	478.848.320	448.905.167
Seguridad Social a cargo de la empresa	92.348.970	81.190.556	SUBVENCIONES Y OTROS		
Formación	86.250	1.628.039	INGRESOS	416.613.921	410.611.013
Otros gastos sociales	1.892.512	2.641.003	Subvenciones oficiales	361.578.745	349.527.744
Amortización del inmovilizado (material)	1.226.203	1.429.551	Otros ingresos	54.341.825	56.735.464
Amortización del inmovilizado material	30.699.114	26.071.831	Otros ingresos financieros	583.961	1.157.006
Arrendamientos y comunidades propietarios	73.120.772	74.951.305	Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	109.390	3.190.799
Reparación, conservación e instalaciones	11.404.395	16.138.371	INGRESOS POR SERVICIOS	95.214.104	78.199.253
Servicios de profesionales independientes	11.458.860	11.039.113	Ingresos por servicios a terceros	95.214.104	78.199.253
Primas de seguros	2.954.075	2.591.480	TOTAL INGRESOS	990.676.345	937.715.433
Servicios bancarios y similares	3.641.254	6.081.190	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	50.000	139.000
Suministros	23.252.517	20.740.530	Ganancias procedentes del inmovilizado material	50.000	139.000
Otros servicios	95.984.625	76.359.759			
Tributos	3.068.566	3.553.938			
GASTOS FINANCIEROS	57.387.197	64.204.754			
Intereses de deudas a largo plazo	50.189.210	59.460.001			
Intereses de deudas a corto plazo con entidades de crédito	2.356.614	4.171.786			
Otros gastos financieros	4.841.373	572.967			
GASTOS DE LAS ACTIVIDADES	230.895.544	242.508.764			
Actos protocolarios	7.518.199	6.404.382			
Publicidad y relaciones públicas	9.772.593	11.555.546			
Publicaciones externas	8.598.943	6.598.524			
Actividades políticas	139.575.688	154.367.935			
Gastos diversos	26.675.594	37.776.263			
Ajustes	29.321.822	19.131.642			
Publicaciones propias	9.321.822	6.674.472			
TOTAL GASTOS	960.250.198	916.050.055			
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	872.784	2.347.776			
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	277.128	2.347.776			
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	595.656	---			
RESULTADOS DEL EJERCICIO (Superávit)	29.603.363	19.458.602			
TOTAL DEBE	990.726.345	937.854.433	TOTAL HABER	990.726.345	937.854.433

CONVERGENCIA I UNIÓ					
BALANCE DE SITUACION (en pesetas)					
ACTIVO	1998	1997	PASIVO	1998	1997
INMOVILIZADO	48.831.314	109.539.912	FONDOS PROPIOS	<18.138.527>	<30.399.606>
Créditos a largo plazo a empresas del grupo	48.831.314	109.539.912	Patrimonio	<30.399.606>	<68.632.254>
ACTIVO CIRCULANTE	10.405.833	8.693.964	Resultados (beneficio)	12.261.079	38.232.648
Deudores	2.360.000	1.985.000	CRÉDITOS A LARGO PLAZO	48.831.314	142.113.759
Bancos, c/c vista, ptas.	8.045.833	6.708.964	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	48.831.314	142.113.759
			ACREEDORES A CORTO PLAZO	28.544.360	6.519.723
			Cuentas acreedoras con empresas del grupo	5.573.706	5.707.557
			Proveedores	22.152.921	---
			Acreedores diversos	817.733	500.000
			Intereses de préstamos a c/p	---	312.166
TOTAL ACTIVO	59.237.147	118.233.876	TOTAL PASIVO	59.237.147	118.233.876

CONVERGENCIA I UNIÓ					
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (en pesetas)					
DE BE	1998	1997	HABER	1998	1997
GASTOS CORRIENTES	8.821.478	7.279.233	INGRESOS POR ACTIVIDADES	52.175.000	57.365.000
Servicios de profesionales independientes	8.820.152	7.276.760	Aportaciones de grupos parlamentarios	52.175.000	57.365.000
Tributos	1.327	2.473	SUBVENCIONES Y OTROS		
GASTOS FINANCIEROS	110.281	11.734.676	INGRESOS	922.709.584	901.282.806
Intereses de deudas a corto plazo	92.367	10.186.879	Subvenciones a partidos y grupos parlamentarios	922.706.878	901.272.923
Otros gastos financieros	17.914	1.547.797	Otros ingresos financieros	2.706	9.883
GASTOS DE ACTIVIDADES	953.691.745	901.364.849			
Gastos diversos	30.984.867	91.926			
Aplicación de subvenciones a partidos y grupos parlamentarios	922.706.878	901.272.923			
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	---	36.400			
Pérdidas ejercicios anteriores	---	36.400			
TOTAL GASTOS	962.623.505	920.415.158			
RESULTADOS DEL EJERCICIO (Superávit)	12.261.079	38.232.648			
TOTAL DEBE	974.884.584	958.647.806	TOTAL HABER	974.884.584	958.647.806

ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA

ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA					
BALANCE DE SITUACION (en pesetas)					
ACTIVO		1998	1997	PASIVO	
INMOVILIZADO		34.907.628	140.279.345	FONDOS PROPIOS	
Aplicaciones informáticas		475.696	446.000	Déficits años anteriores	<616.741.310>
Instalaciones y mobiliario		13.743.250	13.155.267	Pérdidas y ganancias	<505.703.529>
Equipos informáticos y otros		5.714.655	5.714.655	INGRESOS A DISTRIBUIR	<111.037.781>
				VARIOS EJERCICIOS	
Administraciones públicas largo plazo		14.229.887	120.219.283	Subvenciones pendientes de recibir	118.279.083
Depósitos y fianzas entregados a largo plazo		744.140	744.140	Subvenciones pendientes de recibir	233.896.637
GASTOS ELECTORALES DISTR. VARIOS EJERCICIOS		35.606.027	114.395.161	ACREEDORES A LARGO PLAZO	
ACTIVO CIRCULANTE		125.933.558	136.120.282	Deudas con entidades de crédito	641.782.611
Existencias comerciales		3.055.000	600.000	Deudas con entidades de crédito	541.782.611
Militantes ERC		—	2.400.000	ACREEDORES A CORTO PLAZO	
Entidades ERC		—	11.523.775	Deudas con militantes	53.126.829
Otros créditos		540.000	<1.627.200>	Deudas con entidades ERC	—
Administraciones públicas a corto plazo		106.077.766	119.601.024	Deudas con entidades ERC	4.474.670
Tesorería		16.280.792	3.622.683	Deudas con proveedores	46.022.147
				Administraciones públicas	2.630.012
TOTAL ACTIVO		196.447.213	390.794.788	TOTAL PASIVO	
					196.447.213
					390.794.788

ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA					
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (en pesetas)					
DEBE		1998	1997	HABER	
Gastos de personal		49.584.253	20.030.949	Cuotas	11.555.193
Bienes y servicios		51.706.624	55.424.476	Aportaciones cargos públicos	—
Intereses préstamos con entidades de crédito		25.484.618	30.187.193	Rendimientos del propio patrimonio	4.477.917
Intereses proveedores y otros gastos		11.272.707	21.451.903	Ingresos procedentes de aportaciones	5.000
Otros gastos de Administración		8.717.644	3.247.366	Subvenciones del Parlamento Español	49.672.157
Actividades del ejercicio		102.719.208	6.525.221	Subvención del Parlamento de Cataluña	70.093.506
Amortización gastos campañas		—	59.318.234	Rendimientos procedentes de actividades	2.643.500
				Pérdidas del ejercicio	111.037.781
TOTAL DEBE		249.465.054	206.185.342	TOTAL HABER	
					249.465.054
					206.185.342

EUSKO ALKARTASUNA					
BALANCE DE SITUACION (en pesetas)					
ACTIVO		1998	1997	PASIVO	
INMOVILIZADO		96.355.200	83.932.863	FONDOS PROPIOS	
Inmovilizaciones inmateriales:				Capital suscrito	<395.692.527>
Derechos de traspaso		3.018.020	3.018.020	Resultados ejercicios anteriores:	<533.113.305>
Amortizaciones		<24.721.907>	<24.721.907>	Remanente	21.121.709
Inmovilizaciones materiales:				Resultados negativos ejercicios anteriores	429.690.855
Terrenos y construcciones		10.012.959	10.012.959	Perdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	<983.925.869>
Instalaciones técnicas y maquinaria		57.025.965	40.404.697	ACREEDORES A LARGO PLAZO	<982.173.245>
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario		26.757.104	24.725.077	Deudas con entidades de crédito	137.420.778
Otro inmovilizado		9.416.191	10.819.970	ACREEDORES A CORTO PLAZO	843.406.473
Amortizaciones		<11.373.965>	<8.296.766>	Deudas con entidades de crédito	908.196.543
Inmovilizaciones financieras:				Otros acreedores	185.207.441
Participaciones en empresas del grupo		26.220.833	27.970.833	ACREEDORES A CORTO PLAZO	658.199.032
ACTIVO CIRCULANTE		386.087.870	300.550.986	Acreedores comerciales:	34.709.124
Existencias		<225.700>	<215.700>	Deudas por compras o prestación servicios	1.500.000
Deudores:				Deudas repres. por efectos a pagar	8.675.592
Cientes por ventas y prestación servicios		98.028.716	114.340.342		33.209.124
Deudores varios		150.512.737	133.757.085	TOTAL PASIVO	
Administraciones Públicas		71.091.677	—		482.423.070
Tesorería		66.660.440	52.669.259		384.483.869
TOTAL ACTIVO		482.423.070	384.483.869	TOTAL PASIVO	
					482.423.070
					384.483.869

EUSKO ALKARTASUNA					
BALANCE DE SUMAS Y SALDOS (en pesetas)					
CUENTA	TÍTULO	SALDO DEUDOR		SALDO ACREEDOR	
		1998	1997	1998	1997
10	Fondo Patrimonial			21.121.709	21.121.709
12	Resultados pendientes de aplicación	538.727.491	658.189.683		
17	Préstamos recibidos medio/largo plazo			843.406.473	908.196.543
21	Inmovilizaciones inmateriales	3.018.020	3.018.020		
22	Inmovilizaciones materiales	103.212.219	85.962.703		
24	Inversiones financieras	26.220.833	27.970.833		
28	Amortización acumulada del inmovilizado			36.095.872	33.018.673
30	Existencias comerciales			225.700	215.700
41	Acreedores varios			34.709.124	9.400.631
43	Cientes	98.028.716	114.340.342		
44	Deudores varios	150.512.737	133.757.085		
47	Administraciones Públicas	71.091.677	—		
57	Tesorería	66.660.440	52.669.259		
60	Compras	25.546.581	23.691.458		
62	Servicios extenores	118.908.402	13.241.567		
63	Tributos	1.104.192	1.016.528		
64	Gastos de personal	47.549.260	38.565.741		
65	Gastos por actividades	28.950.108	17.908.616		
66	Gastos financieros	17.379.287	28.163.714		
68	Amortizaciones	8.092.295	16.967.390		
70	Ingresos de afiliados			21.927.400	16.089.500
72	Ingresos aportaciones cargos públicos			55.269.040	48.664.554
74	Ingresos subvenciones oficiales			141.772.489	48.202.635
75	Ingresos presencia instituciones			133.655.807	129.655.752
76	Ingresos actividades partido			16.818.844	897.242
	TOTAL	1.305.002.258	1.215.462.939	1.305.002.258	1.215.462.939

INICIATIVA PER CATALUNYA

INICIATIVA PER CATALUNYA					
BALANCE DE SITUACION (en miles de pesetas)					
ACTIVO		1998	1997	PASIVO	
INMOVILIZADO	163.869	154.173	FONDOS PROPIOS	257.536	246.253
Inmovilizaciones inmateriales	271	271	Reservas	246.254	204.846
Inmovilizaciones materiales	163.598	153.902	Perdidas y ganancias	11.282	41.407
ACTIVO CIRCULANTE	1.601	4.677	ACREEDORES A LARGO PLAZO	129.155	130.368
Organizaciones asociadas deudoras	—	938	Deudas con entidades de crédito	129.155	130.368
Organizaciones propias deudoras	364	1.847	ACREEDORES A CORTO PLAZO	19.882	18.850
Deudores diversos	242	—	Deudas con organizaciones asociadas	—	282
Administraciones Públicas	992	991	Deudas con organizaciones propias	373	518
Personal	3	901	Proveedores	6.450	2.827
INVERSIONES FINANCIERAS	204.621	35.000	Administraciones Públicas	8.234	8.175
TESORERIA	33.634	202.536	Provisiones	1.945	2.877
AJUSTES DE PERIODIFICACIÓN	2.420	85	Personal	—	482
FIANZAS Y DEPÓSITOS	428	—	Ajustes por periodificación	2.880	4.689
TOTAL ACTIVO	406.573	396.471	TOTAL PASIVO	406.573	396.471

INICIATIVA PER CATALUNYA					
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (en miles de pesetas)					
DEBE		1998	1997	HABER	
Sueldos, salarios y asimilados	108.512	103.259	PUBLICOS	261.275	242.784
Cargas sociales	31.821	31.177	Institucionales	237.262	219.069
Financieros	861	1.180	Cargos públicos	24.013	23.715
Servicios generales	52.007	46.990	PRIVADOS	75.358	74.385
Propios	2.282	2.693	De gestión	20.497	19.603
De actividades	57.698	13.252	Financieros	7.991	9.258
Subvenciones organizaciones territoriales	63.833	67.452	Por cuotas	19.594	20.323
Provisión para insolvencias	480	2.705	Por actividades	1.118	2.981
Dotación amortización inmovilizado	7.857	7.034	Diversos	26.158	22.200
TOTAL GASTOS	325.351	275.742	TOTAL INGRESOS	336.633	317.149
Beneficio ejercicio	11.282	41.407			
TOTAL DEBE	336.633	317.149	TOTAL HABER	336.633	317.149

IZQUIERDA UNIDA

IZQUIERDA UNIDA					
BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO DE LA EJECUTIVA FEDERAL Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO (en pesetas)					
ACTIVO		1998	1997	PASIVO	
INMOVILIZACIONES INMATERIALES	900.353	88.985	FONDOS PROPIOS	<444.027.034>	<372.904.926>
Aplicaciones informáticas	1.157.437	140.128	Resultados negativos ejercicios anteriores	<372.904.926>	<351.805.227>
Amortización acumulada inmovilizado inmaterial	<257.084>	<51.143>	Perdidas y ganancias (beneficio)	<71.122.108>	<21.099.699>
INMOVILIZACIONES MATERIALES	394.400.658	28.208.899	ACREEDORES A LARGO PLAZO	361.720.023	175.079.186
Edificios y locales	374.258.540	—	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	361.720.023	175.079.186
Mobiliario y equipos de oficina	25.839.530	25.820.970	ACREEDORES A CORTO PLAZO	506.960.926	363.101.187
Equipos informáticos	12.570.565	12.554.945	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	271.731.046	200.931.389
Elementos de transporte	3.004.688	3.004.688	Acreedores por relaciones internas	25.204.000	3.393.200
Otro inmovilizado material	4.128.851	4.128.851	Acreedores institucionales	19.912.693	17.933.256
Amortización acumulada inmovilizado material	<25.401.516>	<17.300.555>	Acreedores comerciales	104.704.985	129.447.935
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	400.000	3.990.000	Otras deudas no comerciales	85.408.202	11.395.407
Fianzas constituidas a largo plazo	400.000	3.990.000			
DEUDORES	19.234.936	42.231.884			
Entregas a justificar	1.245.998	2.243.926			
Cuentas corrientes con grupos institucionales	6.484.646	28.498.633			
Cortes Generales deudoras	2.580.198	—			
Hacienda Pública acreedora	1.158.920	1.158.920			
Anticipos de remuneraciones	7.765.174	9.260.647			
C/c con Federaciones I.U.	—	890.278			
C/c con partic. Integr. I.U.	—	170.480			
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	9.312.291	6.341.759			
Creditos a corto plazo	9.177.291	6.056.759			
Partidas pendientes de aplicación	15.000	—			
Depósitos constituidos a corto plazo	60.000	285.000			
TESORERIA	405.877	84.413.920			
Caja pesetas	116.070	140.125			
Bancos e instituciones cto. c.c. vista pta.	289.807	84.273.795			
TOTAL ACTIVO	424.653.915	165.275.447	TOTAL PASIVO	424.653.915	165.275.447

IZQUIERDA UNIDA

IZQUIERDA UNIDA					
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DE LA EJECUTIVA FEDERAL Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO (en pesetas)					
DEBE		1998	1997	HABER	
Subvenciones internas y ayudas a organizaciones	299.815.767	337.168.540	Cuotas, aportaciones y donaciones particulares	191.082.112	58.634.068
Gastos de personal	425.946.138	397.462.844	Subvenciones oficiales	923.717.161	1.046.162.155
Gastos generales de funcionam.	418.714.705	312.929.020	Ingresos financieros	336.840	714.413
Dotaciones para amortización de inmovilizado	10.566.112	6.214.870	Ingresos extraordinarios	2	38.370
Gastos financieros por deudas a corto plazo	29.003.260	45.566.034	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	254.325	31.796.143
Otros gastos financieros y gastos asimilados	587.308	238.815	Beneficio procedente inmovilizado material	—	6.457.991
Pérdidas procedentes inmovilizado material	—	330.053	Ingresos campañas electorales	—	14.447.672
Gastos extraordinarios	715.560	6.860.930	Trabajos realizados para inmovilizado material	—	426.880
Gastos y pérdidas ejercicios anteriores	1.163.698	12.456.833			
Resultados económicos campañas electorales	—	60.550.452			
TOTAL GASTOS	1.186.512.548	1.179.778.391	TOTAL INGRESOS	1.115.390.440	1.158.678.692
			Pérdidas del ejercicio	71.122.108	21.099.699
TOTAL DEBE	1.186.512.548	1.179.778.391	TOTAL HABER	1.186.512.548	1.179.778.391

IZQUIERDA UNIDA			
RESUMEN AGREGADO DE LOS BALANES DE SITUACION RELATIVOS A LAS FEDERACIONES QUE HAN REMITIDO LA CONTABILIDAD DEL EJERCICIO 1998 (en pesetas)			
ACTIVO	1998	PASIVO	1998
INMOVILIZACIONES INMATERIALES	3.172.961	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	<169.004.214>
Aplicaciones informáticas	2.360.891	Resultados positivos de ejercicios anteriores	100.717.194
I.I. Derechos s/bienes en reg. Arrend fro	3.943.348	Resultados negativos de ejercicios anteriores	<269.721.408>
Amortización acumulada I.I.	<3.131.278>	PÉRDIDAS Y GANANCIAS (SUP. O DÉFICIT)	<30.510.572>
INMOVILIZACIONES MATERIALES	56.393.000	Superavit o Déficit	<30.510.572>
I.M. Edificios y locales	36.642.094	OTROS ACREEDORES A L/P	205.250.795
I.M. Mobiliario y equipos de oficina	35.707.394	Deudas a l/p con entidades de crédito	203.749.757
I.M. Equipos informáticos	16.875.608	Acreedores por arrendamiento fro. a l/p	1.501.038
I.M. Elementos de transporte	2.450.000	DEUDAS A C/P CON ENTID. DE CRÉDITO	27.522.553
Otro inmovilizado material	7.868.973	Deudas a c/p con entidades de crédito	26.664.817
Amortización acumulada I.M.	<43.151.069>	Acreedores por arrendamiento fro. a c/p	857.736
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	2.771.856	ACREEDORES POR RELACIONES INTER.	53.345.622
Fianzas constituidas a l/p	2.701.856	Gastos pendientes de liquidación	400.395
Depositos constituidos a l/p	70.000	C/C con I.U. Federal	7.504.283
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERC.	267.975	C/C con partidos y organizaciones integrantes	23.044.954
Gastos por intereses diferidos	267.975	C/C con asambleas	15.819.074
DEUDORES POR RELACIONES INTERNAS	96.219.352	C/C con grupos institucionales	6.576.916
Entregas a justificar	439.905	ACREEDORES INSTITUCIONALES	150.296.366
Aportaciones pendientes de cobro	1.091.847	Administración Autonómica	19.757.401
C/C con I.U. Federal	3.265.235	H.P. Acreedora	49.445.138
C/C con partidos y organizaciones integrantes	1.978.151	Organismos de la S.S., Acreedores	61.093.827
C/C con asambleas	63.020.099	ACREEDORES COMERCIALES	37.890.562
C/C con grupos institucionales	26.424.115	Acreedores por prestaciones de servicios	35.776.025
DEUDORES INSTITUCIONALES	<173.346>	Acreedores, efectos comerciales a pagar	723.840
Hacienda Pública, Deudora	<173.346>	Acreedores electorales	1.390.697
DEUDORES DIVERSOS	18.597.935	OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	8.295.711
Acreedores por prestación de servicios	5.049.269	Remuneraciones pendientes de pago	3.582.808
Deudores por act. para obtener financiación	232.000	Deudas a c/p	3.627.410
Deudores diversos	10.087.197	Partidas pendientes de aplicación	1.085.493
Deudores de dudoso cobro	2.625.000		
Anticipos de remuneraciones	3.229.469		
Provisiones para reclamaciones	<2.925.000>		
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	41.472.603		
Créditos a c/p	8.081.845		
Créditos a c/p al personal	2.729.087		
Partidas pendientes de aplicación	24.767.471		
Fianzas constituidas a c/p	100.000		
Depósitos constituidos a c/p	180.000		
Provisiones para créditos incoobrable	5.614.200		
TESORERIA	65.525.511		
Caja, pesetas	1.363.259		
Entidades financieras, c/c en pesetas	64.111.744		
Entidades financieras, c/c en moneda extranjera	50.508		
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	<1.181.024>		
Gastos anticipados	<1.181.024>		
TOTAL ACTIVO	283.086.823	TOTAL PASIVO	283.086.823

IZQUIERDA UNIDA			
RESUMEN AGREGADO DE LAS CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS RELATIVAS A LAS FEDERACIONES QUE HAN REMITIDO LA CONTABILIDAD DEL EJERCICIO 1998 (en pesetas)			
DEBE	1998	HABER	1998
SUBVENCIONES INTERNAS Y AYUDAS A ORGANIZACIONES	76.966.702	CUOTAS APORTACIONES Y DONACIONES PARTICULARES	226.895.728
Subvenciones internas	22.992.935	Ingresos por cuotas	75.999.398
Subvenciones a partidos políticos y organizaciones	48.566.220	Ingresos por percepciones de cargos públicos	150.476.943
Donaciones y aportaciones a foros y organizaciones	5.407.547	Ingresos por donaciones particulares	519.387
CUOTAS DEBIDAS A LA ORGANIZACIÓN	22.082.450	SUBVENCIONES A GRUPOS INSTITUCIONALES	332.666.411
Cuotas debidas a la organización	22.082.450	Subvenciones electorales	145.936.270
GASTOS DE PERSONAL	368.215.402	Subvenciones a grupos institucionales	181.980.141
Sueldos y salarios	273.462.230	Subvenciones presupuestarias anuales	4.750.000
Indemnizaciones	9.202.211	SUBVENC. INTERNAS PARA FUNCIONAMIENTO	75.154.717
Seguridad Social a cargo de I.U.	81.270.189	Subvenciones internas para funcionamiento	75.154.717
Aportaciones sistemas complementar. De pensiones	77.100	OTROS INGRESOS CORRIENTES	107.733.457
Otros gastos sociales	4.203.672	Ingresos de activ. para obtener financiación	91.637.858
GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	252.609.527	Recuperación de gastos	16.095.599
Viajes, alojamientos y dietas	53.845.708	INGRESOS FINANCIEROS	109.898
Comunicaciones	33.647.159	Otros ingresos financieros	109.898
Estudios, análisis e investigaciones	12.500	OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	54.033
Arrendamientos y cánones	37.313.001	Descuentos sobre compras por pronto pago	54.033
Reparaciones y conservación	6.703.892	BENEFICIOS DE ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	1.400.000
Servicios de profesionales independientes	8.883.320	Beneficios procedentes de inmov. Material	1.400.000
Portes y mensajería	4.353.215	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2.779.225
Primas de seguros	1.665.078	Ingresos extraordinarios	2.779.225
Servicios bancarios y similares	3.133.604	INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERC.	384.935
Publicidad propaganda y relaciones públicas	35.333.637	Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	384.935
Suministros	33.610.340		
Otros servicios	33.991.125		
Tributos y tasas públicas	116.948		
DOTACIONES AMORTIZACIONES DE INMOV.	15.770.382		
Dotaciones para la amortizac.del Inmov. Inmater.	1.245.843		
Dotaciones para la amortizac.del Inmov. Mater.	14.524.539		
GASTOS FINANCIEROS POR DEUDAS A C/P	19.590.382		
Intereses de deudores a l/p	18.394.161		
Intereses de deudores a c/p	1.196.221		
OTROS GASTOS FINAN. Y GASTOS ASIMIL.	978.254		
Otros gastos financieros	978.254		
VARIACIÓN DE LAS PROVIS. DEL INMOVIL.	<814.572>		
Excesos del provisión del Inmov. Material	<814.572>		
PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVIL.	178.605		
Pérdidas procedentes del Inmov. Material	178.605		
GASTOS EXTRAORDINARIOS	20.256.366		
Gastos extraordinarios	20.256.366		
GASTOS Y PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.202.061		
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	2.202.061		
TOTAL GASTOS	778.035.759	TOTAL INGRESOS	747.278.404
RESULTADOS DEL EJERCICIO (SUPERÁVIT)	23.873.853	RESULTADOS DEL EJERCICIO (DÉFICIT)	54.631.208
TOTAL DEBE	801.909.612	TOTAL HABER	801.909.612

PARTIDO ARAGONÉS

PARTIDO ARAGONÉS					
BALANCE DE SITUACION (en pesetas)					
ACTIVO		1998	1997	PASIVO	
INMOVILIZACIONES INMATERIALES	<34.168.561>	<18.854.961>		FONDOS PROPIOS	<192.206.528>
Gastos de investigación y desarrollo	692.647	692.647		Capital social	<419.974.820>
Amortización acumulada				Remanente	69.013.806
Amortización inmaterial	<34.861.408>	<19.547.808>		Pérdidas y ganancias	158.754.486
INMOVILIZACIONES MATERIALES	47.857.995	45.421.002		ACREEDORES A LARGO PLAZO	186.659.896
Terrenos y bienes naturales	47.857.995	45.421.002		Deudas con entidades de crédito	186.659.896
DEUDORES	8.521.177	5.966.514		ACREEDORES A CORTO PLAZO	22.482.902
Cuentas corrientes con empresas del grupo	6.842.179	5.057.438		Proveedores	23.410.238
Cuentas corrientes con empresas asociadas	1.678.998	909.076		Acreeedores por prestación de servicios	<2.067.849>
TESORERÍA	<5.274.341>	2.340.897		Remuneraciones pendientes de pago	1.140.502
Caja y bancos	<5.274.341>	2.340.897		Hacienda Pública	11
TOTAL ACTIVO	16.936.270	34.873.452		TOTAL PASIVO	16.936.270

PARTIDO ARAGONÉS					
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (en pesetas)					
DEBE		1998	1997	HABER	
Gastos de estructura	104.734.782	76.425.503		Subvenciones oficiales	48.040.705
Dotación amortizaciones	4.732.501	4.439.317		Cuotas afiliados y otros ingresos	84.842.272
Gastos y pérdidas ejercicios anteriores	<135.338.792>	<12.949.293>			
Resultados del ejercicio	158.754.486	50.479.900			
TOTAL DEBE	132.882.977	118.395.427		TOTAL HABER	132.882.977

PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA					
BALANCE DE SITUACION (en pesetas)					
ACTIVO		1998	1997	PASIVO	
INMOVILIZADO	817.910.622	946.039.101		FONDO SOCIAL Y RESERVAS	623.403.669
Terrenos	---	16.105.742		DEUDAS A LARGO PLAZO	308.064.911
Inmuebles	962.793.801	1.044.898.073		Créditos con Bancos	292.041.646
Mobiliario y enseres	32.329.861	29.820.582		Otras deudas	5.936.265
Otro inmovilizado	347.261	300.000		Proveedores	11.087.000
Amortizaciones	<167.560.301>	<145.089.296>		DEUDAS A CORTO PLAZO	167.406.007
INMOVILIZADO FINANCIERO	39.438.621	59.472.421		Efectos comerciales	57.900.892
Créditos a largo plazo	39.438.621	39.438.621		Proveedor prestación servicios	31.410.946
Izquierda Unida	---	18.033.800		Otros efectos comerciales	62.052.193
Inversiones financieras	---	2.000.000		Remuneraciones pendientes	6.313.997
DEUDORES	157.815.511	69.734.560		Hacienda Pública	5.607.547
Cientes organizacion PCE	49.729.401	36.356.422		Seguridad Social	4.120.432
Otros clientes	608.431	---		PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	2.000.000
Deudores diversos	104.655.715	26.064.082		DEPOSITOS RECIBIDOS	1.000.000
Deudores organizacion PCE	201.855	6.068.619		Previsión inter. 86/87	---
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos	2.620.109	1.243.437		Resultado ejercicio 1997	---
TESORERIA	<1.690.172>	2.131.175			
Caja	234.318	165.861			
Bancos	<1.924.490>	1.965.314			
Resultados ejercicio (Pérdida)	89.400.005	---			
TOTAL ACTIVO	1.102.874.587	1.077.377.257		TOTAL PASIVO	1.102.874.587

PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA					
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (en pesetas)					
DEBE		1998	1997	HABER	
Compras y gastos publicaciones	20.782.029	38.942.677		Venta publicaciones	27.486.746
Arrendamientos y cánones	5.457.000	2.116.448		Cotizaciones	4.924.150
Reparaciones y conservación	1.932.818	1.596.349		Ayudas extraordinarias	20.625.209
Servicios de profesionales	1.467.684	1.938.312		Bonos ayuda	3.710.059
Transportes ventas	5.202.109	4.821.712		Subvenciones	120.000.000
Primas seguros	483.329	495.630		Fiesta anual PCE	83.486.231
Servicios bancarios	1.539.660	2.513.506		Servicios diversos	1.666.195
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	13.846.415	65.099		Ingresos diversos	751.017
Suministros	6.869.947	2.004.660		Ingresos ejercicios anteriores	13.675.409
Otros servicios	19.028.970	8.936.801		Venta de inmovilizado	---
Tributos	832.416	1.060.094		Pérdida ejercicio 98	89.400.005
Sueldos y salarios	85.357.877	44.662.860			
Seguridad Social	25.898.833	10.411.319			
Fiesta anual PCE	78.076.463	85.931.425			
Subvenciones organizaciones PCE	27.075.573	75.522.670			
Intereses deudas	14.970.978	13.267.061			
Gastos extraordinarios	2.329.643	29.000			
Gastos ejercicios anteriores	29.297.272	4.388.186			
Amortizaciones	25.471.005	21.581.847			
Superavit ejercicio 1997	---	1.003.122			
TOTAL DEBE	365.925.021	321.308.778		TOTAL HABER	365.925.021

PARTIDO DE ACCIÓN SOCIALISTA

PARTIDO DE ACCIÓN SOCIALISTA					
BALANCE DE SITUACIÓN (en pesetas)					
ACTIVO		1998	1997	PASIVO	
Gastos de establecimiento	154.793	206.393	Capital suscrito	15.309.685	15.309.685
Inmovilizaciones inmateriales	—	83.879	Resultados de ejercicios anteriores	35.742.079	31.599.457
Amortización inmovilizado inmaterial	—	<71.148>	Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	<1.630.528>	4.142.622
Inmovilizaciones materiales	22.292.007	24.198.010	Acreeedores a corto plazo	3.132.410	1.897.827
Amortización inmovilizado material	<14.761.881>	<14.646.690>			
Inmovilizaciones financieras	1.043.538	877.538			
Deudores	13.448.564	4.374.301			
Tesorería	30.376.625	37.927.308			
TOTAL ACTIVO	52.553.646	52.949.591	TOTAL PASIVO	52.553.646	52.949.591

PARTIDO DE ACCIÓN SOCIALISTA					
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (en pesetas)					
DEBE		1998	1997	HABER	
Publicaciones, revistas	4.176.407	3.104.330	Subvenciones estatales	40.797.547	34.525.876
Servicios exteriores	20.533.459	18.924.338	Subvenciones del Parlamento Europeo	25.342.200	27.259.200
Otros gastos de administración	13.563.040	8.981.856	Cuotas y otros ingresos	421.470	335.472
Tributos	224.436	49.859	Ingresos financieros	78.100	4.871
Gastos de personal	14.160.668	13.192.524	Ingresos por alquileres	1.034.483	1.034.483
Gastos de actividades del Partido	14.271.485	8.470.501	Ingresos por transferencias corrientes	—	5.961.104
Gastos de Federaciones	—	5.961.104	Ingresos extraordinarios	109.103	64.502
Gastos financieros	1.734	1.725	INGRESOS TOTALES	67.782.903	69.185.508
Dotaciones para amortización de inmovilizado	2.482.050	2.456.646	Resultado del ejercicio (Pérdidas)	1.630.528	—
Gastos extraordinarios	152	3.900.003			
GASTOS TOTALES	69.413.431	65.042.886			
Resultados del ejercicio (beneficios)	—	4.142.622			
TOTAL DEBE	69.413.431	69.185.508	TOTAL HABER	69.413.431	69.185.508

PARTIDO NACIONALISTA VASCO					
BALANCE DE SITUACIÓN (en miles de pesetas)					
ACTIVO		1998	1997	PASIVO	
B) INMOVILIZADO	9.453.993	9.457.646	A) FONDOS PÚBLICOS	14.420.136	14.540.284
II. Inmovilizaciones inmateriales	5.696	5.792	I. Fondo Social	1.011.093	6.841.132
III. Inmovilizaciones materiales	8.158.209	8.127.541	II. Fondo Patrimonial	13.685.123	7.780.632
IV. Inmovilizaciones financieras	1.292.088	1.324.315	IV. Resultados ejercicios anteriores	<155.932>	<128.711>
C) GASTOS A DISTRIB. VARIOS EJERCICIOS	299.919	236.688	VI. Excedente del ejercicio	<120.148>	47.231
1. Gastos de campañas electorales	281.321	218.287	B) INGRESOS A DISTR. VARIOS EJERCICIOS	1.040.677	846.018
3. Otros gastos a distribuir en varios ejercicios	18.598	17.544	2. Subvenciones de campañas electorales	213.213	166.694
4. Gastos de formalización de deudas	—	857	3. Otros ingresos a distribuir	827.464	679.324
D) ACTIVO CIRCULANTE	8.477.549	8.019.361	C) PROVISIONES RIESGOS Y GASTOS	9.416	9.416
II. Existencias	262	308	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.122.370	1.416.586
III. Deudores	8.273.701	7.940.519	II. Deudas con entidades de crédito	1.122.370	1.416.586
1. Clientes por ventas y prestación de servicios	2.286	—	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.640.862	901.393
2. Empresas del Grupo, deudores	51.870	21.917	II. Deudas con entidades de crédito	1.190.330	710.755
3. Empresas asociadas, deudores	914.497	743.108	III. Deudas con empresas del grupo	99.696	96.863
4. Deudores varios	1.047.470	1.022.211	IV. Acreeedores comerciales	272.792	50.391
5. Personal	19.038	719	VI. Otras deudas no comerciales	78.044	43.362
6. Administraciones Públicas	6.401.303	6.289.195	VII. Ajustes de periodificación	—	32
7. Provisiones	<156.783>	<136.631>			
IV. Inversiones financ. temporales	140.236	47.250			
VI. Tesorería	61.854	29.700			
VII. Ajustes de periodificación	1.495	1.584			
TOTAL ACTIVO	16.233.461	17.713.697	TOTAL PASIVO	16.233.461	17.713.697

PARTIDO NACIONALISTA VASCO					
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (en miles de pesetas)					
DEBE		1998	1997	HABER	
CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN	136	—	CUOTAS DE AFILIADOS	94.855	95.862
GASTOS DE PERSONAL	253.686	242.675	DONATIVOS Y APORTACIONES	267.210	351.036
DOTACIÓN PARA AMORTIZ. DE INMOVILIZADO	232.163	225.726	SUBVENCIONES OFICIALES	569.191	537.635
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	25.882	28.149	OTROS INGRESOS	64.041	62.530
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	817.964	615.295	INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS ELECTORALES	211.762	—
a) Servicios exteriores	288.382	300.408	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	28.115	37.548
b) Tributos	14.195	5.282	DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIO	—	7
c) Otros gastos de gestión	2.034	3.428	BENEFICIO DE ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	94.008	7.233
d) Actividades	152.863	66.268	SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESULTADO INGRESOS EXTRAORDINARIOS	173.853	169.168
e) Gastos y periodificación de gastos electorales	211.762	—	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	17.369	10.497
f) Periodificación gastos electorales	148.728	139.909	INGRESOS Y BENEFICIOS EJERCICIOS ANTERIORES	1.048	5.139
GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS	215.944	200.000			
VARIACIÓN PROVISIONES INMOVILIZADO FINANCIERO	47.496	—			
VARIACIÓN PROVISIONES INMOVILIZADO	54	—			
DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIO	—	9			
PÉRDIDAS EN LA VENTA DE INMOVILIZADO	35.789	3.352			
GASTOS EXTRAORDINARIOS	4.899	2.494			
GASTOS Y PERDIDAS OTROS EJERCICIOS	7.836	13.524			
TOTAL GASTOS	1.641.620	1.229.224	TOTAL INGRESOS	1.521.472	1.276.455
EXCEDENTES DEL EJERCICIO (Beneficio)	—	47.231	EXCEDENTE DEL EJERCICIO (Pérdidas)	120.148	—
TOTAL DEBE	1.641.620	1.276.455	TOTAL HABER	1.641.620	1.276.455

PARTIDO POPULAR

PARTIDO POPULAR					
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO (en pesetas)					
ACTIVO		1998	1997	PASIVO	
Inmovilizaciones inmateriales	20.037.656	18.528.029	Resultados ejercicios anteriores	531.129.805	<360.610.298>
Inmovilizaciones materiales	1.636.069.397	1.368.149.670	Fianzas recibidas a l/p	2.000.000	2.000.000
Inmovilizaciones financieras	26.012.930	25.859.162	Deudas l/p préstamos recibidos	343.443.663	194.626.654
Amortización acumulada	<703.469.575>	<694.136.247>	Financiación básica	876.573.468	<163.981.844>
Inmovilizado neto	980.550.410	718.400.614	Préstamos recibidos entidades crédito	865.646.839	715.410.013
Deudores	169.309.889	271.315.614	Acreeedores operaciones en Común	12.738.064	19.022.928
Deudores operaciones en Común	12.738.064	19.022.928	Acreeedores por prestación servicios	615.947.616	580.081.765
Caja, pesetas	16.261.895	14.463.234	Personal	4.748.680	9.758.181
Bancos cuentas corrientes	1.282.851.926	1.186.755.186	Administraciones públicas	189.156.406	162.190.137
Bancos cuentas de ahorro	4.006.427	5.351.829	Pasivo circulante	1.488.247.605	1.486.463.024
Activo circulante	1.485.169.201	1.495.908.791	TOTAL PASIVO	2.364.821.073	1.322.481.380
			Resultado	100.997.538	892.828.025
TOTAL ACTIVO	2.465.818.611	2.215.309.405	TOTAL PASIVO	2.465.818.611	2.215.309.405

PARTIDO POPULAR					
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA (en pesetas)					
DEBE		1998	1997	HABER	
Gastos de informes y Estudios	315.933.037	211.027.145	Subvenciones electorales	512.855.857	347.716.423
Arrendamientos	531.116.180	484.936.339	Otras subvenciones	6.123.874.878	6.374.139.172
Reparaciones y mantenimientos	182.172.010	147.961.309	Ingresos por subvenciones	6.636.730.735	6.721.855.595
Profesionales independientes	184.901.068	173.363.743	Ingresos por arrendamientos	22.381.372	25.794.964
Transportes	99.187.668	99.548.648	Otros ingresos de gestión	22.381.372	25.794.964
Seguros	34.741.345	30.085.022	Otros ingresos financieros	18.709.366	17.884.719
Servicios bancarios y similares	28.194.581	33.424.585	Ingresos financieros	18.709.366	17.884.719
Publicidad/Relaciones públicas	333.043.453	448.721.465	Beneficios del inmovilizado	319.975	2.575.000
Suministros	388.874.022	338.308.513	Ingresos extraordinarios	39.471.917	21.035.873
Otros servicios	2.490.920.091	1.739.286.607	Ingresos ejercicios anteriores	160.616.125	57.499.891
Servicios exteriores	4.589.083.455	3.706.643.376	Beneficios/Ingresos extraordinarios	200.408.017	81.110.564
Otros tributos	23.973.365	10.196.606	Ingresos por cuotas	1.042.405.860	993.294.628
Tributos	23.973.365	10.196.606	Ingresos por donativos	301.177.210	271.633.295
Sueldos y salarios	2.065.793.658	2.021.929.530	Otros ingresos	1.343.583.070	1.264.927.923
Indemnizaciones	4.419.857	3.900.000			
Seguridad Social a c/partido	453.227.414	427.252.762			
Colaboraciones	449.511.446	417.642.482			
Otros gastos sociales	250.716	—			
Gastos de personal	2.973.203.091	2.870.764.774			
Intereses deudas a corto plazo	54.728.734	152.684.780			
Intereses por descuentos efectivos	68.190	—			
Gastos financieros	54.796.924	152.684.780			
Pérdidas del inmovilizado	13.891.053	10.459.819			
Gastos extraordinarios	8.156.866	1.064.141			
Gastos ejercicios anteriores	265.585.652	310.865.998			
Pérdidas/Gastos excepcionales	307.833.571	322.189.658			
Amortización del inmovilizado	172.124.616	156.266.546			
Dotaciones para amortizaciones	172.124.616	156.266.546			
TOTAL GASTOS	8.120.815.022	7.218.745.740			
Resultado	100.997.538	892.828.025			
TOTAL DEBE	8.221.812.560	8.111.573.765	TOTAL HABER	8.221.812.560	8.111.573.765

PARTIDO POPULAR

PARTIDO POPULAR					
BALANCE DE SITUACIÓN DE LA TESORERÍA NACIONAL (en pesetas)					
ACTIVO		1998	1997	PASIVO	
Inmovilizaciones inmateriales	5.930.400	5.930.400	Resultados ejercicios anteriores	<363.716.690>	<681.072.558>
Inmovilizaciones materiales	539.309.957	548.422.963	Fianzas recibidas a l/p	2.000.000	2.000.000
Inmovilizaciones financieras	15.088.778	15.088.778	Deudas l/p préstamos recibidos	255.684.986	123.602.617
Amortización acumulada	<363.714.916>	<353.044.124>	Financiación básica	<106.031.704>	<555.469.941>
Inmovilizado neto	196.614.219	216.398.017	Préstamos recibidos entidades crédito	220.246.111	388.980.042
Deudores	26.708.694	51.514.438	Acreeedores por prestación servicios	308.156.867	301.951.901
Deudores operaciones en Común	8.417.498	19.022.928	Administraciones públicas	98.934.255	80.092.294
Caja, pesetas	2.159.167	1.574.215	Pasivo circulante	627.337.033	771.024.237
Bancos cuentas corrientes	361.968.956	415.440.426	TOTAL PASIVO	521.306.329	215.554.296
Bancos cuentas de ahorro	399.254.315	487.652.007	Resultado	74.563.205	488.495.728
Activo circulante	595.868.534	704.050.024	TOTAL PASIVO	595.868.534	704.050.024
TOTAL ACTIVO	595.868.534	704.050.024			

PARTIDO POPULAR					
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LA TESORERÍA NACIONAL (en pesetas)					
DEBE		1998	1997	HABER	
Gastos de informes y Estudios	222.567.533	175.091.365	Subvenciones electorales	—	12.731.177
Arrendamientos	188.201.209	189.265.867	Otras subvenciones	3.647.484.354	3.570.042.213
Reparaciones y mantenimientos	84.456.603	82.188.480	Ingresos por subvenciones	3.647.484.354	3.582.773.390
Profesionales independientes	19.898.464	26.386.307	Ingresos por arrendamientos	17.987.602	22.357.464
Transportes	65.365.500	72.222.018	Otros ingresos de gestión	17.987.602	22.357.464
Seguros	13.649.136	12.477.136	Otros ingresos financieros	7.570.549	4.915.567
Servicios bancarios y similares	4.913.839	8.589.296	Ingresos financieros	7.570.549	4.915.567
Publicidad/Relaciones públicas	53.602.537	68.506.852	Beneficios del inmovilizado	655	2.575.000
Suministros	94.379.756	80.733.689	Ingresos extraordinarios	7.194.500	1.104.084
Otros servicios	1.353.244.855	743.365.628	Ingresos ejercicios anteriores	76.401.055	292.636
Servicios exteriores	2.100.289.832	1.479.626.638	Beneficios/Ingresos extraordinarios	83.596.210	3.971.720
Otros tributos	3.200.820	3.091.702	Ingresos por cuotas	10.070.000	10.080.000
Tributos	3.200.820	3.091.702	Ingresos por donativos	80.726.820	65.409.783
Sueldos y salarios	932.458.775	884.016.817	Otros ingresos	90.796.820	75.489.783
Indemnizaciones	—	3.250.000			
Seguridad Social a c/partido	236.864.754	227.521.599			
Colaboraciones	153.102.720	125.741.092			
Gastos de personal	1.322.426.249	1.240.529.508			
Intereses deudas a corto plazo	27.346.126	126.819.323			
Gastos financieros	27.346.126	126.819.323			
Pérdidas del inmovilizado	1.729.132	127.509			
Gastos ejercicios anteriores	254.376.586	278.950.029			
Pérdidas/Gastos excepcionales	256.108.718	279.077.538			
Amortización del inmovilizado	63.503.585	71.667.487			
Dotaciones para amortizaciones	63.503.585	71.667.487			
TOTAL GASTOS	3.772.872.330	3.201.612.196			
Resultado	74.563.205	488.495.728			
TOTAL DEBE	3.847.435.535	3.689.507.924	TOTAL HABER	3.847.435.535	3.689.507.924

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL					
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO (en millones de pesetas)					
ACTIVO	1998	1997	PASIVO	1998	1997
INMOVILIZADO	6.368	6.167	FONDOS PROPIOS	2.752	153
Inmovilizado material	9.359	9.133	Resultados positivos ejercicios anteriores	13.291	10.600
Inmovilizaciones materiales en curso	383	39	Resultados negativos ejercicios anteriores	<10.539>	<10.447>
Inversiones financieras con federaciones	27	16	ACREEDORES A LARGO PLAZO	5.566	5.897
Otras inversiones financieras permanentes	82	231	Deudas a largo plazo con federaciones	5	6
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	6	10	Deudas a largo plazo por préstamos recibidos	5.560	5.890
Amortización acumulada del inmovilizado material	<3.489>	<3.262>	Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	1	1
EXISTENCIAS	32	32	ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.636	2.396
Comerciales	26	26	Proveedores	18	43
Otros aprovisionamientos	6	6	Acreedores varios	393	474
DEUDORES	2.099	925	Personal	12	12
Anticipo proveedores	1	11	Administraciones Públicas	256	202
Deudores diversos	1.978	848	Ajustes por periodificación	27	36
Personal	3	2	Deudas a corto plazo con federaciones	2	—
Administraciones Públicas	102	43	Deudas a corto plazo por préstamos recibidos	928	1.740
Ajustes por periodificación	15	21	Otras cuentas no bancarias	—	<111>
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	844	754			
Otras inversiones financieras temporales	652	638			
Otras cuentas no bancarias	92	11			
Fianzas y depósitos rdos. y const. a c/p	100	105			
TESORERÍA	614	569			
Tesorería	614	569			
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	<3>	<41>			
Ajustes por periodificación	<3>	<41>			
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	3.586	2.279			
TOTAL ACTIVO	9.954	8.446	TOTAL PASIVO	9.954	8.446

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL					
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA (en millones de pesetas)					
DEBE	1998	1997	HABER	1998	1997
GASTOS	7.469	6.988	INGRESOS	10.193	9.431
Compras	216	283	Venta de mercaderías y servicios	319	282
Vanación de existencias	—	—	Ingresos por cuotas, donaciones y aportaciones	1.012	942
Servicios exteriores	2.728	2.853	Subvenciones a la explotación	5.351	5.120
Tributos	20	16	Otros ingresos de gestión	33	62
Gastos de personal	3.324	2.954	Ingresos financieros	27	39
Gastos financieros	286	291	Beneficio procedente del inmovilizado e ingresos excepcionales	3.451	2.966
Partidas procedentes del inmovilizado material y gastos excepcionales	611	302			
Dotaciones para la amortización	284	289			
Resultados positivos	2.724	2.443			
TOTAL DEBE	10.193	9.431	TOTAL HABER	10.193	9.431

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL					
BALANCE DE SITUACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA FEDERAL (en pesetas)					
ACTIVO	1998	1997	PASIVO	1998	1997
inmovilizado material	4.029.002.857	3.998.303.607	Resultados ejercicios anteriores	5.161.615.173	3.179.848.411
Amortización acumulada inmovilizado material	<1.156.999.027>	<1.066.060.653>	Resultados ejercicios anteriores	<8.825.812.277>	<8.825.812.277>
Inversiones financieras permanentes	115.684.564	53.027.962	Resultados del ejercicio	2.593.465.024	1.981.766.762
Existencias	31.389.459	31.021.321	Préstamos a largo plazo con entidades de crédito	4.365.729.956	4.853.805.951
Deudores	1.073.885.459	192.806.044	Fianzas recibidas a largo plazo	675.600	675.600
Otras inversiones financieras temporales	186.879.093	198.068.000	Deudas a corto plazo por préstamos	706.293.090	1.670.919.172
Tesorería	73.147.943	84.576.876	Deudas entidades del grupo	350.400	344.400
Ajustes por periodificación	1.216.473	6.495.169	Acreedores comerciales	250.492.709	530.016.569
			Otras deudas no comerciales	96.573.909	94.699.647
			Ajustes por periodificación	4.823.277	11.774.091
TOTAL ACTIVO	4.354.206.861	3.498.238.326	TOTAL PASIVO	4.354.206.861	3.498.238.326

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL					
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA FEDERAL (en pesetas)					
DEBE	1998	1997	HABER	1998	1997
Consumos de explotación	214.881.762	278.463.033	Ingresos por actividad	40.424.939	34.612.000
Gastos de personal	1.441.946.691	1.278.251.664	Ventas	417.933.554	410.861.690
Dotaciones para amortizaciones	124.408.315	129.708.820	Otros ingresos	3.172.690.687	3.025.186.391
Otros gastos	1.875.898.981	1.950.336.606	Ingresos financieros	7.029.254	4.735.642
Gastos financieros	215.470.012	224.569.427	Ingresos extraordinarios	1.806.745.067	3.008.410
Diferencias negativas de cambio	164.078	31.573	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	1.186.626.667	2.476.786.247
Gastos extraordinarios	163.499	7.765.373			
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	164.948.806	104.297.122			
TOTAL GASTOS	4.037.885.144	3.975.423.618			
Resultados del ejercicio	2.593.465.024	1.981.766.762			
TOTAL DEBE	6.631.350.168	5.955.190.380	TOTAL HABER	6.631.350.168	5.955.190.380

PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA

PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA					
BALANCE DE SITUACION (en pesetas)					
ACTIVO	1998	1997	PASIVO	1998	1997
Gastos de establecimiento	26.023.200	32.529.000	Fondos propios	<1.259.324.492>	<1.338.599.324>
Inmovilizaciones inmateriales	7.066.314	5.180.003	Resultados del ejercicio	87.056.906	79.274.832
Inmovilizaciones materiales	1.015.575.845	778.788.556	Deudas con entidades de crédito a largo plazo	1.736.264.473	1.399.150.016
Inmovilizaciones financieras	9.658.932	8.919.532	Deudas con entidades de crédito a corto plazo	<736.716>	<466.093>
Gastos a distribuir varios ejer.	0	3.058.518	Deudas emp. Grupo c/p	0	108.970.854
Existencias	166.520	166.520	Acreedores comerciales	91.977.762	85.513.994
Deudores	101.479.997	198.420.911	Otras deudas no comerciales	<250.901.685>	16.287.711
Inversiones financieras temporales	37.000.000	35.000.000	Provisión operaciones tráfico	1.043.322.000	1.023.322.000
Tesorería	282.419.609	342.656.449	Provisión por riesgos y gastos a corto plazo	30.000.000	30.000.000
Ajustes por periodificación	<1.332.369>	<1.265.899			
TOTAL ACTIVO	1.478.058.248	1.403.453.990	TOTAL PASIVO	1.478.058.248	1.403.453.990

PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA					
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (en pesetas)					
DEBE	1998	1997	HABER	1998	1997
Compras	90.547.927	51.557.418	Ventas e ingresos	22.324.265	5.837.612
Servicios exteriores	397.853.081	297.305.419	Ingresos por cuotas	132.373.708	120.226.416
Tributos	3.648.819	3.516.562	Subvención a explotación	846.692.581	824.365.769
Gastos de personal	251.799.448	225.978.349	Otros ingresos de gestión	14.853.837	3.620.607
Otros gastos de gestión	112.588.818	87.235.171	Ingresos financieros	3.770.626	7.855.820
Gastos financieros	31.373.390	167.136.725	Otros ingresos e ingresos de ejercicios anteriores	3.750.511	5.524.485
Pérdidas de inmovilizado y gastos extraordinarios	2.202.964	10.640.702			
Dotación para amortizaciones	46.694.175	44.785.531			
Total gastos	936.708.622	888.155.877			
Resultados del ejercicio	87.056.906	79.274.832			
TOTAL DEBE	1.023.765.528	967.430.709	TOTAL HABER	1.023.765.528	967.430.709

UNIÓN DEMOCRÁTICA DE CATALUNYA

UNIÓN DEMOCRÁTICA DE CATALUNYA					
BALANCE DE SITUACION (en pesetas)					
ACTIVO	1998	1997	PASIVO	1998	1997
Elementos transportes	1.955.000	---	Fondo social	<445.422.367>	<386.179.836>
Aplicaciones informáticas	1.447.660	1.266.718	Deudas a l/p con entidades de crédito	586.188.437	505.090.040
Participaciones instituciones	5.000.000	5.000.000	Proveedores	72.218.212	65.845.052
Instalaciones técnicas	46.630.831	46.297.261	Acreedores ordinarios	41.782.098	16.583.405
Mobiliario	34.372.300	34.082.197	Acreedores extraordinarios	11.511.305	11.511.305
Habitación sedes	3.435.995	3.435.995	Entidades públicas	13.406.339	12.577.985
Biblioteca	1.584.483	1.584.483	Partidas pendientes de pago	45.651.960	27.156.238
Equipos informáticos	14.367.113	11.784.036			
Fianzas a largo plazo	3.001.000	3.001.000			
Amortización acumulada	<45.665.533>	<36.403.558>			
Gastos a repartir en próximos ejercicios	---	20.413.348			
Cargos públicos	12.692.300	12.187.002			
Recibos domiciliados	59.414.690	48.960.005			
Recibos no domiciliados	28.824.430	25.271.385			
Otros deudores	<3.137.906>	<220.803>			
Caja administración	24.238	114			
Caja divisas Administración	---	599.031			
Bancos	12.604.801	16.085.467			
Deficit	148.784.582	59.242.531			
TOTAL ACTIVO	325.335.984	252.586.192	TOTAL PASIVO	325.335.984	252.586.192

UNIÓN DEMOCRÁTICA DE CATALUNYA					
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (en pesetas)					
DEBE	1998	1997	HABER	1998	1997
Alquileres	32.369.493	30.253.017	Ingresos de cargos públicos	14.044.000	14.243.300
Material y conservación	16.286.231	17.125.909	Ingresos	78.098.477	84.417.112
Servicios profesionales independientes	12.238.225	6.751.749	Ingresos por recibos:		
Transportes	9.172.298	5.827.024	a) Recibos int. Barcelona-ciudad	14.013.371	13.180.375
Publicidad y propaganda	5.538.923	7.359.873	b) Recibos int. Barcelona-comarcas	25.646.225	24.642.550
Relaciones públicas	3.405.226	5.300.095	c) Recibos int. Tarragona	7.205.525	6.960.925
Suscripciones	675.262	929.340	d) Recibos int. Lleida	8.251.775	7.894.750
Suministros y servicios exteriores	34.604.035	29.816.324	e) Recibos int. Girona	7.058.460	7.155.975
Hoteles	1.731.909	941.290	f) Recibos int. T. Ebro	2.336.476	2.174.350
Sueldos y salarios	109.502.097	100.377.522	Subvenciones de partidos políticos	105.563.268	103.321.977
Seguridad Social empresa	38.420.616	33.302.485	Ingresos años anteriores	3.967.610	581.863
Transferencias por cobro de recibos	37.623.756	33.990.188	Donaciones	125.705.275	175.954.000
Transferencias por subvenciones	35.905.420	25.649.190	Intereses c/c	2.365.118	665.195
Actividades proyección exterior	67.677.857	62.626.531			
Campañas, Congresos y otros	15.204.921	16.040.956	TOTAL INGRESOS	394.255.589	441.192.172
Otros gastos de gestión	43.659.595	39.419.894	Deficit	148.784.582	59.242.531
Intereses de créditos	48.318.001	56.489.263	TOTAL HABER	543.040.181	500.434.703
Comisiones bancarias	4.869.812	8.572.715			
Amortización inmovilizado material	11.263.440	11.429.418			
Resultados ejercicios anteriores	13.773.664	8.271.920			
TOTAL DEBE	543.040.181	500.434.703			

UNIO VALENCIANA

UNIO VALENCIANA					
BALANCE DE SITUACION					
(en pesetas)					
ACTIVO	1998	1997	PASIVO	1998	1997
Terrenos y construcciones	15.550.000	8.060.000	Remanente	46.722.527	46.722.527
Instalaciones técnicas	3.775.176	2.500.344	Resultados negativos de ejercicios anteriores	<70.168.874>	<70.168.874>
Otras instalaciones	18.818.772	16.497.325	Resultado del ejercicio	38.440.822	---
Amortizaciones	<28.481.448>	<20.997.669>	Provisiones	254.237	---
Depósitos y fianzas	489.456	429.456	Préstamos y otras deudas	6.841.218	18.558.010
Tesorería	14.866.745	3.482.443	Deudas por compras	976.324	1.143.582
			Administraciones públicas	1.754.126	1.571.487
			Remuneraciones pendientes	198.321	280.107
			Ajustes por periodicación	---	11.805.060
TOTAL ACTIVO	25.018.701	9.911.899	TOTAL PASIVO	25.018.701	9.911.899

UNIO VALENCIANA					
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS					
(en pesetas)					
DEBE	1998	1997	HABER	1998	1997
Total Gastos	90.194.250	68.128.291	Total Ingresos	128.635.072	114.851.818
Sueldos y salarios	26.315.333	20.760.044	Ventas	31.728.346	12.681.931
Cargas sociales	19.618.339	10.700.873	Ingresos accesorios	34.508.740	34.093.158
Dotaciones para amortización de inmovilizado material	7.483.779	5.164.039	Subvenciones	41.961.775	43.591.848
Servicios exteriores	28.426.573	21.045.606			
Tributos	512.500	---			
Otros gastos de gestión	7.321.000	6.805.000			
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	18.521.337	25.891.375	PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	---	---
Por deudas con empresas	416.726	773.615	Otros intereses	83.704	581
RDOS. FINANCIEROS POSITIVOS	---	---	RDOS. FINANCIEROS NEGATIVOS	333.022	773.034
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	18.188.315	25.118.341	PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	---	---
Gastos extraordinarios	100.000	2.880.114	Ingresos extraordinarios	20.352.507	24.484.300
RDOS. EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	20.252.507	21.604.186	RDOS. EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	---	---
RESULTADOS DEL EJERCICIO (Beneficios)	38.440.822	46.722.527	RESULTADOS DEL EJERCICIO (Pérdidas)	---	---

UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO					
BALANCE DE SITUACION					
(en pesetas)					
ACTIVO	1998	1997	PASIVO	1998	1997
Inmovilizado inmaterial	1.408.744	1.376.559	Fondo Patrimonial	130.552.547	130.552.547
Inmovilizado material	125.626.867	125.103.519	Remanente	23.291.991	22.873.380
Amortización acumulada de inmovilizado inmaterial	<1.379.134>	<1.376.559>	Pérdidas y ganancias	1.141.718	418.611
Amortización acumulada de inmovilizado material	<56.420.324>	<47.115.789>	Acreedores diversos	5.479.439	5.132.775
Anticipos a justificar	218.000	838.510	Remuneraciones pendientes de pago	2.055.763	2.072.043
Deudores diversos	333.382	98.600	Administraciones Públicas	3.098.226	2.428.185
Tesorería	96.832.149	84.552.701			
TOTAL ACTIVO	166.619.684	163.477.541	TOTAL PASIVO	166.619.684	163.477.541

UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO					
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
(en pesetas)					
DEBE	1998	1997	HABER	1998	1997
Funcionamiento de actividades	28.896.957	20.959.500	Ingresos del Estado	46.932.988	45.936.623
Bienes y servicios	29.304.466	24.186.055	Ingresos del grupo parlamentario	62.721.600	61.404.908
Gastos extraordinarios	840.715	14.551.992	Ingresos del Ayuntamiento de Pamplona por grupo municipal	5.133.332	5.133.332
Gastos de personal	28.222.126	26.042.556	Ingresos por cuotas de afiliados	10.143.950	10.192.850
Gastos del grupo parlamentario	30.899.088	28.717.050	Ingresos por actividades del partido	3.024.800	2.837.550
Gastos del grupo municipal Pamplona	2.701.360	2.515.169	Ingresos financieros	3.404.011	3.428.589
Gastos financieros	3.941	53.342	Ingresos extraordinarios	---	268.823
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	43.200	---	Ingresos del V Congreso	---	928.350
Pérdidas de inmovilizado	---	1.915.546			
Dotaciones para amortización	9.307.110	9.769.094			
Resultado año 1998	1.141.718	418.611			
TOTAL DEBE	131.360.681	130.128.925	TOTAL HABER	131.360.681	130.128.925

